



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
Dirección de Seguridad Pública

APRUEBA PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS POR VARIABLES DE RIESGO ESPECÍFICO (SISMOS, INUNDACIÓN E INCENDIO FORESTAL).

DECRETO EXENTO N° 1103 /
LAS CABRAS, 30 MAY 2025

VISTOS:

- 1) Lo Dispuesto en las resoluciones N°6, N°7 y N°8 de Contraloría General de la Republica, todas de 2019;
- 2) Acta de proclamación de Alcalde de la comuna de Las Cabras en causa rol N°5284-2024, pronunciada por el Tribunal Electoral Regional de Rancagua del 26 de noviembre de 2024, y Acta de Instalación del cargo de Alcalde y H. Concejo Municipal de Las Cabras del 6 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo a la Ley N° 21.364 en su artículo N° 28 que indica que el Plan de Emergencias de la Comuna, debe ser desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal o en quien se delegue esta función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).
- 2) Que, según Oficio N° 1 del 16/01/2025 de SENAPRED, donde informa que el Plan Comunal de Emergencias de la Ilustre Municipalidad de Las Cabras, ha sido RECOMENDADO TECNICAMENTE según Informe IF-PCE-6107-R3-01-2025.
- 3) Que, según el ACTA DE ACUERDO de COGRID comunal con fecha 27/05/2025, donde el COGRID Comunal, presidido por el Sr Alcalde Juan Pablo Flores Astorga; la jefatura de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, Don Juan Pablo Cabaña Arellano; el Capitán de la Subcomisaría de Las Cabras., Don Giovanni Jaramillo Pinear y el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Las Cabras., Don Juan Luis Fabia López, aprueban el Plan Comunal de Emergencias y los respectivos anexos por variable de riesgo específico, sobre; Sismos, Inundación e Incendio Forestal, de la Comuna de Las Cabras.

DECRETO:

- 1) **APRUEBESE**, el Plan Comunal de Emergencias y los respectivos anexos por variable específica de la comuna de Las Cabras, una vez cumplidos los requisitos estipulados en la ley 21.364.

- 2) **AUTORIZA**, la publicación e implementación del Plan Comunal de Emergencias de Las Cabras entre los integrantes del COGRID, SENAPRED y a las instituciones que estén relacionadas a la respuesta de emergencias y a la comunidad de Las Cabras en General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO FLORES ASTORGA
ALCALDE

V'B'



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JPFA/JCBV/GEA/jca

Distribución:

Alcaldía

Secretaría Municipal

Dirección de Seguridad Pública

SENAPRED

Cuerpo de Bomberos Las Cabras

Subcomisaría Las Cabras

LA PRESENTE AUTORIZACION
CORRESPONDE A DECRETO
ALCALDICIO N° 1103
DE FECHA 30 MAY 2025

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 1 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA LAS CABRAS

ANEXOS PLANES POR AMENAZA

- Plan por Amenaza Emergencia incendio Forestal
- Plan por Amenaza Inundación
- Plan por Amenaza Sismos

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 2 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Índice

1. Introducción	4
1.1 Objetivos Generales y Específicos.	6
1.2 Cobertura, Amplitud y Alcance	6
1.3 Relación con Otros Planes	8
2. Descripción del Riesgo Comunal: Caracterización Territorial	9
2.1 Perfil Socio-ambiental Comunal	10
2.1.1 Contexto geográfico.....	10
2.1.2 Demografía	11
2.1.3 Dimensión socio espacial y fisonomía urbana	12
2.1.4 Clima	17
2.1.5 Geomorfología y usos de suelo	18
2.1.6 Hidrografía	20
2.1.7 Ecosistemas y biodiversidad	22
2.1.8 Actividades económicas	23
2.1.9 Problemáticas ambientales	25
2.2 Perfil Institucional para la Gestión Local	27
2.2.1 Organigrama I. Municipalidad de Las Cabras, 2022	28
2.3 Amenazas presentes en la región y la comuna	29
2.3.1 Encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo	32
2.3.2 Infraestructura Crítica.....	34
2.3.4 Desastres Pasados.....	43
3. Activación del Plan de Emergencia	43
4. Roles y Funciones.....	44
5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta.....	52
5.1 Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria	53
5.2 Centro de Operaciones	54
5.3 Acciones del Comité Comunal	55
6. COORDINACION – PROCESOS DE LA FASE DE RESPUESTA	60
6.1 Comunicación e Información	61
6.1.1 Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.....	62
6.1.2 Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	63

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 3 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

6.2 Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.....	64
6.2.1 Informe ALFA.....	65
6.2.2 Ficha Básica de Emergencia FIBE	65
6.3 Proceso 0: Alerta y Monitoreo	66
6.3.1 Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta	66
6.3.2 Acciones específicas en Alerta y Monitoreo.....	67
6.4 Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	68
6.5 Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	69
6.6 Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional	71
7. Implementación, revisión y actualización del Plan.....	71
7.1 Implementación	71
7.2 Revisión Periódica.....	73
7.3 Actualización	75
8. Información Adjunta	76
8.1 Sistema de Telecomunicaciones.....	76
8.2 Levantamiento de Capacidades Comunes.....	77
8.3 Resumen de Albergues Comunes.....	78
8.4 Ficha de Enlaces (Titulares y Suplentes).....	79
9. Anexo Análisis Cartográfico	81

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 4 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

1. Introducción

La Gestión de Riesgo de Desastres debe responder a la realidad de un área jurisdiccional determinada, interrelacionando amenazas, vulnerabilidades y capacidades, como base de orientación de la acción en prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación, como un proceso participativo y continuo en el tiempo, de revisión y perfeccionamiento permanente.

El presente Plan Comunal de Emergencia se constituye en un instrumento de carácter indicativo y general, que forma parte del Plan Nacional de Emergencia junto al Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastre; configurándose como un instrumento integral para la Gestión del Riesgo de Desastre.

El presente Plan establece la coordinación general del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres de la comuna de Las Cabras frente a emergencias, desastres y catástrofes que acontezcan en la comuna estableciendo, indicando y orientando las acciones de respuesta en las fases operativas de alerta, respuesta y rehabilitación, basadas en el marco legal vigente y las competencias técnicas de los organismos del Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres de la Región de O'Higgins.

En este plan participarán los integrantes del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres, en adelante "el Sistema Comunal", que sean necesarios para dar una respuesta basada en los Principios en la Gestión del Riesgo de Desastres definidos en Ley N°21.364, que establece el SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, en adelante (SENAPRED).

Antecedentes comuna de Las Cabras

Las Cabras es una de las 33 comunas que integran la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Pertenecen a la Provincia del Cachapoal, una de las tres provincias que forman parte de la región. Al norte limita con la comuna de Alhué y San Pedro, al sur con la comuna de Peumo y Pichidegua, al este con la comuna de Coltauco y al oeste con la comuna de La Estrella.

En términos geográficos, sus coordenadas se extienden desde los 34°17'31,5"S en latitud sur hasta 71°18'37,5"O. Su superficie de 749 km² y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2024, la comuna de Las Cabras posee un total de 27.554 habitantes, de los cuales 13.900 son hombres y 13.654 son mujeres (Instituto Nacional de Estadísticas, Reportes Comunales, 2024).

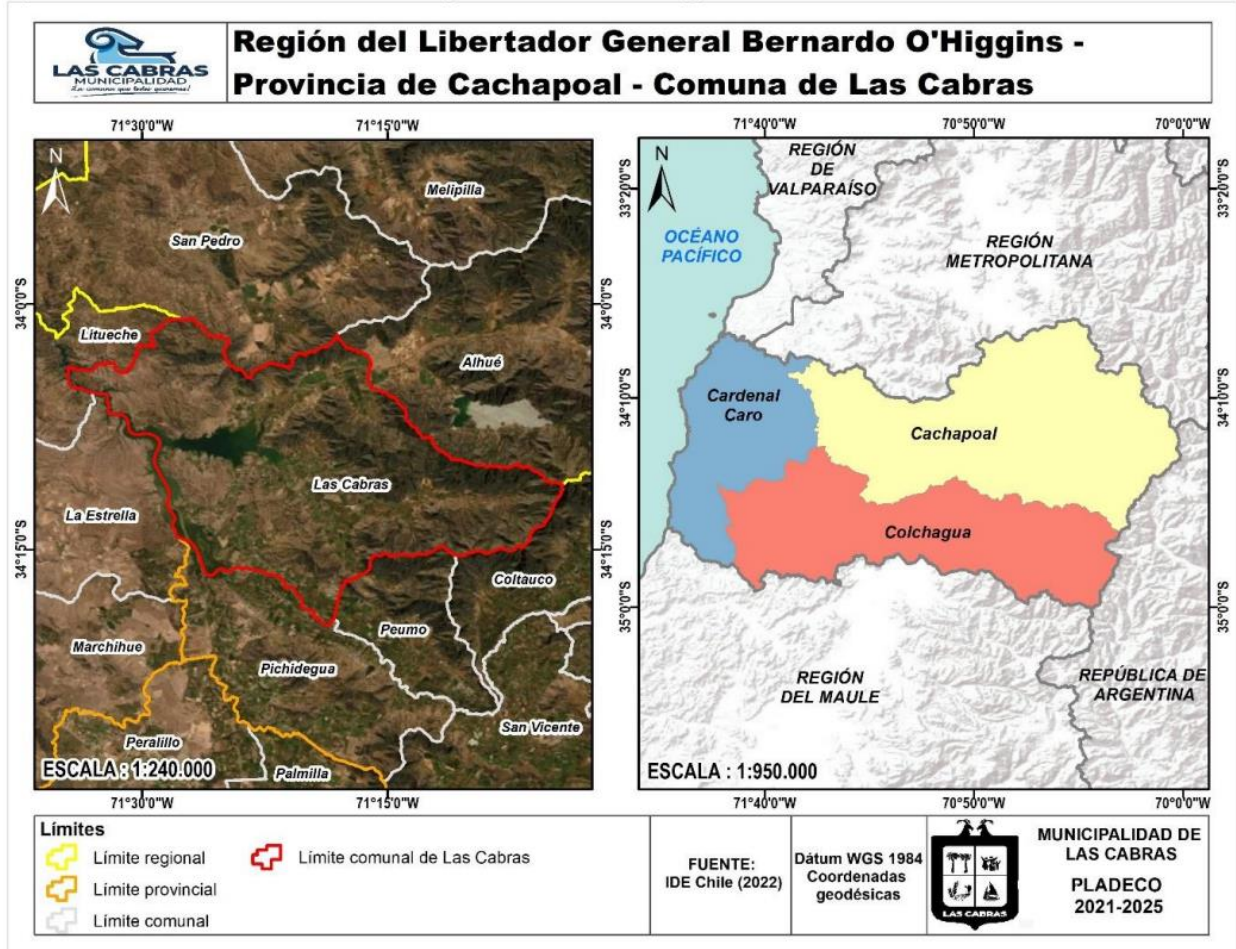
Dentro de la comuna destacan localidades como Cabaña Blanca, Santa Julia, El Carmen, Las Quiscas, Rincón de Las Quiscas, Llallauquén, Las Balsas, El Estero, El Manzano, Santa Clarisa, Santa Inés, Valdebenito, Los Quillayes, Quebrada Honda, Los Aromos, El Durazno, Barrancas, Pilares Verdes, Cocalán, Santa Eugenia, Palmería, Las Palmas, entre otras más.

La comuna de Las Cabras cuenta con 10 establecimientos de salud de carácter público, los que se dividen en, 1 Centro de Salud Familiar (CESFAM), 8 Postas de Salud Rural (PSR), 1 Estación Médico Rural Los Quillayes, 1 Servicio de Urgencia Rural (SUR Las Cabras) y 1 Urgencia Rural El Manzano. En cuanto a los Establecimientos Educativos Públicos, se cuenta con 14 unidades y 2 Establecimientos Educativos Particular subvencionado.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 5 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

En cuanto a las instalaciones deportivas, la comuna de Las Cabras cuenta con 21 recintos deportivos, de los cuales 6 son canchas de fútbol, 5 estadios municipales, 4 medialunas, un gimnasio municipal, un recinto con canchas de tenis de arcilla y una multicancha en la zona urbana.

Mapa N°1: Localización de la comuna de Las Cabras en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins



Fuente: Mapocho Consultores, en base a Capas IDE (2022).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 6 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

1.1 Objetivos Generales y Específicos.

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.

- **Objetivos Específicos:**

- ✓ Delimitar las responsabilidades políticas, legales, y técnicas del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres, estableciendo la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas de la respuesta a emergencias.
- ✓ Establecer la activación del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres, mediante la activación del plan y el Sistema Nacional de Alertas.
- ✓ Identificar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.
- ✓ Planificar el correcto y oportuno funcionamiento del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres para permitir la correcta gestión de los medios comunales.
- ✓ Insertar las capacidades privadas a la gestión municipal que aporten “voluntariamente” los estamentos privados (empresas y particulares) en beneficio de la comunidad y la comuna.
- ✓ Involucrar a la comunidad organizada en el presente Plan Comunal.

1.2 Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:**

El Plan tiene Cobertura comunal, abarcando la Comuna de Las Cabras y sus localidades que la componen.

- **Amplitud:**

De acuerdo con lo señalado en el Art. 8 de la Ley 21.364 el Comité Comunal para la Gestión de Riesgos de Desastres, en adelante el “Comité Comunal” estará integrado por las siguientes autoridades:

- **El Alcalde de la comuna de Las Cabras**, quien lo presidirá.
- **El Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna**, o a quien se le haya encomendado dicha función. de acuerdo con lo establecido la ley N° 18.695 orgánica

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 7 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

- constitucional de Municipalidades
- **El Jefe de la Comisaría o Tenencia**, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna.
 - **El Superintendente del Cuerpo de Bomberos** con competencia en la comuna de Las Cabras, o el representante que éste designe.

En las Fases de Mitigación y Preparación, el Alcalde podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados necesarios para abordar temas relevantes en la Gestión del Riesgo de Desastres.

De igual manera, en las Fases de Respuesta y Recuperación, podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con las competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de esta, en la forma que determinen los protocolos de actuación, de acuerdo con su competencia técnica, disposición legal, recursos y capacidades, tales como:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (DIAFI)
- Dirección de Salud
- Dirección de Desarrollo Comunitario. (DIDECO)
- Dirección de Educación (DAEM)
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DOMA)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Dirección de Seguridad Pública (DSP)
- Dirección de Rentas y Fiscalización (DIREF)
- Dirección de Turismo (Oficina Agrícola)
- Uniones Comunales
- Empresa CGE
- Empresa ESSBIO
- Cruz Roja (Nivel Comunal)
- Radioaficionados
- CONAF (Base comunal Las Cabras)
- Capitanía de Puerto Lago Rapel
- La autoridad comunal de la Policía de Investigaciones (PDI)
- Representantes de la Empresas Privadas
- Servicios Sanitarios Rurales (SSR /APR).
- Asociación de Canalistas

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 8 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

- Alcance:**
 Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos “Plan por Amenaza”.

1.3 Relación con Otros Planes

El presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes:

Plan Provincial de Emergencia:

El plan comunal de emergencia se vincula con este a partir de la dirección de la respuesta ejercida por el Comité Provincial, las acciones de coordinación para responder a la emergencia una vez se ha constatado la falta de recursos y capacidades en la comuna, de Las Cabras entre otras acciones establecidas en el plan provincial de emergencia.

Plan Regional de Emergencia:

PLAN REGIONAL DE EMERGENCIA, REGIÓN DE O'HIGGINS, AÑO 2021.
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1055. RANCAGUA, 08 de Abril de 2021.

Planes Regionales Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo:

- PLAN POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES, PERIODO 2025-2026. RESOLUCIÓN EXENTA N° 841. RANCAGUA, 04 DE NOVIEMBRE, 2022.
- PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCÁNICA. RESOLUCIÓN EXENTA N°1525. RANCAGUA, 11 DE NOV. DE 2016.
- PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO POR EMERGENCIAS QUÍMICAS. RESOLUCIÓN EXENTA N° 2202. RANCAGUA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.
- PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES. RESOLUCIÓN EXENTA N° 478. RANCAGUA, 31 DE ENERO DE 2018.

Planes Sectoriales de Emergencia (nivel regional): El PCE se complementa con las acciones que desarrollan los organismos sectoriales en el ámbito del alertamiento, respuesta y rehabilitación.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 9 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

2. Descripción del Riesgo Comunal: Caracterización Territorial

Para contextualizar la comuna de Las Cabras, no cuenta con algún tipo de registro histórico de eventos de grandes magnitudes, ni de menor, pero durante los últimos años han acontecido emergencias, que han marcado un antes y un después en la comuna, por lo que, durante el terremoto del año 2010, ocurrido el 27 de febrero, no se cuenta con un registro de afectación ya que para la fecha aún no se creaba la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. No así es el caso para el hecho acontecido durante el año 2023, donde se presentaron dos Sistemas Frontales, en donde ocurrieron diversas inundaciones en gran parte de la Comuna de Las Cabras, primeramente, en el sistema frontal de Junio 2023, que afectó sectores como; Cabaña Blanca, Las Parcelas y Vuelta del Río El Carmen por el desborde del río Cachapoal. En el Segundo evento meteorológico de agosto 2023, hubo desborde de Esteros, canales y anegamiento de viviendas por activación de quebradas, en sectores como; Santa Inés, Llavería, Cocalán, El Manzano, El Carmen y Las Cabras Urbano. Producto de lo anterior se solicitaron 10 viviendas de emergencia durante ambos eventos en el año 2023.

Durante el Febrero 2024 se presentó un incendio forestal de gran afectación territorial, el cual comenzó en el Manzano y terminó en Los Aromos, dos localidades separadas por 3 kilómetros aprox. Donde el total de territorio consumido por las llamas fue de 140 hectáreas, con la destrucción de una vivienda en el Sector de Villa El Mirador. Producto de la emergencia se activaron 4 alertas de evacuación SAE por riesgo de propagación a viviendas en el sector. Otro incendio significativo se presentó en marzo 2024 en el Sector de la cuesta de Quilicura donde hubo afectación de 105,32 hectáreas de arbolado, matorral y pastizales, sin afectación a viviendas. Pero que al igual que el incendio anterior desplegó recursos a nivel regional, como aeronaves, brigadas terrestres, camiones aljibes, puesto de mando, ambulancias, cuerpos de bomberos de distintas comunas, entre otros tipos de recursos destinados a extinguir esta gran emergencia.

Durante el invierno 2024, se presentaron dos eventos meteorológicos consecutivos, el primero de 100 mm acumulados en 24 horas y otro con 140 mm acumulados en 24 horas, lo que dejó un saldo de 13 viviendas con daño mayor no habitable y/o destruidas y más de 300 personas afectadas por las lluvias, a las cuales se le dio respuesta gracias a la coordinación de la Unidad de Gestión del riesgo de Desastres a los recursos entregados por SENAPRED post emergencias.

Por esto mismo y para que la gestión del riesgo de desastres sea efectiva, es crucial conocer y entender los eventos históricos y el entorno en donde se desarrolla la comunidad. La planificación territorial, estrategias, acciones, políticas públicas, normativas locales y planes de desarrollo deben comprender el contexto en el que se desenvuelven, tanto en la esfera social, ambiental, económica y territorial, para que todas las decisiones y medidas adquiridas sean acordes y realmente exitosas.

A partir de esto es que a continuación, se describe la comuna de Las Cabras, atributos locales, compromisos y acciones implementadas.

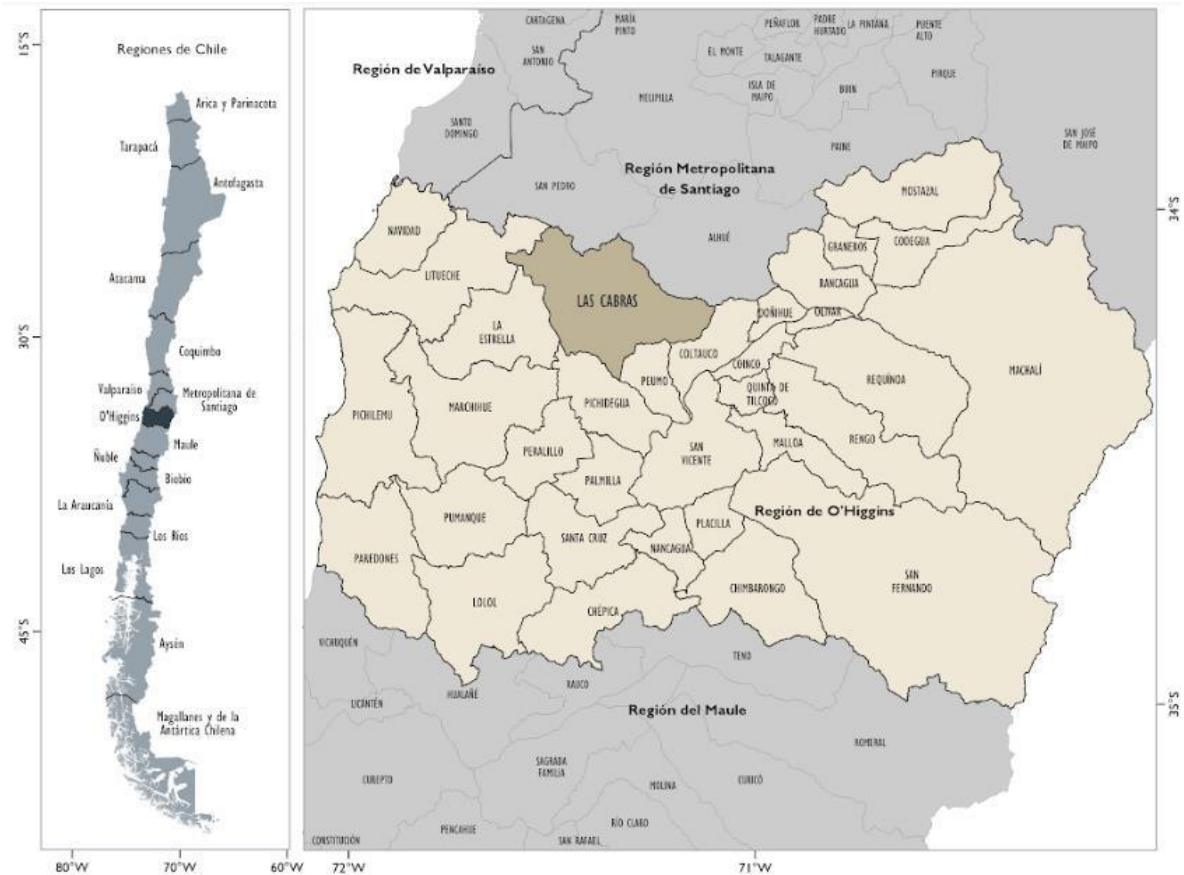
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 10 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

2.1 Perfil Socio-ambiental Comunal

2.1.1 Contexto geográfico

La comuna de Las Cabras se encuentra ubicada en la Región de O'Higgins (VI), dentro de la provincia de Cachapoal. Limita al norte con las comunas de Alhué y San Pedro que son parte de la Región Metropolitana, al sur con las comunas de Peumo y Pichidegua, al oriente con la comuna de Coltauco y al poniente con el Lago Rapel, el cual limita con las comunas de Litueche y La Estrella, todas éstas dentro de la Región de O'Higgins. Su superficie total de 749 km², lo que representa el 10,1% de la Provincia del Cachapoal y el 4,57% de la superficie de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Mapa N°2: ubicación de Las Cabras, en el contexto nacional y de la VI Región



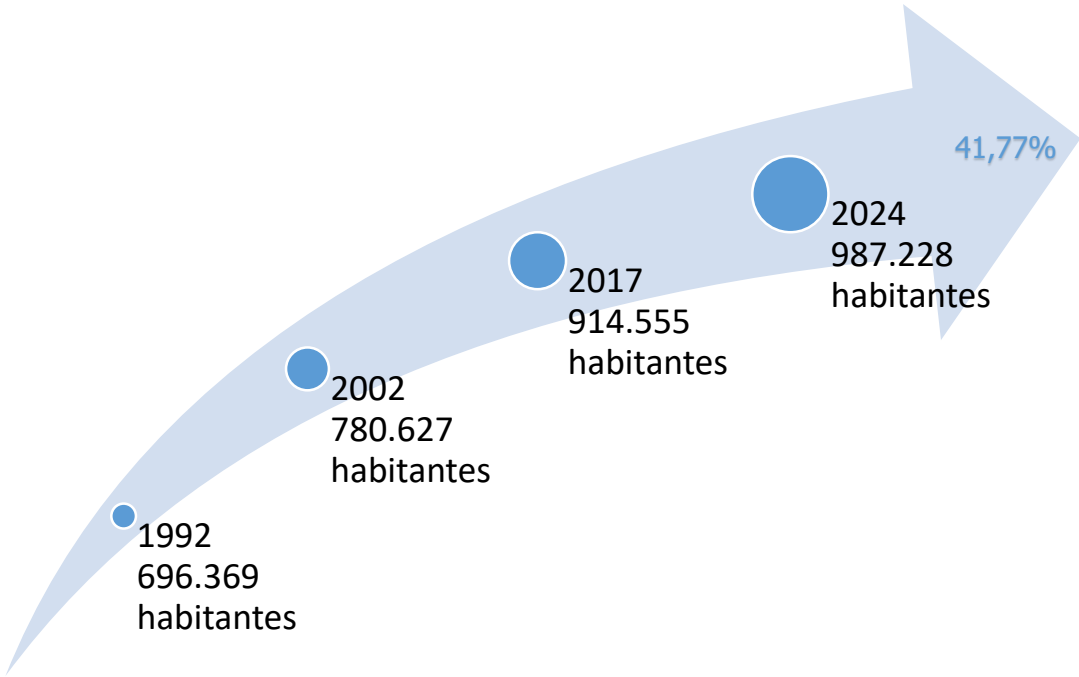
Fuente: elaboración propia, 2023

2.1.2 Demografía

De acuerdo a los datos entregados por el CENSO 2024, la comuna de Las Cabras tiene una población total de 27.554 habitantes, de los cuales 13.900 (50,4%) son hombres y 13.654 (49,6%) son mujeres. Respecto a la distribución etaria, el 65,9% de la población se encuentra en el rango de edad de 15-64 años (18.155), el 17,9% en edades menores a 15 años (4.932) y el 16,2% restante de población mayor a 65 años (4.467). La edad promedio de habitantes de la comuna corresponde a 39,7 años.

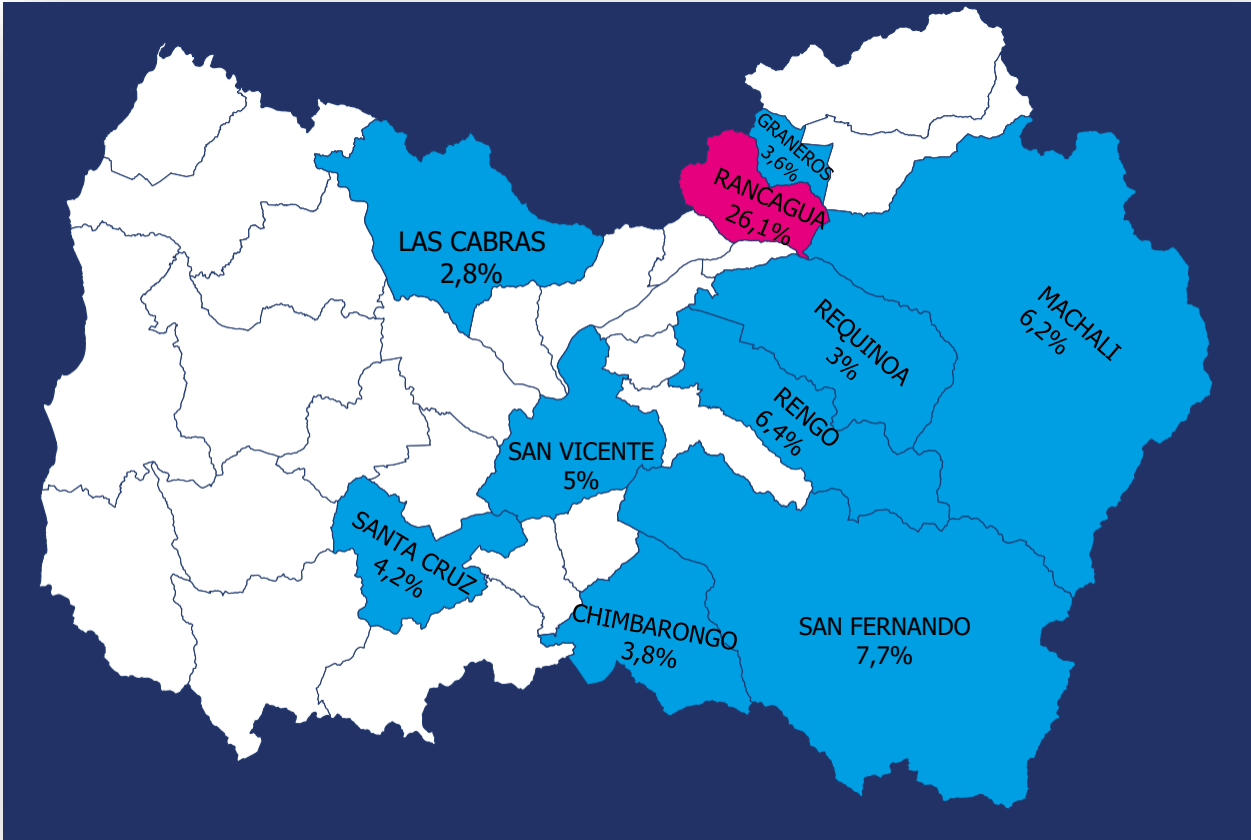
En nuestra comuna un 6% corresponde a población inmigrante internacional, con un total de 1.653 personas, de los cuales 824 (49,8%) son hombres y 829 (50,2%) son mujeres. Respecto a la distribución etaria, el 80,8% de la población se encuentra en el rango de edad de 15-64 años (1.336), el 17,7% en edades menores a 15 años (293) y el 1,5% restante de población mayor a 65 años (24). La edad promedio de la población inmigrante internacional corresponde a 29,6 años.

Población Censada a nivel Regional



Fuente: Elaboración Propia

Mapa N°3: Las 10 comunas con mayor % de población

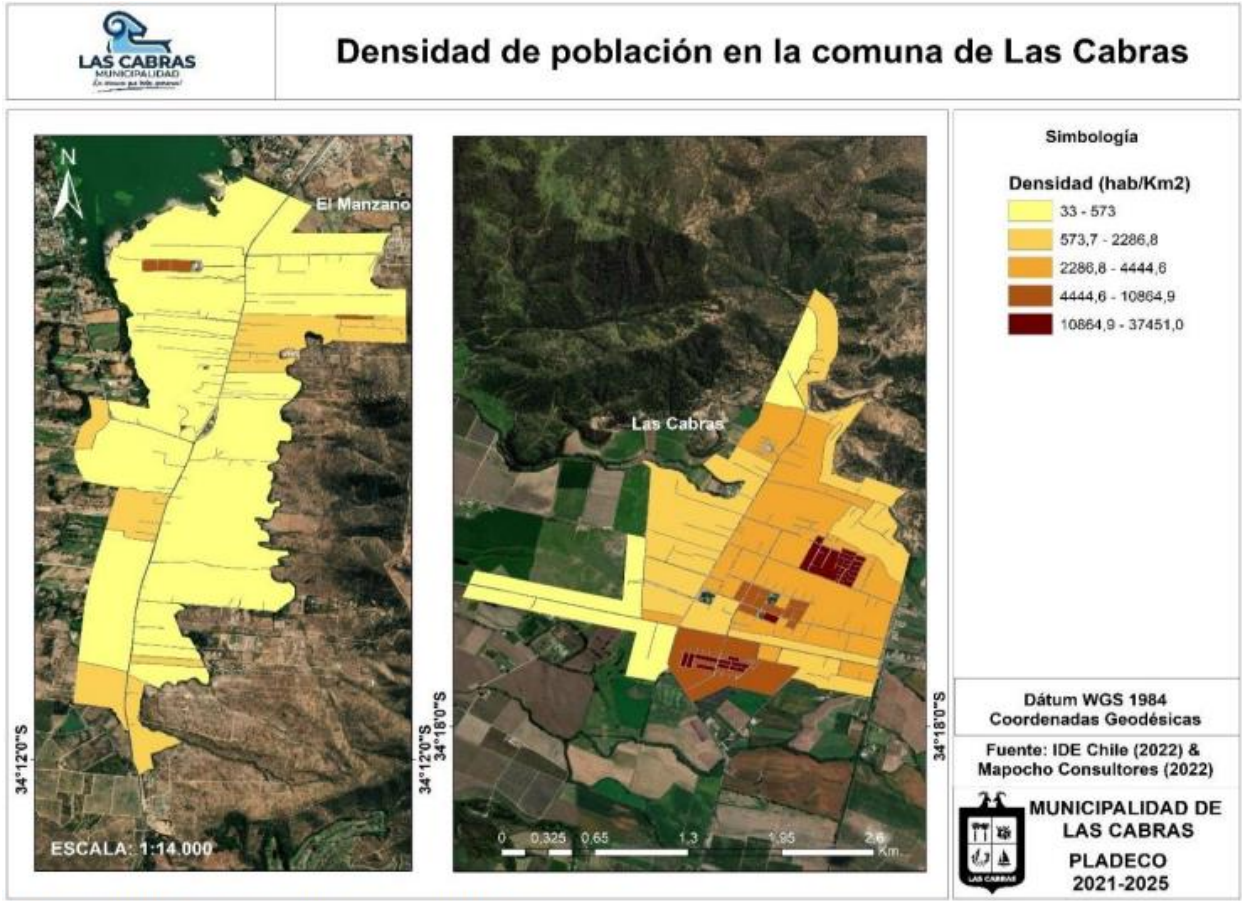


2.1.3 Dimensión socio espacial y fisonomía urbana

La mayor densidad de población de Las Cabras se evidencia en la zona norte de “El Manzano” y en el sureste de la zona “Las Cabras”. En estas zonas de mayor densidad poblacional se concentran entre 10 mil y 37 mil habitantes por km2. Por el contrario, la menor densidad de población se evidencia en casi toda la zona de el “Manzano” y en el sector oeste de “Las Cabras”, con una densidad poblacional de 34 y 573 habitantes por km2 (Mapa N°9).

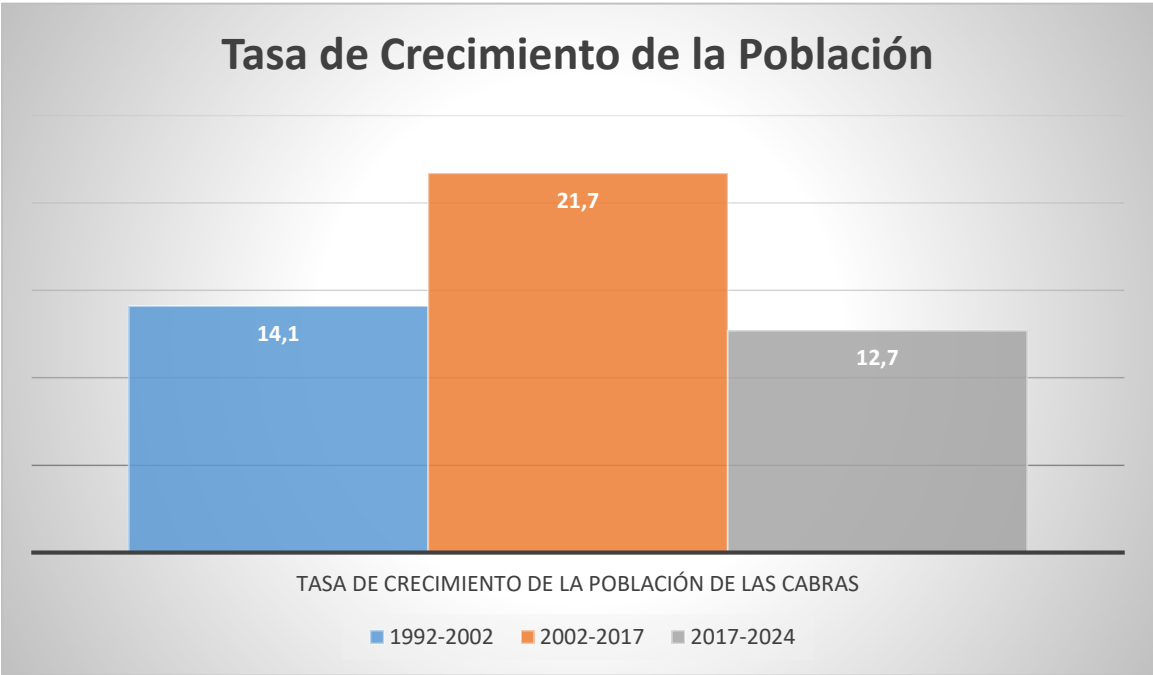
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 13 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Mapa N°4: Densidad de población en la comuna de Las Cabras



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE, e IDE Chile (2022).

En la comparación entre períodos intercensales, la comuna de Las Cabras aumentó su población de 17.738 habitantes a 20.242 habitantes entre 1992 y 2002, lo que equivale a un aumento del 14,1%. Durante el período 2002 a 2017, la población aumentó de 20.242 a 24.460 habitantes (21,7%). Por último, durante el período 2017 a 2024, la población aumentó de 24.460 a 27.554 habitantes (12,7%)

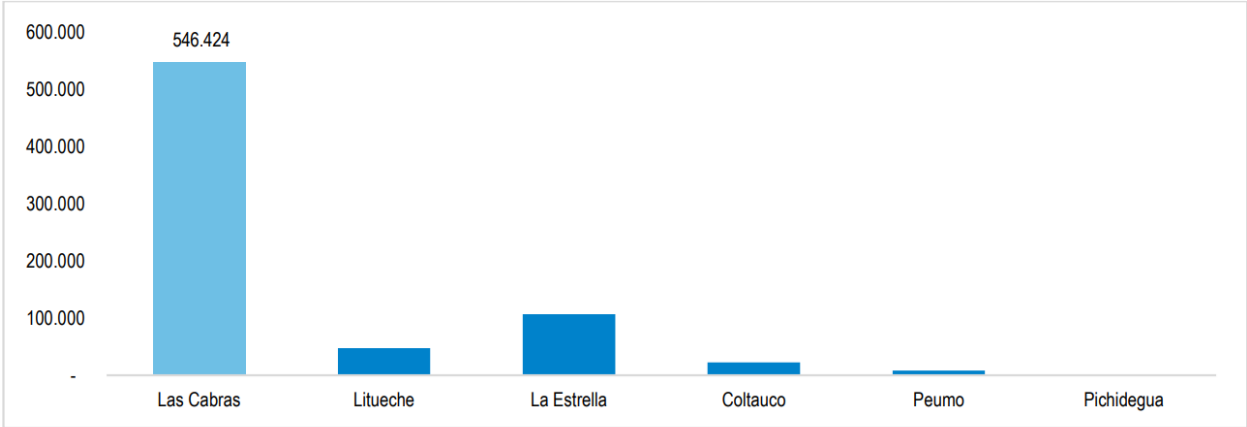


Fuente: Plan de Desarrollo Comunal de Las Cabras, 2021- 2025, Resultados Censo de Población y Vivienda 2024

Población Flotante

En el caso de la comuna de Las Cabras, la población flotante alcanza una cantidad de 546.424 personas, mayor que el flujo de personas que sus comunas aledañas. Cabe destacar que el aumento de población flotante va de la mano con la oferta de trabajo, equipamiento y de servicios que entregue un territorio determinado. Esta situación lleva a problemas de presión en la capacidad de la infraestructura de territorio y de una distorsión en la cantidad de gente necesaria para tener una gestión exitosa. (Plan de Desarrollo Comunal de Las Cabras, 2021- 2025)

Gráfico: Población flotante en la comuna de Las Cabras



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de SERNATUR (2020).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 15 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Tabla: Cuadro comparativo PLADECO 21-2025 y Resultados Censo 2024

Registro Social de Hogares	Total, inscritos en el RSH diciembre 2021		Total, Resultados Censo 2024	
	Cantidad	Porcentaje (%)	Cantidad	Porcentaje (%)
N° total de personas	28.013		27.554	
N° total de hogares	8.507		9.823	
N° total de Viviendas	14.124		14.760	
N° personas por hogar (promedio)	3	60,0	3	79,1
N° de personas mayores (60 años o más)	5.572	19,9	6.377	23,14
N° de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)	6.103	21,8	6.578	23,87
N° de personas pertenecientes a pueblos originarios	812	2,9	NA	NA
N° de personas extranjeras	1.431	5,1	1.653	6,0
N° de personas con dependencia severa	201	0,7		
N° de hogares unipersonales	6.703	47,2	3.085	20,9
N° de hogares con niños/as	NA	NA	4.989	33,8
N° de hogares con adultos mayores	NA	NA	2.081	14,1
N° de viviendas ocupadas	10.028	71%	10.058	68,1
N° de viviendas desocupadas	4096	29%	4.702	31,9

Basándonos en los datos del PLADECO 2021-2025, La comuna de Las Cabras cuenta con 14.124 viviendas y un total de 8.507 hogares conformados por un promedio de tres integrantes. En base a ello, el porcentaje de viviendas desocupadas en la zona, corresponde a un 29%, En lo que respecta a las características de la vivienda, el 91% de la comuna dispone de suministro de red pública de agua (Empresas privadas de distribución ESSBIO y Servicios de agua potable rural) y el 9% obtiene agua desde otras fuentes.

Por otra parte, el índice de materialidad de las mismas corresponde a niveles aceptables en un 66,8%, recuperable en 30.7% e irrecuperable en 1,3 % y el 1,2% de las viviendas tiene un índice ignorado.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS						VERSION 5.1 Abril 2025	
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS						PÁGINA 16 DE 93	
	Fecha: Abril 2025							

Tabla: Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) para la comuna de La Cabras según unidad vecinal año 2021

Unidad Vecinal	Tramo 0% - 40%	Tramo 41% - 50%	Tramo 51% - 60%	Tramo 61% - 70%	Tramo 71% - 80%	Tramo 81% - 90%	Tramo 91% 100%	Total
Cabaña Blanca	110	29	13	12	25	Valores entre 1 y 9	Valores entre 1 y 9	203
Cocalán	397	49	34	41	30	23	Valores entre 1 y 9	583
El Carmen	457	54	39	20	40	27	Valores entre 1 y 9	645
El Durazno	595	62	35	25	24	28	Valores entre 1 y 9	773
El Estero	341	44	16	18	18	11	Valores entre 1 y 9	457
El Manzano	732	73	37	60	43	33	18	996
La Central	182	22	14	17	23	19	18	295
La Victoria	170	27	Valores entre 1 y 9	Valores entre 1 y 9	19	18	Valores entre 1 y 9	249
Las Acacias	265	28	34	26	16	42	10	421
Llallauquen	412	37	35	17	24	24	Valores entre 1 y 9	557
Los Aromos	308	41	28	17	35	Valores entre 1 y 9	Valores entre 1 y 9	442
Los Quillayes	86	11	12	Valores entre 1 y 9	12	Valores entre 1 y 9	Valores entre 1 y 9	134
Palmeria	181	45	25	11	16	Valores entre 1 y 9	0	285
Quilamuta	66	17	10	25	Valores entre 1 y 9	11	Valores entre 1 y 9	136
Quilicura	144	Valores entre 1 y 9	16	Valores entre 1 y 9	13	Valores entre 1 y 9	Valores entre 1 y 9	205
Santa Adela	221	29	Valores entre 1 y 9	14	14	19	Valores entre 1 y 9	312
Santa Adriana	235	44	45	11	16	14	Valores entre 1 y 9	374
Santa Clarisa	221	16	26	Valores entre 1 y 9	10	10	Valores entre 1 y 9	294
Santa Eugenia	99	16	Valores entre 1 y 9	Valores entre 1 y 9	Valores entre 1 y 9	Valores entre 1 y 9	Valores entre 1 y 9	142
Santa Inés	736	85	63	42	37	33	Valores entre 1 y 9	1.004

Fuente: Mapocho Consultores en base a Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Registro Social de Hogares 2021.

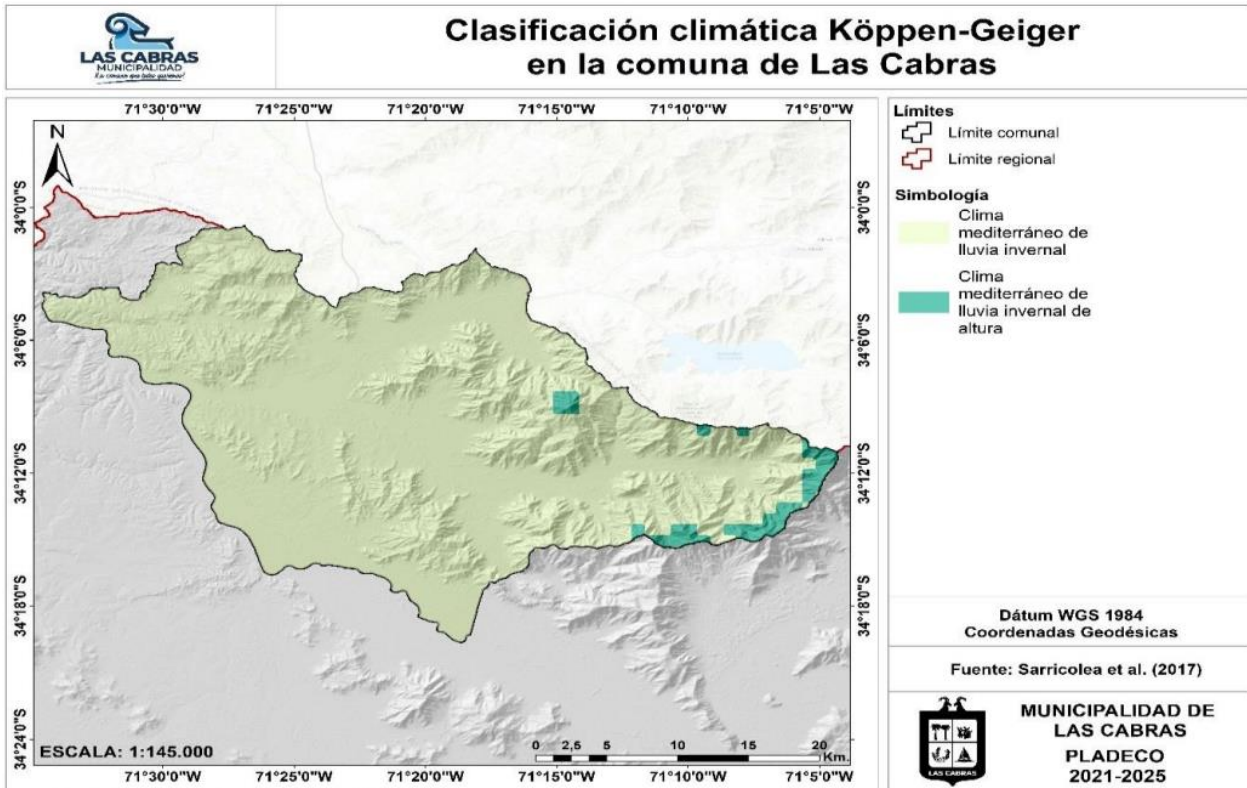
Nota: Cuando el valor está entre 1 y 9, se toma el valor más alto que es 9.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 17 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

2.1.4 Clima

La comuna de Las Cabras se encuentra principalmente dentro de la zona climática del tipo mediterráneo de lluvia invernal (Csb) y en sectores dentro de la zona climática del tipo mediterráneo de lluvia invernal de altura (Csb (h)), característico de la zona central del país, el cual se extiende entre las regiones V y VIII. Este clima se caracteriza por contar con un período seco que se mantiene durante siete u ocho meses, abarcando las estaciones de primavera, verano y parte del otoño, ya que en esa dicha época esta zona queda dentro de la influencia del Anticiclón del Pacífico Sur. Por el contrario, la estación fría y lluviosa es bastante corta, concentrándose mayoritariamente durante el invierno (junio a agosto). De acuerdo con la clasificación de climas de Köppen, en la comuna el clima se define como mediterráneo de lluvia invernal (Csb)

Mapa N°5: Zonas climáticas de Köppen-Geiger en la comuna de Las Cabras

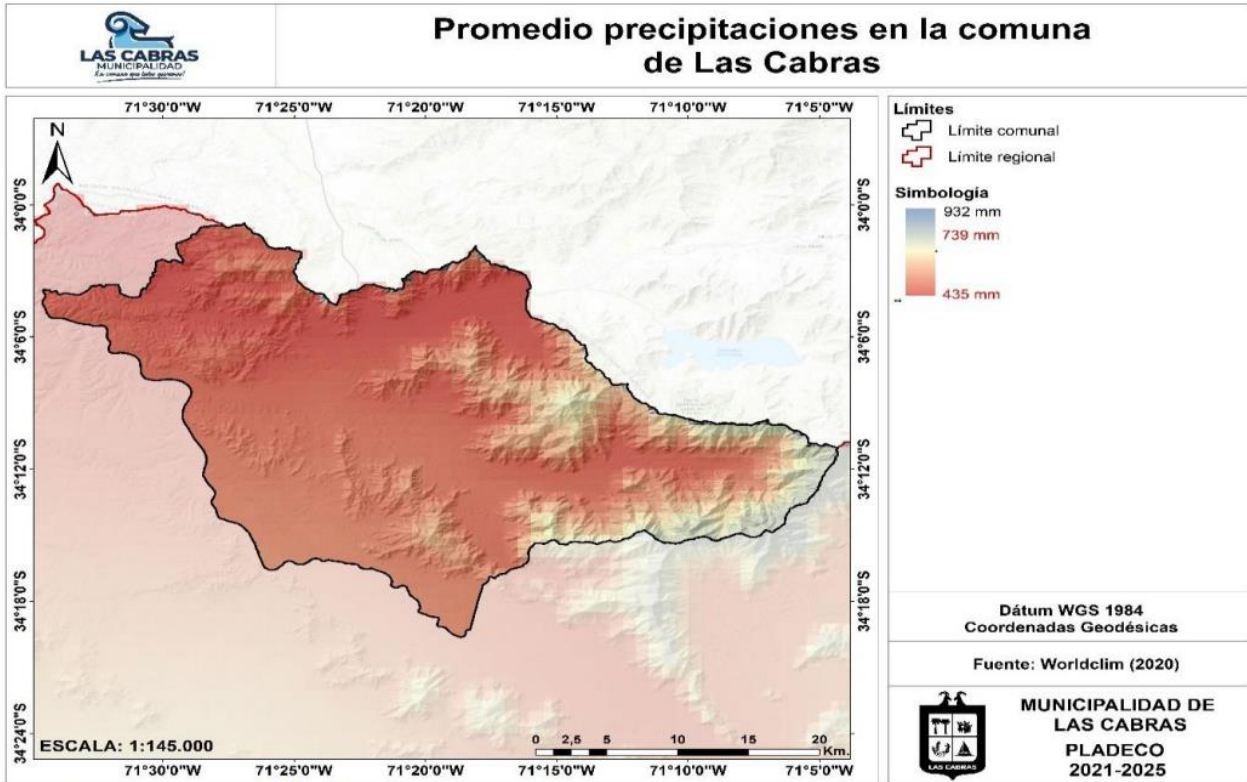


Fuente: Mapocho Consultores, en base a Sarricolea et al (2016).

Con respecto a las precipitaciones, en la región de O'Higgins hay una precipitación promedio que va desde los 435 mm en zonas ubicadas al norte y este de la región hasta los 932 mm hacia el sur de la región. En la comuna de Las Cabras, el promedio de precipitaciones es entre 435 mm a los 650 mm aproximadamente.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 18 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Mapa N°6: Promedio de precipitaciones en la comuna de Las Cabras



Fuente: Mapocho Consultores, en base a Worldclim (2020).

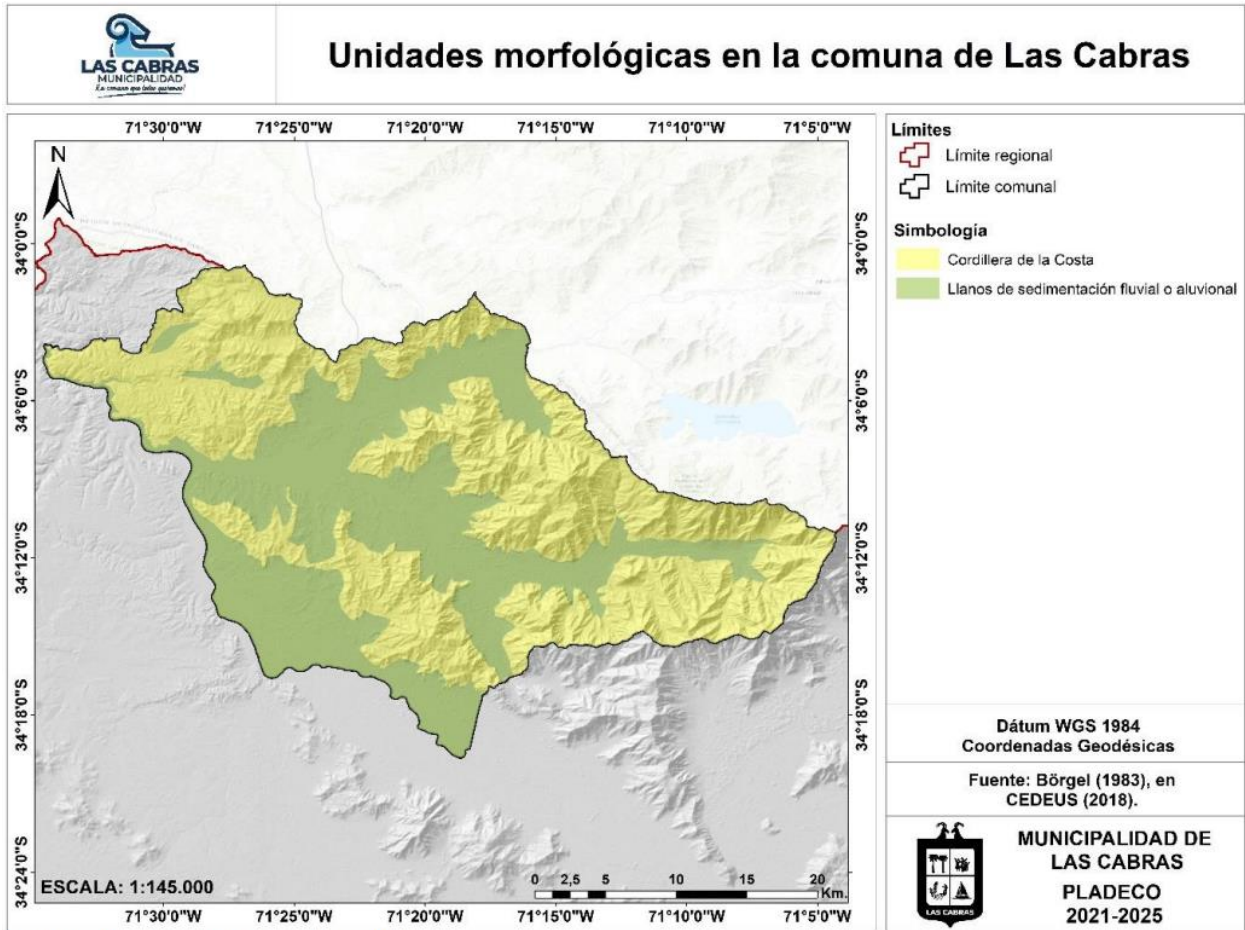
2.1.5 Geomorfología y usos de suelo

La cordillera de la Costa corresponde a un cordón transversal de orientación este-oeste. En el oeste llega al lago Rapel, separando los valles del río Cachapoal y esteros del sector con cordones menores. Las laderas son de tipo convexa y en la mayoría de ellas desprovistas de vegetación, donde los materiales son arrastrados por las laderas y depositados en los valles.

En el área donde se emplaza la comuna, es posible encontrar cuencas sedimentarias inter montañas, las que corresponden a sectores bajos y planos o ligeramente ondulados que se encuentran ubicados hacia el sector oriente de las riberas del lago Rapel, entorno a los esteros mayores que construyeron terrazas y niveles aluviales, con sedimentos fluvio – glaciales de relleno, especialmente en el sector que va desde el estero Alhué y las Palmas hasta el río Cachapoal (Plan de Desarrollo Comunal de Las Cabras, 2021-2025).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 19 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Mapa N°7: Geomorfología de la comuna de Las Cabras



Los suelos actúan como soporte de variadas funciones ambientales y productivas, como ser el hábitat de los seres vivos, albergar flora y fauna, además de determinar el balance hídrico, sustentar procesos de filtración y transformación de materia orgánica e inorgánica, propiciar el mantenimiento de procesos bioquímicos y ser la base para la producción de actividades humanas.

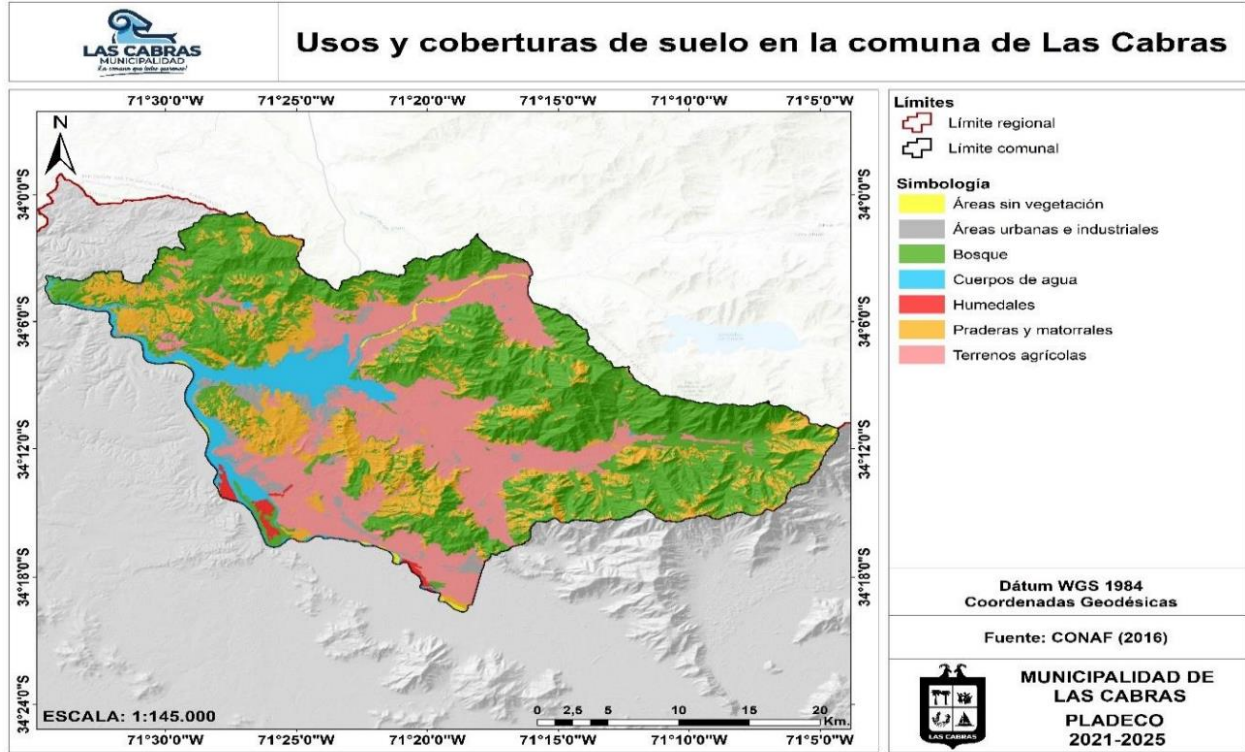
Los usos de suelo predominantes en la Comuna de Las Cabras son el Bosque (sector norte y este) y los terrenos agrícolas (sector sureste y algunas zonas al norte) con un área de 34.950 Ha (46,6%) y 18.522 Ha (24,7%) respectivamente. Los humedales (sector sur), son los de menor representación con un área de 523 Ha (0,7%) (Tabla N°1).

Tabla: Porcentajes de usos de suelo en la comuna de Las Cabras

Cobertura y/o uso de suelo	Área (Ha)	Porcentaje de la superficie comunal
Áreas sin vegetación	387,3	0,5
Áreas urbanas e industriales	2.457,1	3,3
Bosque	34.950,2	46,6
Cuerpos de agua	4.355,3	5,8
Humedales	523,3	0,7
Praderas y matorrales	13.866,8	18,5
Terrenos agrícolas	18.522,9	24,7
Total	75.062,8	100,0

Fuente: Mapocho Consultores, en base a CONAF, 2022.

Mapa N°8: Usos de suelo en la comuna de Las Cabras



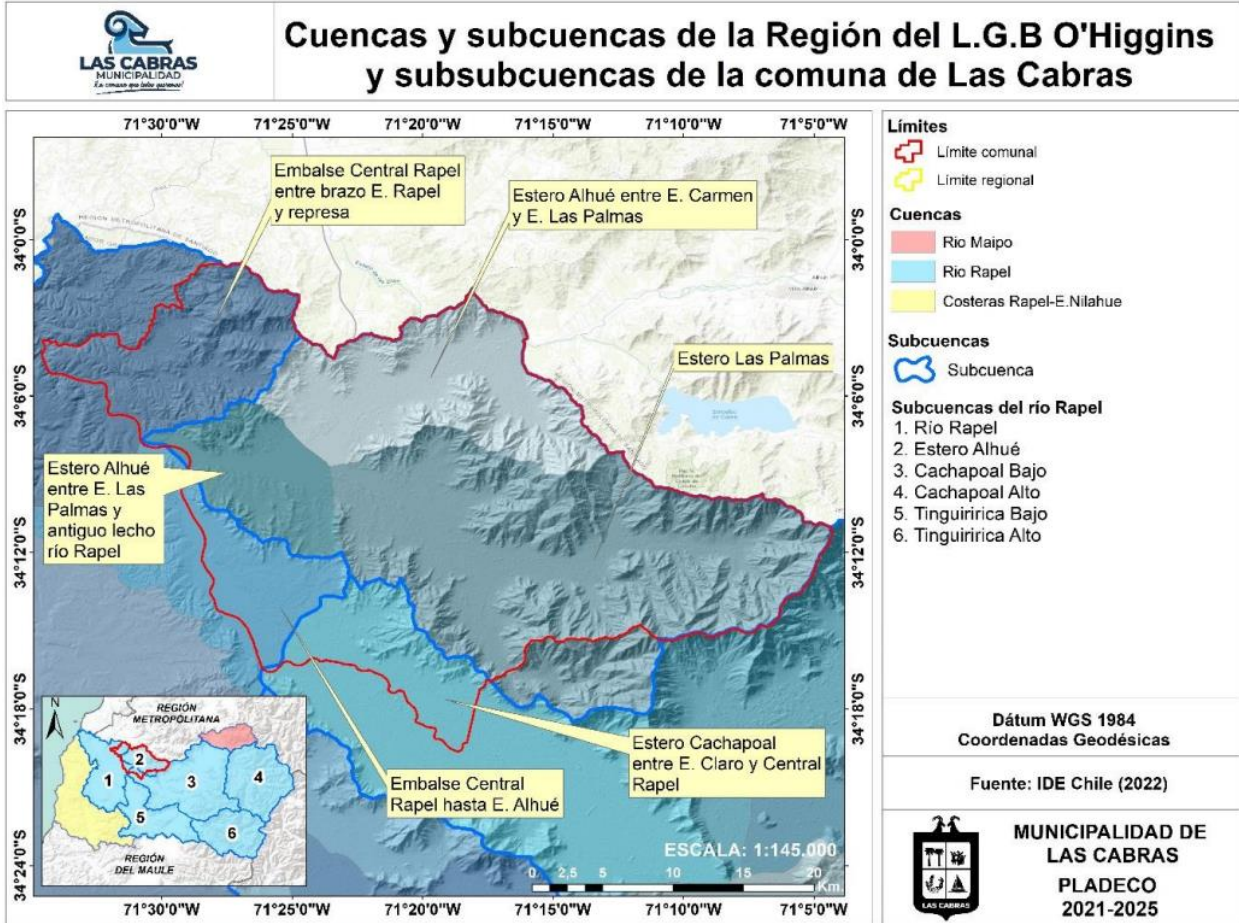
Fuente: Mapocho consultores, en base a CONAF (2016).

2.1.6 Hidrografía

La red hidrográfica de la comuna se encuentra en el sector nororiental de la cuenca del río Rapel, compuesta por el embalse Rapel y sus afluentes (Plan de Desarrollo Comunal de Las Cabras, 2021-2025). Entre los causes de mayor envergadura presentes en la comuna se pueden mencionar el río Cachapoal, los esteros Alhué, Las Palmas, Quilicura.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 21 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Mapa N°9: Cuencas y subcuencas hidrográficas de la comuna de Las Cabras



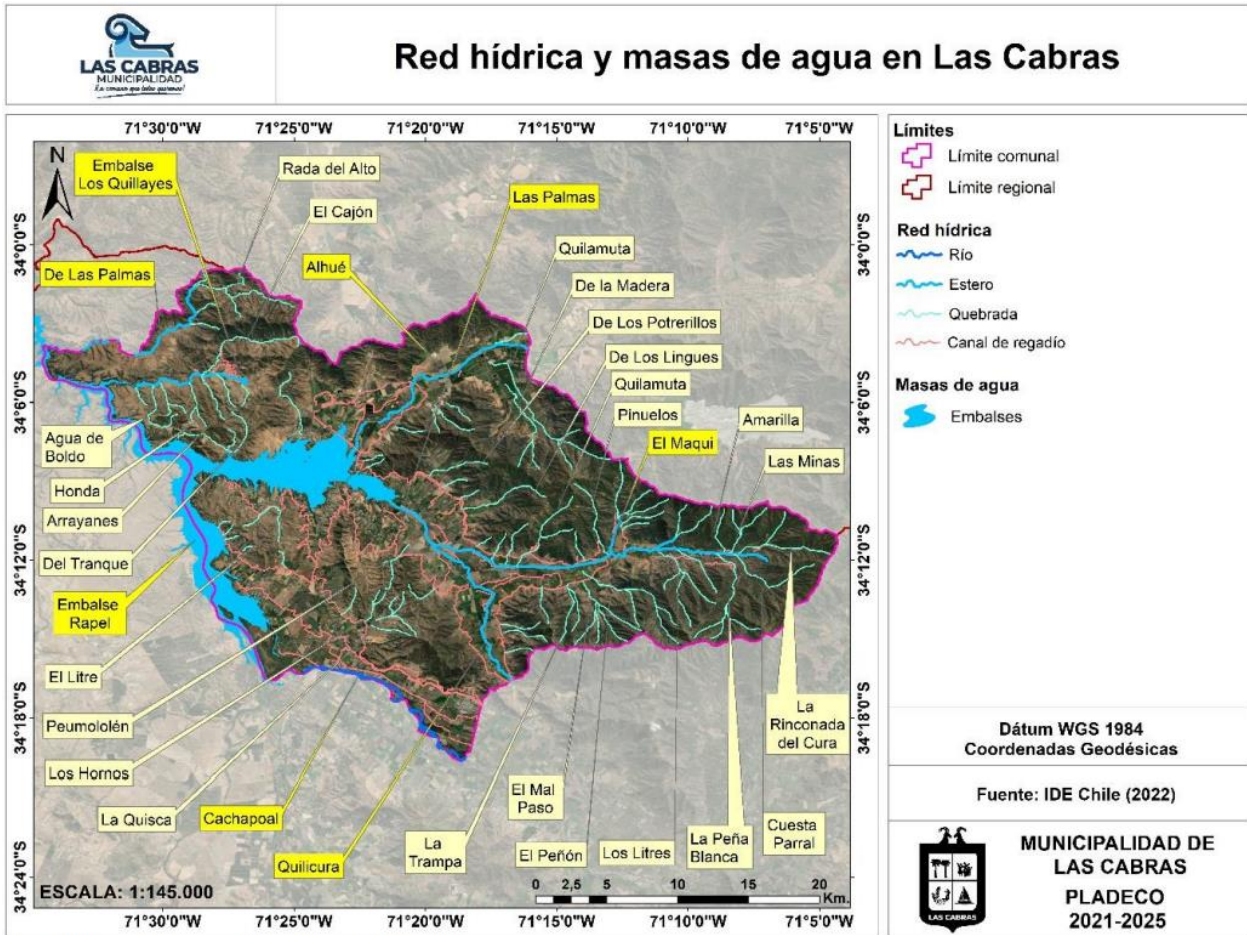
Fuente: Mapocho Consultores, en base a DGA, 2019, en IDE Chile (2022).

Las llanuras aluvionales, son el resultado de procesos fluvio – glaciales, principalmente por acarreo y deposición de material erosionando desde los sectores más altos, dando origen a suelos formados a partir de elementos de naturaleza granítica (Plan de Desarrollo Comunal de Las Cabras, 2021- 2025).

Con respecto a las masas de agua de la comuna de Las Cabras, se pueden encontrar canales de regadío, quebradas, esteros, ríos y embalses; en este sentido, por el sector sur de la comuna, pasa el río Cachapoal y se encuentran ubicados 2 embalses: Los Quillayes y Rapel. Por último, los canales de regadío y quebradas son afluentes de los esteros y ríos de la comuna.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 22 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Mapa N°10: Red hídrica y masas de agua de la comuna de Las Cabras



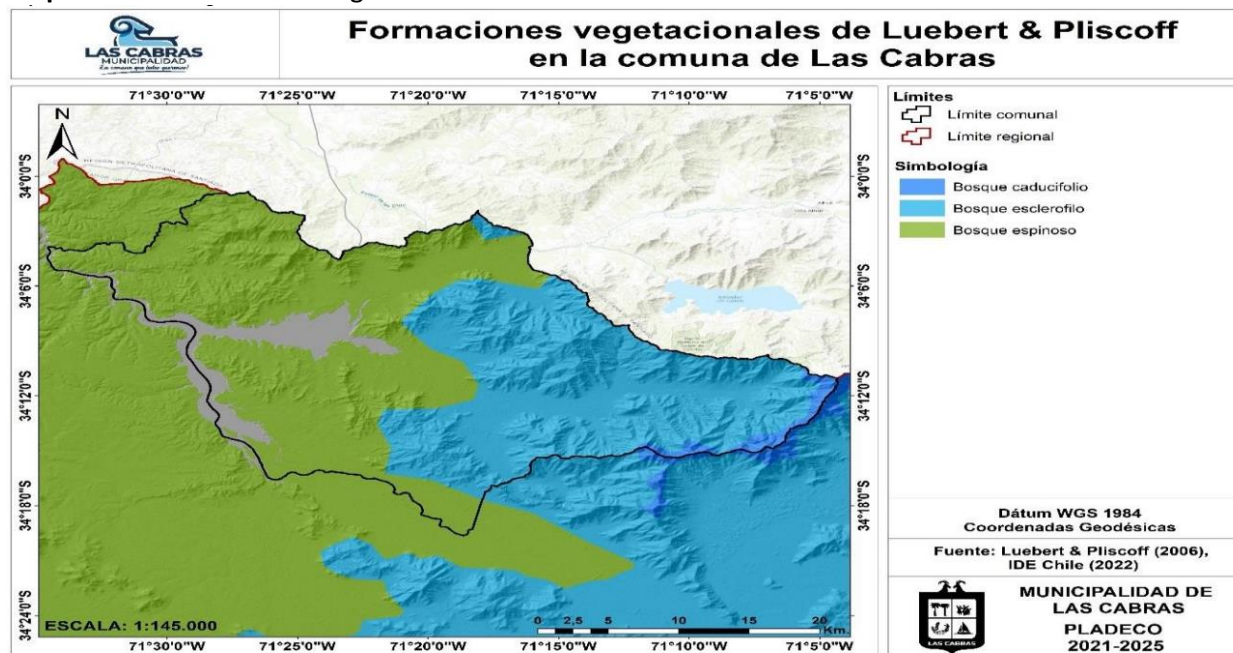
2.1.7 Ecosistemas y biodiversidad

La comuna de Las Cabras es travesada por dos regiones vegetacionales características de la cordillera de la Costa y del valle central. Región del matorral y del bosque esclerófilo. Se ubica en torno al lago Rapel y en las zonas montañosas ocupando aproximadamente cuatro quintos de la superficie comunal.

Esta región se divide en dos subregiones: Subregión del matorral espinoso del seco costero: Se desarrolla sobre lomajes de pendientes suaves y en extensas superficies planas de seco. El espinoso es la especie dominante acompañado por elementos esclerófilos. Se caracteriza por las siguientes asociaciones vegetacionales: espinoso-maitén, litre boldo, romerillo-llantén, peumo-molle, trevocoliguay, teanina-alfilerillo, quinquiche-grama salada, suspiro-quisquito. Subregión del bosque esclerófilo costero: Se distribuye en el sector costero montañoso y en las laderas occidentales de la cordillera de la Costa (CIREN, SIT Rural, 2021).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 23 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Mapa N°11: Formaciones Vegetación de la comuna de Las Cabras



En la región predomina la fauna como el Condor (*Vultur gryphus*), el Loro trichahue (*Cyanoliseus patagonus*), la Loica (*Sturnella loyca*), la Laucha de pelo largo (*Abrothrix longipilis*), la Llaca (*Thylamys elegans*), el Murciélago coludo (*Tadarido brasiliensis*), el Gato montés (*Lynchaulus colocolo*) y el Zorro culpeo (*Pseudalopex culpaeus*). En la comuna de Las Cabras predomina la presencia de Zorros culpeo (*Pseudalopex culpaeus*) y Chilla, el Gato Montés (*Lynchaulus colocolo*), loro trichahue (*Cyanoliseus patagonus*), Aguilucho, entre otros (CONAF, s.f.).

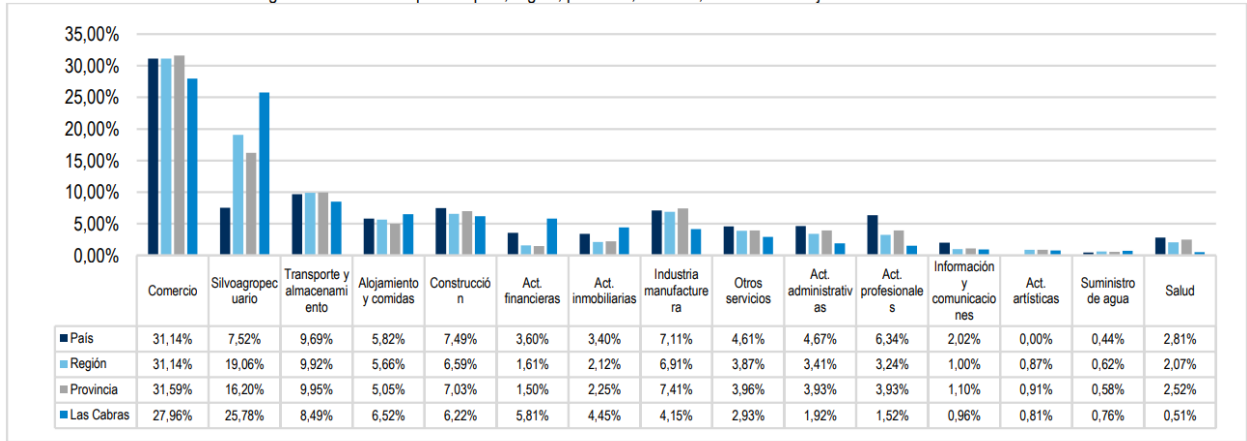
2.1.8 Actividades económicas

Al año 2020, las empresas de Las Cabras generaron ventas totales de 54.136.211UF, las que corresponden al 11,01% de las ventas de la provincia, el 9,13% de las empresas de la región y el 0,22% de las ventas del país. Desde el año 2016 se observa un aumento importante de las ventas anuales comunales, las que subieron en un 224,71% total, a una tasa de crecimiento anual promedio de 56,18%, muy superior a las tasas mostradas a nivel provincial (10,08%), regional (7,9%) y nacional (2,67%). El aumento en las ventas más importante se observa entre los años 2019 y 2020, pasando de 28.316.988UF a 54.136.211UF, es decir, un aumento de 91,18%. La representatividad territorial de Las Cabras ha aumentado considerablemente durante el último quinquenio. Las ventas comunales en el año 2016 concentraban el 4,76% de las ventas provinciales, para luego generar el 11,01% en 2020. A nivel regional, las ventas de la comuna pasaron de representar al 3,7% en 2016, al 9,13% al 2020. Finalmente, a nivel nacional, las ventas comunales pasaron de representar el 0,08% en 2016 a 0,22% en 2020.

Al analizar la estructura sectorial de Las Cabras, en relación con los principales rubros económicos presentes en la comuna y la cantidad de empresas dedicados a cada uno de estos, se observan dos rubros

que concentran gran parte de la actividad empresarial comunal: Comercio (27,98%) y Silvoagropecuario (25,78%), acumulando ambos más de la mitad de las empresas totales en Las Cabras para el 2020. En cuanto a los demás niveles territoriales, se muestra la tendencia de la predominancia del Comercio sobre otros rubros económicos, encontrándose en primer lugar a nivel provincial, regional y nacional. En Las Cabras, en tercer lugar, se encuentra el rubro de Transporte y almacenamiento (8,49%), seguido por Alojamiento y comidas (6,22%). Cabe destacar la presencia de las Actividades Financieras en el quinto lugar (5,81%), presentando un porcentaje mayor que el mostrado a nivel provincial, regional y nacional.

Gráfico: Estructura Sectorial según Cantidad de Empresas: país, región, provincia, comuna, 2020. Porcentaje



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2022.

Se entiende por oferta laboral comunal a la parte de la población en edad de trabajar (PET) de Las Cabras, que se encuentra trabajando o buscando activamente empleo. Los primeros corresponden a los Ocupados, y los segundos a los Desocupados, y ambos conforman la Fuerza de Trabajo (FT)

A partir de los resultados que entregó el Censo de Población de 2017, la comuna de Las Cabras registra una PET de 19.303 personas, correspondiente al 3,87% de la PET de la Provincia del Cachapoal, el 2,72% de la Región de O'Higgins, y el 0,14% del país. La Fuerza de Trabajo comunal cuenta con 12.829 personas, es decir, el 4,22% provincial, 2,99% regional, y el 0,15% nacional.

Tabla: Categorías de la Oferta Laboral: país, región, provincia, comuna, 2017. Número

Categoría	País	Región	Provincia	Comuna
PET Total	14.050.253	710.739	499.038	19.303
Fuerza de Trabajo	8.525.678	428.960	303.968	12.829
Ocupados	7.928.068	400.233	282.654	11.466
Desocupados	597.610	28.727	45.441	1.363
Fuera de la Fuerza de Trabajo	5.524.575	61.667	149.038	6.474

Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2022.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 25 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Entre los equipamientos e infraestructura existentes destacan la presencia del aeródromo Rapelhuapi, el helipuerto Rapel, la Capitanía de Puerto y el parque fotovoltaico Queule instalado en 2019 -conformado por 26.400 paneles solares, lo que significó una inversión de 11 millones de dólares, con una potencia instalada de 8,2 MW- (Ministerio de Energía, 2019).

2.1.9 Problemáticas ambientales

Los problemas ambientales que se presentan en este apartado se identificaron a partir de la información obtenida en los talleres participativos realizados en el marco de la Actualización del Pladeco y de entrevistas realizadas a profesionales de la Municipalidad y de la Dirección Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

- Microbasurales

Los microbasurales se hacen presentes en distintos puntos, principalmente en torno a las vías que cruzan la comuna y que conectan los sectores turísticos de los alrededores del lago, con un incremento en el verano por la alta afluencia de población flotante. Tanto los funcionarios consultados de la Dirección de Operaciones, Medio Ambiente y Aseo y Ornato, como los vecinos de la comuna han señalado la presencia de microbasurales en distintos sectores de la comuna, detallando como principales focos a los siguientes puntos:

- Ribera del río Cachapoal en sector Cabaña Blanca
- Camino El Guanaco
- Playita de Las Balsas
- Río El Carmen
- Ribera del Lago Rapel en El Manzano
- Santa Clarisa
- Camino a Alhué
- El Estero
- Carretera en Llallauquén
- Cocalán
- Km 62 de El Manzano
- Santa Inés
- Los Aromos
- El Durazno Chico

La municipalidad de Las Cabras no cuenta con un Plan de Gestión Integral para el manejo de Residuos Sólidos ni con Plan de Reciclaje Municipal, pero si realiza acciones destinadas al reciclaje comunal. En marzo del 2021, la unidad de medio ambiente municipal comenzó con el plan de reciclaje casa a casa, sectorizando el retiro de material reciclable dentro de toda la comuna, el cual era retirado a través de un convenio de colaboración firmado con la recicladora base Andrea Gálvez. También en marzo 2022, se llevó a cabo el Programa de Reciclaje para Locales Comerciales y Camping, bajo el convenio de colaboración de Orlando Quintanilla, quien adicionalmente realizaba la programación de recolección de puntos verdes (PET1) de toda la comuna y realizaba el retiro del material reciclable del contenedor del Día del Cachivache, operativos que se mantienen activos hasta la fecha.

- Contaminación del lago Rapel

Existen una serie de problemas en torno al Lago Rapel y a la conservación del estado de sus aguas. Hay un gran número de viviendas no regularizadas en los predios circundantes al lago, las cuales realizan sus descargas de aguas servidas directamente al lago, además de la presencia de un gran número de parcelas

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 26 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

junto al lago, desde las cuales se extrae agua de forma irregular para su uso como regadío de predios y jardines. Junto con esto, se ha evidenciado desde la municipalidad el vertimiento de desechos provenientes de la limpieza de fosas sépticas.

Distintos estudios han señalado el peligro del proceso de eutrofización que está viviendo el lago Rapel, principalmente debido al aumento de las concentraciones de Nitrógeno y Fósforo que son aportados al agua por el vertimiento de residuos desde agroindustrias, los cuales incluyen sílice y materia orgánica, pesticidas, celulosa, ácidos y detergentes contaminantes. Las industrias avícola y porcina también han afectado al estado del lago debido a la producción de efluentes con altos contenidos de DBO, materia orgánica y flora bacteriana. Debido a la eutrofización del lago, ha aumentado la presencia de la microalga *Mycrocystis aeruginosa*, lo cual genera un desequilibrio de la flora y fauna del lago, afectando a la calidad del agua.

Otra fuente de contaminación del lago ha sido las actividades turísticas que se realizan en él, tanto de recreación y deportes náuticos. El uso intensivo de embarcaciones sobre las aguas del lago ha afectado a su calidad por el vertimiento de aceites y bencinas. Debido a la intensidad turística también el lago es afectado por la alta presencia de microbasurales, los cuales aumentan en torno a las bajadas y riberas del lago.

Un estudio de la Seremi de Medio Ambiente identificó la fauna íctica que habita en el lago Rapel, llevando a cabo la investigación en los ríos Cachapoal y Tinguiririca y en los esteros Rosario en Litueche y Chimbarongo en Palmilla, todos pertenecientes a la cuenca del río Rapel. Se identificaron 20 especies de peces en la cuenca del río Rapel, 12 nativas y 8 introducidas, lo cual indica una alta riqueza específica para la cuenca. 3 de las especies nativas se encuentran clasificadas como En Peligro de conservación: la carmelita (*Percilia gillissi*), la lamprea de agua dulce (*Mordacia lapicida*) y el tollo (*Diplomystes chilensis*). Además, se identificaron dos especies de anfibios; una población de rana grande chilena (*Calyptocephalella gayi*) en el estero Rosario, especie Vulnerable, y un individuo de rana africana (*Xenopus laevis*), especie exótica en el río Cachapoal.

- Tenencia responsable de mascotas

Existe un problema con el abandono de animales en general en la comuna, con focos reconocidos tanto por los funcionarios de la DOMA como por los habitantes, siendo los siguientes:

- Plaza de armas
- Terminal de buses
- Río Cachapoal en El Carmen
- Playita Las Balsas
- Camino al Guanaco
- Río Cabaña Blanca
- Camino Las Ánimas
- La Panchina

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 27 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Además de la presencia de animales domésticos abandonados en gran parte de los sectores rurales de la comuna. A esto se suma la problemática de la presencia de animales de ganado en la vía pública, junto con el maltrato al ganado y animales de campo denunciado por los vecinos de la comuna en los talleres participativos. (Plan de Desarrollo Comunal de Las Cabras, 2021-2025).

- **Externalidades asociadas a industrias silvoagropecuarias**

Gran parte de la actividad económica de Las Cabras se sustenta en la industria silvoagropecuaria. Debido a esto, históricamente se han presentado problemas asociados a la naturaleza de los procesos realizados en los planteles productivos, principalmente la agroindustria porcina, avícola, fábricas de lácteos y fosos sépticos en mal estado, generando malos olores y la atracción de vectores sanitarios (moscas).

Actualmente, se evidencian problemas de olores debido a la disposición de abono de empresas avícolas en los sectores Valdebenito, Santa Inés y Tuniche. También se catastran problemas con las empresas agrícolas en los sectores rurales de la comuna en relación con la contaminación acústica que se genera debido a las tecnologías utilizadas para el control de heladas, principalmente en San José de Cocalán y en Rincón de Las Quiscas. (Plan de Desarrollo Comunal de Las Cabras, 2021-2025).

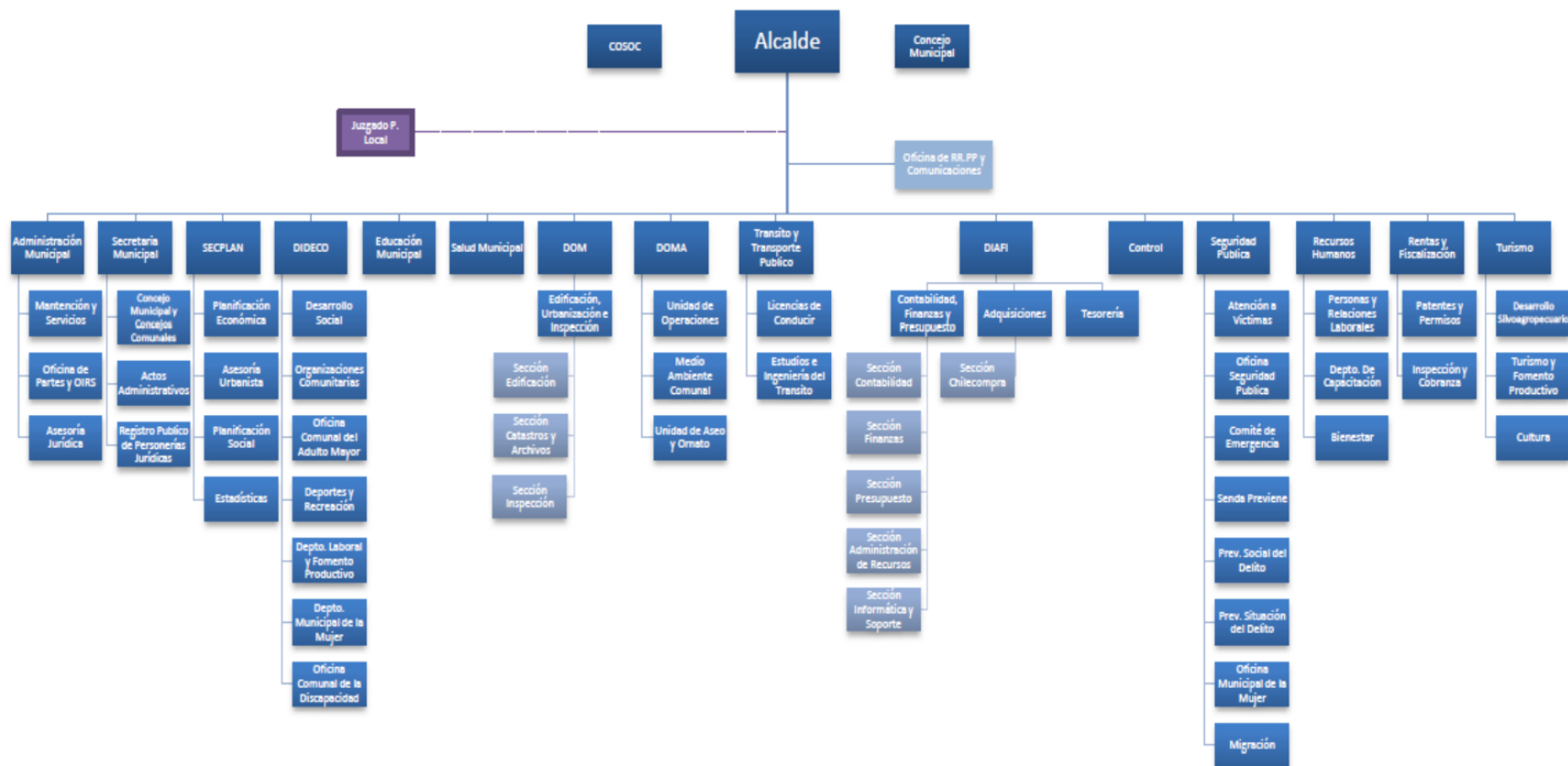
2.2 Perfil Institucional para la Gestión Local

La formación de la Estructura Municipal y su Organigrama son de suma importancia dentro de los Estamentos Públicos, ya que instituye un marco normativo y regulatorio complementario a la Ley, y en el que se sostiene, en este caso, la acción de gobierno local, debido a que sistematiza las relaciones internas de la organización y admite que los actos de los funcionarios públicos se ejecuten con legalidad, transparencia y se evite la iniquidad en el ejercicio de la función pública.

Al revisar el Organigrama de la Municipalidad de Las Cabras disponible en su Sitio Web, se observan discrepancias si se compara con la normativa vigente del Reglamento Organización Interna Municipal y del Reglamento que fija la planta de Personal Municipal del año 2018. La estructura organizacional de cualquier entidad cuenta con una representación gráfica, en la que se muestran “las relaciones que guardan entre sí los órganos que la componen”, por lo que es indispensable que exista la debida consistencia entre uno y otro.



2.2.1 Organigrama I. Municipalidad de Las Cabras, 2022



	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 29 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

2.3 Amenazas presentes en la región y la comuna

Amenaza	Descripción
Incendios	La variabilidad climática juega un papel importante en la configuración de los patrones de actividad del fuego, con un aumento en los incendios forestales relacionados con una disminución en la precipitación y un aumento en la temperatura máxima. En el territorio comunal se han registrado incendios mayores a 50 Has. En diferentes puntos de la comuna entre los años 2010-2022 (IDE Minagri), en los cuales destaca el “megaincendio” acaecido en el verano del 2017, el cual afectó más de 88 mil hectáreas de la Región de O’Higgins, dentro de las cuales se vieron afectadas más de 34 mil hectáreas de bosque nativo y más de 10 hectáreas de praderas y matorrales. De manera particular, el mapeo realizado para la identificación de amenazas por incendios y su nivel amenaza de propagación anexos a este diagnóstico, existe una mediana y alta amenaza de propagación en las zonas central y este de la comuna delimitados por la ruta 66 que cruza a lo largo de la comuna.
Déficit hídrico -sequía	El aumento de la frecuencia de las sequías se ha evidenciado ininterrumpidamente desde el año 2010 hasta la actualidad, encontrándose con un periodo denominado “Mega Sequía”, por la duración sin precedentes en el registro histórico. Doñihue, Rancagua, Graneros, Las Cabras, Mostazal y Olivar son las comunas que presentan un mayor aumento del número de días secos consecutivos. Dentro de los impactos de la sequía en la biodiversidad se observa una disminución significativa en el flujo anual promedio en los principales ríos de la zona central y, como consecuencia, ha causado un cambio en la vegetación y la ecología nativas (Garreaud, y otros, 2017).
Erosión	Los efectos de la sequía combinados con otros factores aumentan la erosión de los suelos, que es uno de los principales problemas a los que se enfrenta el territorio. Desde el siglo XVIII, se ha observado que la calidad de los suelos en toda la región se ha deteriorado debido a la adopción de prácticas agrícolas que alentaron la producción de vegetación monocultivo homogéneo, especialmente del trigo, utilizando prácticas insostenibles. Esta práctica condujo a la pérdida de productividad del suelo, lo que además provocó un cambio adicional en la práctica agrícola al adoptar ganadería intensiva en lugar de la producción de cereales. Además del pastoreo excesivo y la sobreproducción de cultivos, una disminución notable en los niveles de precipitación también puede haber contribuido al aumento de la erosión del suelo. Actualmente un 52,5% de la superficie total regional con suelos erosionados (CIREN, 2010). El mapa que representa esta amenaza se puede identificar que en la comuna existen niveles de erosión diversos (desde baja hasta severa), destacando los niveles más altos, principalmente en las zonas norte y oriente de la comuna.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 30 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Remoción enmasa	Los fenómenos de remoción en masa son procesos de transporte de material definidos como procesos de movilización lenta o rápida de determinado volumen de suelo, roca o ambos, en diversas proporciones, generados por una serie de factores, siendo los más comunes los factores climáticos y sismos. En los factores climáticos el principal es la intensidad de las lluvias, ya que a medida que aumenta la intensidad de éstas, se produce una mayor infiltración, y en consecuencia una saturación de los suelos. En el caso de los sismos, lo más importante no es la magnitud del sismo, sino la fuerza que ellos generan, ya que según ésta se puede producir una falla y la posterior aceleración de las laderas. Esta fuerza depende de varios factores como la magnitud, distancia al epicentro, condiciones del suelo, etc. El mapeo realizado para la identificación de amenazas por remoción en masa, evidencia la presencia de áreas susceptibles a ésta en las zonas central y este de las comunas delimitadas por la ruta 66 que cruza a lo largo de la comuna.
Inundaciones	La principal amenaza hidrometeoro lógica en Chile, son las intensas y concentradas precipitaciones, que paralelamente desencadenan un conjunto de procesos, tales como: desbordes de cauces, inundaciones, anegamientos, deslizamientos y aluviones. La región de O'Higgins está compuesta por 3 grandes cuencas hidrográficas: la del río Tinguiririca, Cachapoal y Rapel, siendo esta última la de mayor capacidad y extensión. Por sus riberas se establecen los más grandes centros urbanos de la región, los que pueden verse afectados por algún tipo de inundación (CIREN, Sit Rural, 2021). El mapeo de amenazas por inundación anexo a este diagnóstico se presenta las principales áreas susceptibles de inundación y puntos críticos de inundación de la temporada invierno 2022 de acuerdo a lo identificado por SENAPRED.
Depósitos de Relaves mineros (contaminación ambiental y vaciamiento programado)	De acuerdo al Catastro de Depósitos de Relaves mineros en Chile (Sernageomin, 2022), de los 764 registros existentes, la comuna de Las Cabras concentra 1 de éstos en estado "no activo" a cargo de la empresa Miradores (faena Los Miradores), el cual contiene materiales tales como cobre y oro. Por otra parte, en la zona de influencia se encuentra el embalse Carén a cargo de la empresa estatal Codelco. Dicho embalse se encuentra en estado activo y concentra el mayor número de toneladas actuales (1.127.734.790) de material tipo cobre- molibdeno un total de 3.288.000.000 toneladas autorizadas para dicho proyecto. El área de influencia del embalse es de alrededor de 3600 has. Ubicadas desde el muro del embalse, a lo largo de la cuenca inferior de estero Carén y luego la del estero Alhué hasta el comienzo del lago Rapel (que también es un embalse).

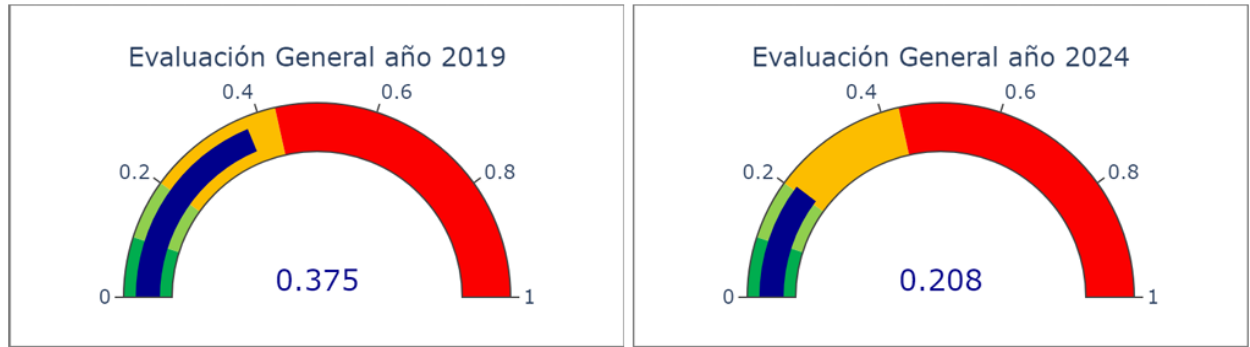
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 31 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

	De manera particular, existen amenazas asociadas al tranque tales como: arrastre de material fino por acción del viento, falla de los muros del tranque generando un vaciamiento no programado de relaves, el arrastre de relaves por efecto de lluvias intensas y la filtración de aguas del relave al entorno e infiltración bajo el tranque y levantamiento. Respecto a esto último, en algunos casos, el agua de los relaves puede disolver minerales solubles y contener reactivos de flotación, mercurio u otros productos, por lo que podría ser nocivo que llegue a contactar suelos y recursos de agua utilizados por las personas. Por otra parte, la combinación del material producto de relaves presenta distintos comportamientos en estado húmedo o seco que por su propia densidad tienen el potencial de arrasar con el ecosistema y poblaciones cercanas a este tipo de infraestructuras.
Sismicidad	El país se ubica a lo largo del cinturón de fuego del Pacífico, una zona de alta sismicidad debida al choque tectónico entre la placa Sudamericana y la placa de Nazca y la subducción de esta última bajo la placa continental. El movimiento y la fricción entre estas dos placas tectónicas convierten a Chile en una zona con frecuentes terremotos y alto vulcanismo. De manera particular, durante el periodo enero 2022 a enero 2023 se han registrado un total de 668 sismos con área de influencia en la comuna, de los cuales 7 sismos superan la magnitud 5.

2.3.1 Encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo

Con fecha de abril de 2024, la ilustre municipalidad de Las Cabras, participó en la aplicación de la encuesta de factores subyacentes del riesgo de desastre (ICFSR), donde se identificaron las variables que inciden en el territorio comunal, desde un enfoque de gestión del riesgo, a través de un autodiagnóstico elaborado por el equipo municipal.

RESULTADO INDICE: El Municipio de Las Cabras ha obtenido un ICFSR correspondiente a 20.77 % lo que equivale a un Nivel de Riesgo Moderado.



COMPARACIÓN RESULTADO ANTERIOR: En comparación con el nivel Moderado obtenido el año 2019, el municipio mantuvo el nivel de riesgo, pero disminuyó su incide comunal.

El ICFSR posee un rango de 0% a 100% (expresado entre 0 y 1 respectivamente), el cual tiene asociados cuatro umbrales de riesgo específico:

Nivel de Riesgo Mínimo	ICFSR bajo 10 % (inferior a 0.10)
Nivel de Riesgo Bajo	ICFSR igual o superior a 10 % e inferior a 20 % (0.10 a 0.20)
Nivel de Riesgo Moderado	ICFSR igual o superior a 20 % e inferior a 43 % (0.20 a 0.43)
Nivel de Riesgo Alto	ICFSR igual o superior a 43 % (0.43 en adelante)

RESULTADO POR DIMENSIÓN: El resultado del municipio para cada una de las dimensiones consideradas en el índice -Gobernanza, Ordenamiento Territorial, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas y Cambio Climático y Recursos Naturales- se presenta a continuación.

Como se aprecia en el gráfico, los resultados obtenidos por el municipio en las dimensiones Ordenamiento Territorial, Cambio Climático y Recursos Naturales, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas se encuentran en el nivel de Riesgo Moderado. La dimensión Gobernanza presenta en el nivel de Riesgo Bajo.

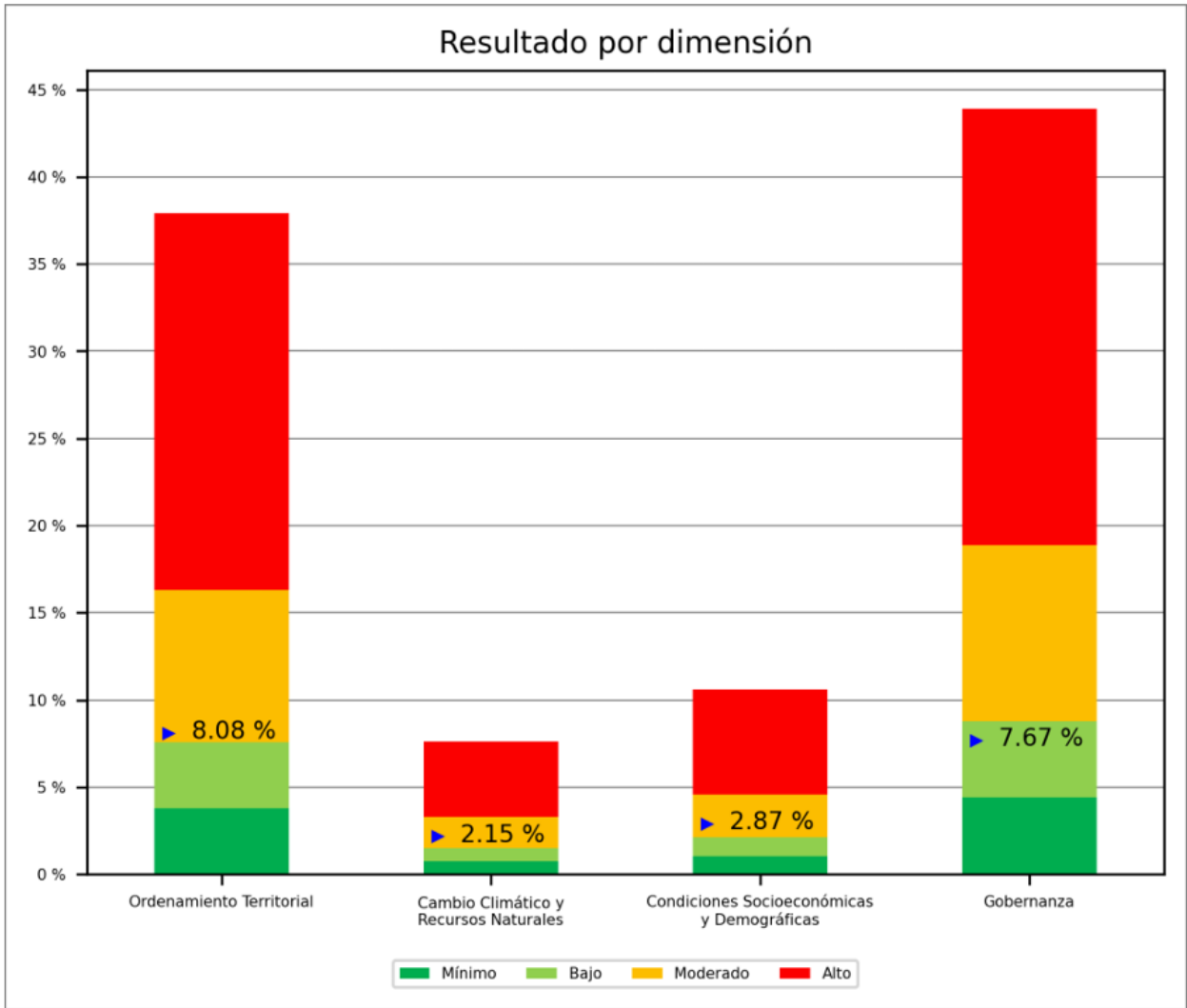


Figura “Resultado por Dimensión, ICFSR, SENAPRED 2024”

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 34 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

2.3.2 Infraestructura Crítica

A. Red vial, flujos de comunicación y transporte

Si bien son muchas las rutas que atraviesan la comuna, la vialidad de Las Cabras se estructura principalmente partir de las rutas H-66, H-78 (H-780) y H-790. La primera, la Ruta H-66 (San Antonio-Pelequén), corresponde al principal eje transversal de la comuna, es decir a su punto de entrada y salida tanto por el sur, en el radio urbano de Las Cabras, donde se encuentra el límite con la comuna de Peumo, como por el norte, en el sector rural de Cuesta Santa Inés, donde se encuentra el límite con la comuna de San Pedro.

Por otra parte, las rutas H-780 y H-790 corresponden a los caminos comunales principales que conectan las áreas este y oeste de la comuna con la Ruta H-66.

En términos de red vial, la comuna de Las Cabras se conecta intercomunalmente a través de:

- Ruta 66 (MAPS H-66): también llamada Ruta de La Fruta, con un trazado total de 136,8 km, esta ruta conecta a la comuna de Las Cabras tanto con las regiones Metropolitana (comuna de San Pedro) como de Valparaíso (puerto de San Antonio) por el norte, y además empalma con la Ruta 5 por el suroriente a la altura de Pelequén.
- H-92-G (MAPS G-692): corresponde al camino provincial que conecta a la comuna de Las Cabras con la comuna de Alhué desde la localidad de Quilamuta, siguiendo el curso del estero Alhué.
- Ruta H-82-I (MAPS H-888): Puente Las Cabras, acceso y conectividad con comuna de Pichidegua, Marchigüe, entre otras.
- Rutas alternativas de conexión, Ruta H-78 (MAPS H-780) a Ruta H-66 conectividad a través de Ruta H-784, sector Las Quiscas.
- Ruta H-790 hacia Ruta 66, conectividad por Ruta H-788 (La Guañanga) / Ruta H-772 (Las Animas). Alternativa de conexión por H-794 (cruce la Guañanga/Animas)
- Rutas principales, circunvalación Lago Rapel Ruta H-790, circunvalación agrícola Ruta H-78. (MAPS H-780)
-

B. Subestaciones eléctricas

Existen dos subestaciones que entregan suministro eléctrico a la comuna de Las Cabras, y se encuentran operativas.

Subestación Las Cabras: ubicada en la ruta 66 en el acceso a Las Cabras, ubicada en la comuna de Peumo (límite comunal), perteneciente al Sistema Interconectado Central (SIC), Empresa Transnet.

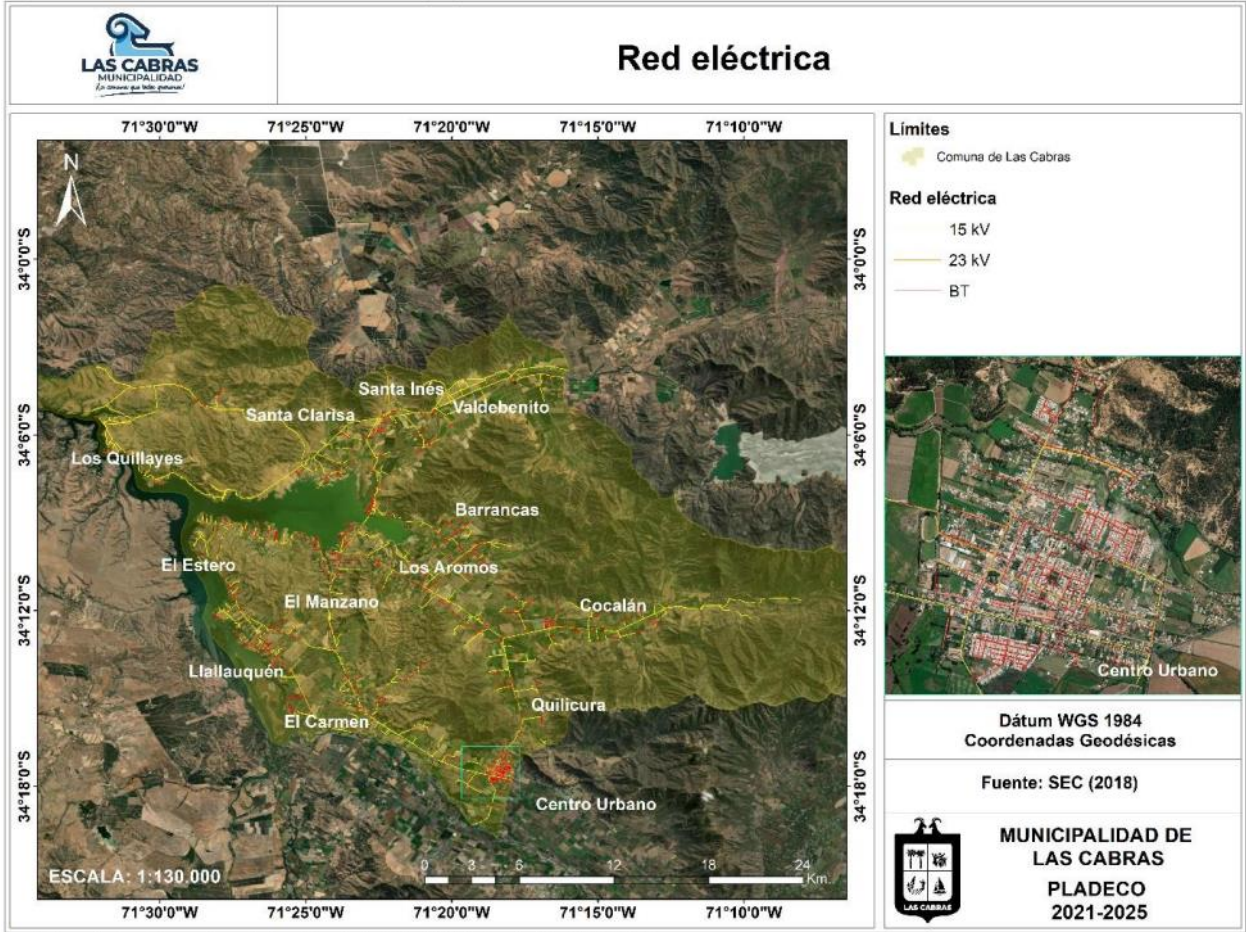
Subestación El Manzano: si bien se llama El Manzano, en realidad se ubica en la Ruta 66 a la altura del cruce la Guañanga (H-788). Perteneciente al Sistema Interconectado Central (SIC), Empresa Transnet.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 35 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

C. Líneas de transmisión eléctricas (SIC)

Según la Comisión Nacional de Energía (CNE) no existen líneas de transmisión del Sistema Interconectado Central que atraviesen el territorio de la comuna de Las Cabras. (Líneas de Alta Tensión)

Mapa N°12: Infraestructura del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en la comuna de Las Cabras



Fuente: Mapocho Consultores en base a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), 2018.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 36 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

D. Centros de Salud

Los establecimientos de salud pública presentes en la comuna de Las Cabras son 10. Los cuales se dividen en 12 servicios de salud, estos se detallan en la siguiente tabla:

Servicios de Salud, Comuna de las Cabras	
Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Las Cabras
Posta de Salud Rural (PSR)	El Manzano
Posta de Salud Rural (PSR)	Cocalán
Posta de Salud Rural (PSR)	La Panchina
Posta de Salud Rural (PSR)	La Cebada
Posta de Salud Rural (PSR)	El Carmen
Posta de Salud Rural (PSR)	Llallauquén
Posta de Salud Rural (PSR)	Llavería El Durazno
Posta de Salud Rural (PSR)	Santa Inés
Estación Médico Rural	Los Quillayes
Servicio de Urgencia Rural (SUR)	Las Cabras
Urgencia Rural	El Manzano

Fuente: I. Municipalidad de Las Cabras, Departamento de Salud, 2024

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 37 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

E. Servicios educacionales

La comuna de Las Cabras cuenta con 16 establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de educación, donde 14 son administrados por el municipio a través del Departamento de Educación Municipal (DAEM). En la comuna sólo existen tres establecimientos que imparten enseñanza media, el Liceo Francisco Antonio Encina Armanet (Liceo Público), Colegio Mistral y Colegio San Carlos (ambos Particular subvencionado), los cuales se sitúan en el área urbana Las Cabras.

Establecimientos Educacionales, Comuna de las Cabras			
Liceo Francisco Antonio Encina Armanet	Las Cabras	Municipalidad	Enseñanza Media
Colegio San Carlos	Las Cabras	Particular subvencionado	Pre kínder/ Enseñanza Media
Colegio Mistral	Las Cabras	Particular subvencionado	Pre kínder/ Enseñanza Media
Escuela Romilio Arellano Troncoso	Las Cabras	Municipalidad	Pre kínder a 8° Básico
Escuela Osvaldo Correa Fuenzalida	Cocalán	Municipalidad	Pre kínder a 8° Básico
Escuela Municipal de Palmería	Palmería	Municipalidad	Primero a 6° Básico
Escuela Municipal Contramaestre Constantino Micalvi	El Manzano	Municipalidad	Pre kínder a 8° Básico
Escuela Maestro Jorge López Osorio	El Carmen	Municipalidad	Pre kínder a 8° Básico
Escuela República de Grecia	Llallauquén	Municipalidad	Pre kínder a 8° Básico
Colegio Inés de Suárez	Santa Inés	Municipalidad	Pre kínder a 8° Básico
Escuela Vilma Aliaga Calderón	Llavería	Municipalidad	Pre kínder a 8° Básico
Escuela Municipal de Santa Eugenia	La Cebada	Municipalidad	Primero a 6° Básico
Escuela Teniente Hernán Merino Correa	El Estero	Municipalidad	Primero a 6° Básico
Escuela María Luisa Fabres Vergara	Los Quillayes	Municipalidad	Primero a 8° Básico
Colegio Carmen Ojeda Santander	Valdebenito	Municipalidad	Primero a 6° Básico
Escuela Los Aromos F-103	Los Aromos	Municipalidad	Pre kínder a 8° Básico

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDUC), Centro de Estudios

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 38 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

En Las Cabras según información proporcionada por la Juna Nacional de Jardines Infantiles en su plataforma digital web, especifica que en Las Cabras existen 16 establecimientos de educación parvularia, como Salas cunas, Jardines Infantiles y/o Escuelas de Lenguaje, de los cuales se encuentran administrados por la JUNJI, Municipalidad y de forma particular subvencionada, a continuación, se detallan los siguientes establecimientos:

Establecimientos Escuelas de Lenguaje, Sala Cuna y/o Jardines, Comuna de las Cabras			
Escuela De Lenguaje Pucara	Las Cabras	Particular subvencionado	Escuela de Lenguaje
Charles Darwin	Las Cabras	Particular subvencionado	
Sala Cuna Y Jardín Infantil Girasol	Las Cabras	Municipalidad	Sala Cuna y Jardín
Las Cabras Sala Cuna y Jardín Infantil de Integra Los Retoños	Las Cabras	Particular subvencionado	Sala Cuna y Jardín
Sueños de Esperanza	Santa Inés	Junji	Jardín
Ceci Rapel Huapi	Quillayes	Junji	Jardín
Manitos Creativas	Valdebenito	Junji	Jardín
Los Cariñositos	El Estero	Junji	Jardín
Los Pececitos	El Manzano	Junji	Jardín
Sala Cuna Manzanitas Mágicas	El Manzano	Municipalidad	Sala Cuna y Jardín
Semillitas	Llavería	Junji	Jardín
Jardín Llavería	Llavería	Municipalidad	Jardín
Mis Primeros Pasos	Llallauquén	Junji	Jardín
Ayelen	Llallauquén	Municipalidad	Jardín
Ceci Pajaritos Del Campo	La Cebada	Junji	Jardín
Los Gladiolos	El Carmen	Junji	Jardín

Fuente: página web Junji.gob.cl 2025

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 39 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

F. Bomberos

El Cuerpo de Bomberos de Las Cabras, fundado el 22 de Junio de 1958, actualmente cuenta con cinco compañías distribuidas de manera uniforme en el territorio comunal de Las Cabras. A continuación, se detallan las siguientes compañías:

Cuerpo Bomberos de Las Cabras		
Central Cuerpo Bomberos de Las Cabras	San Martín 835	Las Cabras Urbano
Primera Compañía, Bomba Mártir Roberto Aguilar Pavez	San Martín 835	Las Cabras Urbano
Segunda Compañía de Llallauquén	Población Sta. Eliana N° 168	Llallauquén
Tercera Compañía de El Manzano	Ruta H-790	El Manzano
Cuarta Compañía de Cocalán	Ruta H-766	Cocalán
Quinta Compañía de Llavería	Camino Interior	Llavería

G. Carabineros

La comuna de Las Cabras cuenta con tres establecimientos policiales distribuidos en nuestro territorio, los cuales se dividen en:

Establecimientos Policiales		
Subcomisaría de Las Cabras	Avenida Las Acacias 930	Las Cabras Urbano
Tenencia El Manzano	Ruta H-790	El Manzano
Reten Llallauquén	Ruta H-790	Llallauquén

H. Otras infraestructuras críticas

Las antenas de telefonía móvil se emplazan en el extremo norte de la comuna, en las riberas del lago Rapel y a lo largo del trazado de la Ruta 66, pero fuera del Área potencial de riesgo. Asimismo, existen 5 parques fotovoltaicos en la comuna y ninguno de estos interactúa con el Área potencial de riesgo en caso hipotético de falla del embalse Carén.

Otras infraestructuras que asociaremos como críticas, serán servicios que deben ser resguardados para garantizar su óptimo funcionamiento y estabilidad en caso de una emergencia o catástrofe. Se considerarán servicios sanitarios básicos, puentes conectores terrestres con localidades aledañas, servicios de atención de salud, APRS, entre otros.

En la comuna de Las Cabras existen trece comités de APR que abastecen a las zonas que no están conectadas a la red de agua potable de ESSBIO. Estas se detallan en la siguiente tabla:

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 40 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Tabla: Sistemas de agua potable rural en la comuna de Las Cabras

Nombre del sistema de APR	Nº de arranques a diciembre de 2020	Beneficiarios/as estimados/as a diciembre de 2020
Comité de Agua Potable Rural Cabaña Blanca	141	437
Comité de Agua Potable Rural de Cocalán	314	973
Comité de Agua Potable Rural El Estero	752	2331
Comité de Agua Potable Rural El Manzano	671	2080
Comité de Agua Potable Rural La Cebada Quilicura	603	1869
Comité de Agua Potable Rural La Llavérica	600	1860
Comité de Agua Potable Rural Las Balsas	433	1342
Comité de Agua Potable Rural Llallauquén	999	3097
Comité de Agua Potable Rural Los Aromos de El Durazno	606	1879
Comité de Agua Potable Rural Santa Inés Santa Clarita	622	1928
Comité de Agua Potable Rural de Tuniche	204	632
Comité de Agua Potable Rural Valdebenito	250	775
Comité de Agua Potable Rural Villa El Carmen	996	3088

Fuente: Maocho Consultores, en base a SISS (s/f).

La zona urbana de Las Cabras cuenta con una red pública de alcantarillado de aguas servidas conectada a una Planta de Tratamiento. Esta red también se encuentra bajo la administración de la Empresa ESSBIO S.A.

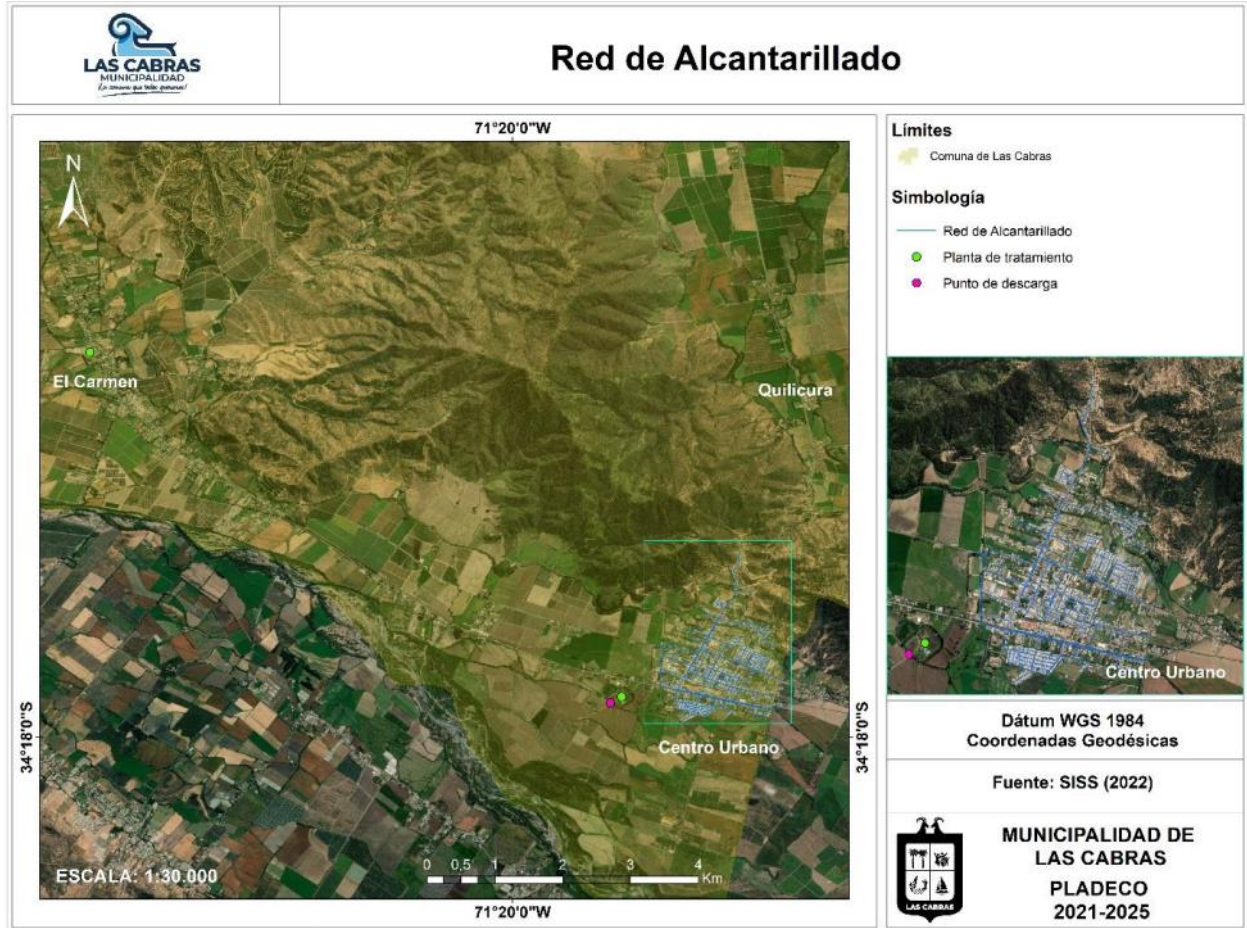
Las características generales de la planta de tratamiento de aguas servidas de la zona Urbana de Las Cabras son las siguientes:

Empresa a cargo: ESSBIO S.A.

- Tipo de tratamiento: Lodos activados
- Nombre: Planta de tratamiento de aguas servidas de Las Cabras
- Disposición de las aguas tratadas: Río sin disolución
- Punto de descarga: definido por las siguientes coordenadas U.T.M. (m): Norte: 6.202.649,13
Este: 28.6441,66; Datum Provisional Sudamericano 1956
- Puesta en marcha: 2005

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 41 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Mapa N°13: Planta de tratamiento de aguas, zona de descarga de aguas y territorio operacional en la comuna de Las Cabras



Fuente: Mapocho Consultores, en base a IDE Chile (2021).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 42 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Puentes Conectores Terrestres Con Localidades Aledañas				
Detalle	Dirección	Geolocalización	Localidades Aisladas	Rutas Alternativas
Puente Las Palmas	I-866-H (Quelentaro) – Quillayes, Estero Las Palmas	-34.060503, -71.528880	Los Quillayes	A través de embarcación por Lago Rapel
Puente Los Quillayes	I-866-H Los Quillayes, Estero Salto El Agua	-34.082564, -71.474875	Los Quillayes	A través de embarcación por Lago Rapel
Puente Alhué	Ruta 66, KM 68,5, Lago Rapel	-34.119640, -71.376952	Santa Inés, Santa Clarisa, El Pino, Valdebenito, Quilamuta, Los Quillayes	Acceso por Cruce El Almendro/Valdebenito Ruta S/R-H-852, empalme camino particular Agrosuper y/o camino vecinal Valdebenito, salida Los Rumbos.
Puente El Durazno	Ruta 66, KM 65,5, Lago Rapel	-34.145967, -71.380642	Santa Inés, Santa Clarisa, El Pino, Valdebenito, Quilamuta, Los Quillayes, Los Rumbos, Barranca	Acceso por Barranca Camino interior desde Ruta 66, Ruta S/R-H-766, conectando a Ruta 780 y luego a Ruta 66
Puente Llavería	Ruta H-762, Llavería, Estero Las Palmas	-34.171647, -71.339401	Pilares Verdes, Llavería, Barranca	Acceso por Barranca Camino interior desde Ruta 66, Ruta S/R-H-766
Puente Santa Eugenia	Ruta H-802, La Cebada	-34.202050, -71.309975	San José de Cocalán	Acceso por Ruta H-776/ S/R-H-896 (cuatro puertas Cocalán)
Puente San José De Cocalán N°1	Ruta H-802, San José	-34.200097, -71.291441	San José de Cocalán	No Existe ruta Alternativa de acceso vehicular
Puente San José De Cocalán N°2	Ruta H-802, San José	-34.196330, -71.289515	San José de Cocalán	No Existe ruta Alternativa de acceso vehicular
Puente Acceso Cocalán	Ruta H-776, Cruce Cocalán H-780	-34.214926, -71.303261	Cocalán, Palmería, Tuniche	Acceso por Ruta H-802/ S/R-H-896 (cuatro Puertas Cocalán)
Puente Los Silos N°1	Los Silos Ruta S/R-H-1798	-34.241476, -71.297317	Los Silos, Colina	Acceso por Puente La Rabicana Ruta H-796
Puente Los Silos N°2	Los Silos Ruta S/R-H-1798	-34.240681, -71.285764	Colina	Acceso por Puente La Rabicana Ruta H-796
Puente La Rabicana	Ruta H-796, La Rabicana	-34.261757, -71.291867	La Rabicana, Colina	Acceso Por Los Silos Ruta S/R-H-1798, Calle Colina
Puente Las Cabras	Ruta H-82-I, (H-888), Acceso y salida Las Cabras, Rio Cachapoal	-34.277591, -71.364226	Toda La Comuna	Ruta 66 por acceso norte/sur

Fuente: Elaboración Propia 2025

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 43 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

2.3.4 Desastres Pasados

A pesar de que en las Cabras se han presentado situaciones de emergencia respecto a las amenazas presentes en el territorio (principalmente a causa de los incendios forestales), no se tiene el registro desastres y/o declaratorias dentro de la comuna, de acuerdo a la información secundaria disponible en repositorios de información y notas de prensa, centros de investigación, papers, u otros recursos provenientes de las principales instituciones asociadas a estas temáticas (SENAPRED, MMA, CONAF, MOP, SERNAGEOMIN).

3. Activación del Plan de Emergencia

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

- Niveles de Emergencia: Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°1).

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 44 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 2:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Tabla N° 2: Roles de organismos que forman parte del plan.

Representante	Rol	Funciones
Alcalde/Alcaldesa (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	- Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. - Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. - Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. - Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia. - Conformar y presidir el Comité de Gestión de Riesgos y Desastres comunal COGRID, estableciendo los mandos respectivos. - Establecer el COGRID comunal en la Dirección de Seguridad Pública, Av. Arturo Pérez Canto #720, siempre y cuando el edificio no esté dentro del radio de algún riesgo debiendo contar para ello con el recurso material y humano necesario para administrar efectivamente la situación de emergencia o desastre. - Mantener enlace permanente con la Delegación Presidencial Provincial y Gobernador Regional, como con los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil a través de los medios de comunicaciones disponibles durante

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 45 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

		el evento. • Mantener informado permanentemente al COGRID Provincial o Regional de los cursos de acción y acontecimientos y evolución del evento. • Establecer el primer diagnóstico general del territorio impactado en los primeros minutos post impacto. • Levantar la información a nivel local de impactos y necesidades en la población, infraestructura y servicios. • Atender los requerimientos y necesidades de la población afectada y/o damnificada con el recurso local. • Decretar demoliciones y establecer lugares para la habilitación de viviendas de emergencias. • Coordinar todas las acciones de respuesta en el nivel local. • Disponer de un catastro de recursos físicos, humanos y materiales a ser desplegados en situaciones de emergencia según nivel de alerta conforme a las identificadas en el presente Plan. • Entregar informes de prensa para mantener informada a la comunidad respecto a las acciones realizadas, evolución, control o superación de la emergencia
--	--	--

Representante	Rol	Funciones
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Seguridad Pública	Mando de Coordinación	• Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal. • Conformar el COGRID comunal, estableciendo el Mando de Coordinación. • Establecer el COGRID comunal en dependencias de en la Dirección de Seguridad Pública, Av. Arturo Pérez Canto #720. • Coordinar el empleo de los recursos desplegados en terreno, haciendo efectivo su empleo en respuesta a la emergencia. • Velar por la elaboración de los planes sectoriales de las Direcciones y Deptos. del municipio y las instituciones que integran el SINAPRED Comunal. • Preverá la participación en el control y seguimiento del riesgo que originó el alertamiento respectivo, con el fin de mantener informado al COGRID y permitir la implementación de medidas de prevención y/o mitigación en forma oportuna y segura. • Monitorear las capacidades municipales empleadas para enfrentar la emergencia. • Mantener comunicación con el nivel Regional (COGRID y Dirección SENAPRED), asegurando la tramitación segura y oportuna de los respectivos informes dispuestos. • Mantener informada a la autoridad comunal y a la Oficina Regional de Emergencia de los cursos de acción y acontecimientos. • Planificar y dirigir acciones que busquen capacitar a la población en la prevención y primera respuesta ante una emergencia. • Establecer el Centro de Operaciones comunal, asegurando su funcionalidad en momentos de corte de servicios básicos y conectividad de comunicaciones.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 46 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

		• Establecer el diagnóstico del territorio impactado, informar del hecho a la autoridad regional y a los medios de prensa cuando corresponda • Mantener los catastros de capacidades municipales actualizados. • Mantener y asegurar el funcionamiento del sistema de telecomunicaciones de emergencia comunal. • Dependiendo de la magnitud del evento, concurrir al lugar del siniestro cuando éste se haya producido, e integrar el Puesto de Mando conjunto en terreno para la toma decisiones en el control de la emergencia, desastre o catástrofe. • Apoyar toda petición de necesidades que formulen los grupos de respuesta a través del mando conjunto, previo análisis del uso escalonado de los recursos, que permitan el control de la emergencia. • Coordinar los apoyos que sean requeridos respecto de otras Instituciones y servicios de estado previo análisis de los requerimientos que se formulen que permitan el control del evento. • En coordinación con DIDECO, designar el equipo de apoyo al Depto. Social, para la elaboración y trámite de la FIBE y FIBEH. • Dirigir y coordinar el proceso de adquisiciones, donaciones y/o arrendamiento, conforme a los requerimientos sociales para enfrentar la emergencia (stock de alimentación, maquinaria, activación de albergues, etc.) • Mantener actualizada la planificación comunal (Plan de Reducción del Riesgo, Plan de Emergencias y otros) • Dirigir y coordinar la participación de agrupaciones de civiles y voluntariados que eventualmente se hagan presente, en apoyo a las actividades de respuesta y reconstrucción de áreas afectadas.
Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando Técnico – Asesor Técnico	• Activar el plan sectorial correspondiente • Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la Ley N° 21.364. • Integrar el COGRID comunal y el Comando Conjunto que se despliegue en terreno, conforme a las características de la emergencia. • Realizará las actividades propias de su función, relacionadas con el Orden y Seguridad Comunal y las tareas que se deriven de la fiscalía. • Coordinará el apoyo de vigilancia y control comunal con los medios disponibles del Depto. de Seguridad Pública. • Apoyará con sus medios institucionales al control, vigilancia y seguridad al riesgo que se haya activado, y mantenga el Alertamiento. • Ante cortes de comunicaciones, apoyará con sus capacidades institucionales a establecer un enlace con los sectores desvinculados y si fuera necesario, con el nivel regional. • Mantendrá activa su red de comunicaciones, para integrarse al sistema de telecomunicaciones de emergencia comunal.
Superintendente del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando Técnico – Asesor Técnico	• Activar el plan sectorial correspondiente • Integrar el COGRID comunal. • Prever constituirse como Sala del COGRID Alternativo, si es necesario

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 47 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Ley 21.364)		- Mantendrá activa permanentemente (24/7), la Central de Telecomunicaciones de Emergencia Comunal, manteniendo un enlace permanente con todos los integrantes de la red. - Asumirá el “Mando Técnico”, ante alguna emergencia relacionada con las capacidades propias de su función, dando cuenta e informando de sus resoluciones operativas al COGRID - Ejecutar tareas de evacuación y rescate, con prioridad a personas heridas atrapadas, personas aisladas y animales afectados por la emergencia. - Efectuar las solicitudes de apoyo al nivel institucional superior regional conforme a la situación que viva la emergencia comunal. - Considerará la integración de los medios técnicos y operativos del grupo USAR, GERSA, HAZMAT u otro organismo, para las acciones de rescate y respuesta de una emergencia comunal de carácter especializado. (ej. Emergencias Químicas, emergencias subacuáticas, entre otros.)
-------------	--	---

Representante	Rol	Funciones
Administrador Municipal	C: Colaborador -R: Responsable	- Monitoreo de vulnerabilidad - Sistema de alerta - Coordinación del manejo de eventos - Sistema de evacuación - Administración de stock de emergencia - Administración de recursos técnicos de emergencia
Dirección de Administración y Finanzas Municipales	C: Colaborador -R: Responsable	- Activará los proveedores correspondientes para completar los stocks de emergencias y medios necesarios. - Realizará procesos de adquisición y/o arrendamiento de equipamiento, maquinaria y suministros conforme a las necesidades municipales y requerimientos sociales. - Administrar los stocks de socorro en bodegas habilitadas para la emergencia.
Dirección de Salud	C: Colaborador -R: Responsable	- Monitorear los diversos recintos de salud - Monitoreo de amenazas - Monitoreo de vulnerabilidad - Operación plan de enlace - Coordinación del manejo de eventos - Evaluación de daños e impactos y necesidades - Sistema de evacuación - Sistema de albergues
Dirección de Rentas y Fiscalización	C: Colaborador	- Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, Nº 8 de la Ley Nº 21.364. - Realizará las actividades propias de su función, relacionadas fiscalización y notificaciones - Apoyará con sus medios en el apoyo de inspección y reevaluación de puntos críticos de la comuna. - Prestará apoyo con personal para poder dar respuesta ante emergencias c

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 48 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Dirección de Turismo (Oficina Agrícola)	C: Colaborador	• Activar el plan sectorial correspondiente • Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, Nº 8 de la Ley Nº 21.364 • Activar de equipamiento y maquinaria de colaboradores en apoyo a las acciones de respuesta • Coordinar y ejecutar las labores de retiro de escombros, ante situaciones de emergencia que afecten a la población. • Estará a cargo de realizar el catastro de la afectación animal y de predios agrícolas
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	C: Colaborador -R: Responsable	• Aplicación de ficha FIBE y su correspondiente informe y derivación a la Unidad de GRD de la Municipalidad de Las Cabras. (r) • Sistema de evacuación (c) • Encargado del sistema de albergues (r) • Administración de stock de emergencia (c) • Colaborar en la distribución de elementos de socorro a personas afectadas o damnificadas producto de la emergencia. (r) • Atender y registrar situaciones puntuales que planteen personas afectadas o damnificadas, brindando orientación para lograr una solución oportuna e integral. • Disposición de personal. (r) • Realizar la coordinación de la entrega de ayuda a damnificados.
Dirección de Educación	R: Responsable	• Activar los albergues preparados para apoyar a la población afectada. • Activará los planes de evacuación de los establecimientos educacionales (PISE), disponiendo los protocolos necesarios para permitir un retiro por parte de los padres en forma segura y rápida. • En coordinación con el Depto. de Salud Municipal, coordinará, los aspectos sanitarios, de los albergues respectivos y posteriormente la recuperación de los establecimientos educacionales. • Dispondrá la suspensión de clases, conforme a requerimiento del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres. • Asegurar el funcionamiento de las cocinas y personal necesario para brindar apoyode alimentación y habitabilidad, una vez activados los albergues.
Dirección de Recursos Humanos	R: Responsable	• Brindar el apoyo logístico necesario para el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia. • Mantener el control de los inventarios y cargos empleados durante la emergencia. • Definir las dependencias disponibles para su empleo como bodegas municipales para el almacenamiento del stock de emergencia (víveres, ropa de abrigo y otros) • Realizar las actividades logísticas y administrativas en las bodegas municipales, permitiendo la ejecución del apoyo. • Mantener recursos para el apoyo logístico del personal municipal empleado.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 49 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Dirección de Seguridad Pública	C: Colaborador	• Activar el plan sectorial correspondiente • Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, Nº 8 de la Ley Nº 21.364 • En coordinación con Carabineros, mantendrá las acciones preventivas de seguridad comunal, para mantener el orden y seguridad comunal. • Colaborará al COGRID con sus capacidades, para obtener información y evaluación de daños en sectores críticos. • Prever el apoyo con medios de personal y vehículo al Equipo de Primera Respuesta, conforme a sus misiones de despliegue.
Dirección de Tránsito	R: Responsable	• Evaluar e informar los daños de las vías y señalética afectada por la emergencia comunal, proponiendo la solución correspondiente. • Recuperar la señalética necesaria para mantener un tránsito seguro y expedito en el territorio comunal. • Activar protocolos con las autopistas que tienen recorrido en la comuna, las acciones pertinentes para disminuir las vulnerabilidades en el tránsito de todo tipo de vehículos.
Dirección DOMA	C: Colaborador -R: Responsable	• Monitoreo de vulnerabilidad • Sistema de alerta • Coordinación del manejo de eventos • Sistema de evacuación • Administración de stock de emergencia • Proceder al retiro de escombros o desechos generados por evento destructivo con maquinarias de la Municipalidad. • Disposición de personal.
Dirección de Obras Municipales	C: Colaborador -R: Responsable	• Monitoreo de vulnerabilidad • Evaluación de daños e impacto y necesidades

Representante	Rol	Funciones
Uniones Comunales	C: Colaborador	• Apoyo en infraestructura comunitaria • Apoyo en lo relativo a comunicaciones mediante sistema de redes. • Apoyo en información en relación al evento (Personas, Bienes, Medio Ambiente)

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 50 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Empresa CGE	Mando Técnico. Asesor Técnico	- Se desempeñará como miembro del COGRID comunal, a través del representante institucional designado como tal por ese servicio. - De ocurrir un evento adverso deberá informar de la situación de sus instalaciones y de sistema de distribución de energía eléctrica, señalando específicamente los sectores más afectados. - Señalar el curso de acción, dentro de su plan de emergencia, para normalización de sus instalaciones como del sistema de distribución de energía eléctrica. - Se deberá privilegiar el respaldo de energía a los servicios de atención de salud. - Deberá informar de los horarios como de los sectores de cortes del suministro eléctrico, mientras duran los efectos de evento adverso. - Actuar bajo el procedimiento interno de la empresa y Comité comunal.
Cruz Roja	C: Colaborador	Aportará con sus capacidades de atención sanitaria, los puestos de salud que sean desplegados en albergues.
Radioaficionados	C: Colaborador	- Apoyar al Comité en lo relacionado a comunicaciones. - Informar de posibles alertas. - Enlace de comunicaciones. - Actuar bajo el procedimiento de sus superiores y Comité comunal de Protección Civil.
CONAF	Mando Técnico Asesor Técnico	- Participar del Comité Comunal, a través del representante institucional designado como tal por esa Institución. - Centralizar la Atención de emergencias forestales (incendios) de acuerdo con los recursos del servicio. - Coordinar con las demás Instituciones integrantes del Comité Comunal, acciones de respuesta tendientes a aminorar los riesgos de la comunidad ante una determinada situación de emergencia. - Conformar y dirigir un Sistema de Comando de Incidentes o liderar el Puesto de Mando en terreno, al momento de generarse un incendio forestal.
PDI	Asesor Técnico Colaborador	- Activar el plan sectorial correspondiente - Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, Nº 8 de la Ley Nº 21.364. - Realizará las actividades propias de su función, relacionadas con el Orden y Seguridad Comunal y las tareas que se deriven de la fiscalía. - Apoyará con sus medios institucionales al control, vigilancia y seguridad al riesgo que se haya activado, y mantenga el Alertamiento. - Ante cortes de comunicaciones, apoyará con sus capacidades institucionales a establecer un enlace con los sectores desvinculados y si fuera necesario, con el nivel regional. - Mantendrá activa su red de comunicaciones, para integrarse al sistema de telecomunicaciones de emergencia comunal.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 51 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Capitanía de Puerto Lago Rapel	Asesor Técnico Colaborador	• Activar el plan sectorial correspondiente • Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, Nº 8 de la Ley Nº 21.364. • Realizará las actividades propias de su función, relacionadas con el Orden y Seguridad Comunal y las tareas que se deriven de la fiscalía. • Apoyará con sus medios institucionales al control, vigilancia y seguridad al riesgo que se haya activado, y mantenga el Alertamiento. • Ante cortes de comunicaciones, apoyará con sus capacidades institucionales a establecer un enlace con los sectores desvinculados y si fuera necesario, con el nivel regional. • Mantendrá activa su red de comunicaciones, para integrarse al sistema de telecomunicaciones de emergencia comunal.
Representantes de Empresas Privadas	C: Colaborador	• Participar del Comité Comunal, a través del representante designado, de acuerdo con lo solicitado por la autoridad comunal. • Mantener un catastro actualizado y vigente de los recursos materiales y humanos que es capaz de aportar al Sistema Comunal, particularmente en las fases de alertamiento y respuesta. • En estado de alerta Amarilla y Roja, y de acuerdo con la emergencia en curso, y las necesidades identificadas en el Comité Comunal, poner a disposición de la autoridad comunal los recursos identificados en este Plan. • Informar permanentemente al Comité Comunal sobre cualquier contingencia o emergencia que ponga en riesgo sus instalaciones, trabajadores, entorno, bienestar de comunidades vecinas o medio ambiente. • Participar proactivamente en instancias comunales de Gestión de Riesgo de Desastres como Comité Comunal y mesas de trabajo con foco en la prevención y mitigación.
Servicios Sanitarios Rurales o APRS	Asesor Técnico	• Se desempeñará como miembro del COGRID comunal, a través del representante designado como tal. • De ocurrir un evento adverso deberá informar de la situación de sus instalaciones como de la red de distribución de agua a la población, señalando específicamente los sectores más afectados. • Señalar el curso de acción, dentro de su plan de emergencia, para normalización de sus instalaciones como de las redes de distribución de agua potable. • Cooperación en el establecimiento de plan de distribución de aguas, señalando lugares y horarios de entrega. • Para el caso de lluvias estivales deberá informar sobre estado de sus instalaciones (captaciones, tuberías, plantas), del mismo modo deberá informar sobre restricciones al suministro de agua considerando los horarios de corte y plan de distribución de agua alternativo. • Actuar bajo el procedimiento interno de la empresa y Comité comunal.
Empresa ESSBIO	C: Colaborador	• Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, Nº 8 de la Ley Nº 21.364. • Proveer de alternativas de rehabilitación de sistemas y redes de agua.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 52 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

		Activar plan de contingencia para distribución del recurso hídrico a infraestructura crítica, conforme al protocolo Distribución de Agua Potable ante Situaciones de Emergencia y Catástrofes.
Asociación de Canalistas	C: Colaborador	- Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la Ley N° 21.364. - Velar por el causas de los canales de regadío, previendo su rehabilitación en caso de ser necesario.

Tabla N° 3: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- **Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- **Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.
- **Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
 - Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
 - Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- **Protocolos e instrumentos:** Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.
- **Solicitud de recursos y capacidades:** En caso de que el alcalde/alcaldesa constatare la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 53 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

o Delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Funciones del Comité Comunal: corresponde la realización de las siguientes acciones:

- Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
- Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
- Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
- Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
- Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
- Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1 Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

- a) **Activación:** La activación de Comité Comunal se realiza de acuerdo al nivel impacto. Para la Comuna de Las Cabras, este se activa a partir de Emergencias Mayores, en que la respuesta es atendida con recursos adicionales. En el caso de desencadenarse un desastre o catástrofe se deberá recurrir a recursos externos provenientes desde el nivel provincial y/o regional. También podrán ser convocados los integrantes del comité ante la presencia de antecedentes técnicos que indiquen la probabilidad de ocurrencia de un evento de manifestación lenta, con el objetivo de anticipar las medidas que serán tomadas en caso de ocurrencia. La activación del Comité Comunal de Operaciones Emergencia se realizará a partir de un Nivel de Impacto II, considerando.

Para la activación del Comité Comunal la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Seguridad Pública, realizará contacto con los miembros del Comité con el siguiente mensaje: “Activación COGRID Comunal. Lugar de convocatoria: Dirección de Seguridad Pública, Av. Arturo Pérez Canto #720.

- b) **Convocatoria:** Se convocan aquellos integrantes permanentes del Comité Comunal, además de los convocados por la autoridad indicados precedentemente en el punto 4.1 del presente Plan,

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 54 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

además de aquellos no necesariamente indicados que se relacionen directamente con el tipo de Emergencia en cuestión, los que será definidos por la autoridad municipal, quienes tendrán que asistir al:

- Comité Comunal N°1: Dirección de Seguridad Pública, Av. Arturo Pérez Canto #720, o en su defecto,
- Comité Comunal N°2: Cuerpo de Bomberos de Las Cabras, San Martín #835, o en su defecto,
- Comité Comunal N°3: Centro Cultural Hermanos Quintanilla, Av. Francisco Encina, Esquina Av. Estadio

Eventualmente, y por condiciones particulares, se podrá convocar en un lugar distinto a los indicados, previa comunicación oficial de parte del Presidente o Encargado Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres.

- A este lugar sólo podrán ingresar los integrantes titulares o su suplente, quienes podrán estar acompañados de un asesor, y serán convocados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Seguridad Pública, a través de correo, llamado telefónico, mensaje SMS, o aplicación WhatsApp, dependiendo de la magnitud de la emergencia. La convocatoria se realiza a través de lo especificado en Plan de Enlace y Ficha de enlaces.
- Auto Convocatoria: Corresponde al proceso concurrir al Comité Comunal sin necesidad de mediar un proceso de convocatoria. La auto convocatoria se genera a partir de:
 - Ocurrencia de un sismo de intensidad Mercalli VII o superior.
 - Apagón eléctrico (Black out) que afecte el sistema de interconectado central.
 - Evento que altere gravemente las comunicaciones comunales.
 - Cualquier otro evento de magnitud mayor que afecte gravemente a la Comuna y no sea factible efectuar la convocatoria oficial tras la decisión de la autoridad municipal.

5.2 Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan, cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

- Comité Comunal N°1: Dirección de Seguridad Pública, Av. Arturo Pérez Canto #720, o en su defecto,
- Comité Comunal N°2: Cuerpo de Bomberos de Las Cabras, San Martín #835, o en su defecto,
- Comité Comunal N°3: Centro Cultural Hermanos Quintanilla, Av. Francisco Encina, Esquina Av. Estadio

Eventualmente, y por condiciones particulares, se podrá convocar en un lugar distinto a los indicados, previa comunicación oficial de parte del Presidente o Encargado Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 55 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

5.3 Acciones del Comité Comunal

El Comité Comunal de Las Cabras deberá considerar frente a un evento de emergencia, adoptar las siguientes acciones:

a) Levantamiento de información y evaluación de daños:

Considerando el tipo de evento de emergencia, el COGRID debe reunir todos los antecedentes e información de los efectos que está provocando el evento, con el objetivo de determinar el alcance e impacto de la situación en la comuna, teniendo que ejecutar lo siguiente:

Información de los equipos en terreno desplegados, en que sectores están, cuál es la evaluación preliminar, el grado de afectación, producto de este evento hay amenazas nuevas y condiciones de vulnerabilidad de la población de Las Cabras.

- Verificar cuál es la situación de la Infraestructura Crítica y de Soporte Afectada: Energía, Agua, Telefonía, Gas, vías de conexión a la ciudad, puentes, estado de establecimientos de salud, etc.
- Identificar sectores y áreas de la comuna con población con necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.
- Dependiendo de la evolución del evento, se debe verificar situación y disposición de albergues, centros de acopio, zonas de seguridad en función de la amenaza.
- este punto es clave, ya que frente al tipo de evento de emergencia y/o desastre que nos afecte, es primordial contar con la mejor información y recabar la mayor cantidad de antecedentes que permitan determinar la magnitud del impacto en la comuna.

Cada Organismo integrante del COGRID, entregará un balance interno de la situación de sus recursos y estado de equipos, para posteriormente complementar con Información Técnica recopilada por los equipos desplegados en terreno.

El Municipio, establecerá el uso de:

- **Informe ALFA**, con la información preliminar de la afectación por la emergencia
- **Ficha Básica de Emergencia (FIBE)** que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE).

Toda la información que afecte a la Comuna será informada a la Delegación Provincial y/o Regional.

b) Priorización de las acciones de respuesta.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 56 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

La priorización de acciones de respuesta que establecerá el COGRID, se realizará en base a la Evaluación de Daños y el Análisis de necesidades que se estén registrando en la comuna, con el objetivo:

- Definir los requerimientos en base a los impactos y consecuencias del evento y disponer los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la atención y coordinación de respuesta.
- Desplegar equipos en terreno para resguardar sectores con instalaciones e infraestructura crítica.
- Gestionar la activación de procesos de evacuación hacia zonas seguras (dependiendo del tipo de evento y si la situación lo amerita).
- La planificación, activación y ejecución de procesos de evacuación deberá considerar como prioritario el desarrollo de acciones que aseguren la evacuación y traslado de personas altamente vulnerables, entendiendo por ellas:
 - ✓ **Personas adultas mayores.**
 - ✓ **Personas con discapacidad o limitaciones de movimiento, por aspectos físicos o sensoriales.**
 - ✓ **Infantes lactantes**
 - ✓ **Electrodependientes**
 - ✓ **Personas cuya ubicación sea en lugares de difícil acceso y desplazamiento.**
 - ✓ **Centros de Salud**

Para la ejecución de lo anterior el COGRID deberá establecer la priorización de la utilización de los recursos y capacidades existentes en el territorio comunal.

- Activar y coordinar las gestiones para el apoyo en búsqueda y rescate de personas.
- EL COGRID, en coordinación con el área de Medio Ambiente y/u oficina agrícola de la municipalidad, determinará la afectación a la fauna silvestre de la comuna, así como la necesidad de traslado de animales de producción, traspasos o mascotas, en función de lo anterior establecerá los requerimientos particulares para cada situación, lo que será evaluado y planificado con el COGRID, requiriendo el apoyo de las instituciones sectoriales que se vinculan con esta temática, como SAG y Ministerio de Medio Ambiente.
- En virtud de los recursos utilizados y desplegados, determinar si se requerirán apoyos complementarios, tales como: (organismos voluntarios, comunidad organizada, activación de otros equipos y/o departamentos del Municipio), para establecer las coordinaciones y adoptar las decisiones necesarias en el COGRID, para poder atender el evento de emergencia.

Es de suma importancia, que el sistema de coordinación y telecomunicaciones se verifique en todo momento, con el objetivo de poder mantener el flujo de comunicación de emergencia operativo y expedito, tanto en términos de información de emergencia como de situaciones

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 57 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

específicas y de urgencia, que requieran coordinaciones eficientes.

c) Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención.

En base a la evolución del evento de emergencia y si las acciones de respuesta han sido adecuadas, el COGRID deberá ir evaluando permanentemente las decisiones y acciones a considerar para el control del evento y la atención y el resguardo de la población:

Las decisiones, que se deben considerar, son en base a:

- Si el evento de emergencia, con los recursos disponibles, están siendo suficientes para la adecuada gestión y atención.
- Gestionar con personal de Carabineros, Bomberos, Salud, apoyos complementarios en caso de ser necesarios para el control del evento.
- Gestionar con la Delegación Provincial y/o regional, apoyos y elementos de emergencia necesarios.
- Situación de albergues, verificar los centros de acopio, priorizar las ayudas en elementos de básicos de primera necesidad.
- Solicitar y gestionar el apoyo de integrantes del COGRID, que puedan incorporar nuevos recursos disponibles.
- Evaluar si se requiere la implementación de Vigilancia Epidemiológica (vectores o efectos sanitarios por la emergencia)

El proceso de reevaluación y readecuación estará dado siempre, para lograr la mejor eficiencia en la operación de atención de la emergencia, cuyo dinamismo se va a ir dando, dependiendo de la complejidad del evento y la disposición de recursos disponibles, siendo relevante tener claridad de la información y evaluación de daños, y como se van dando la retroalimentación en los procesos de atención y control, por partes de los integrantes del COGRID.

Es relevante considerar, que, frente a la dificultad de cada organismo en el cumplimiento de los plazos coordinados y asignados, como también el caso de tener problemas, urgencias y problemas con los recursos, estos deberán informarse, para ir evaluando nuevas decisiones.

d) Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación

El proceso de comunicación e información que debe darse por parte de los Mandos de Autoridad (Alcalde) y Técnicos hacia la comunidad y medios de comunicación, es relevante y cumple con los objetivos de:

- Disminuir los niveles de incertidumbre en la población, respecto de la coordinación de acciones de respuesta que realiza el Comité Comunal.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 58 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

- Informar y recomendar las medidas de autoprotección necesarias, con el objetivo de no acrecentar emergencias derivadas del evento principal, con un enfoque preventivo y de autocuidado.
- Entregar información relevante de números telefónicos en caso de situaciones particulares para una buena atención, y toda información relevante que la comunidad necesita conocer.
- Conocer situación de albergues o puntos de acopio de ayuda.
- Dar a conocer las zonas seguras y las restricciones existentes.

Una buena comunicación, nos ayudará a reducir los niveles de riesgo y orientar correctamente a la comunidad de las medidas y acciones que debe cumplir, como también coordinar el apoyo en caso de ser necesario para: Albergues, entrega de alimentos, apoyo en la atención de mascotas u otras acciones que se requiera el apoyo de la comunidad.

Esquema de procesos del Comité Comunal para la GRD:



6. COORDINACION - PROCESOS DE LA FASE DE RESPUESTA

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:



Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta.

Los Procesos de la fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza, de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacionales de emergencia.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 61 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial de acuerdo a lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo a las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE).

6.1 Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

En el marco del manejo de la información es necesario considerar dos áreas:

Información Interna: correspondiente a toda aquella información que es propia de cada institución, para coordinar sus recursos y acciones, la cual se realiza con medios propios y que se avalan en los planes sectoriales de respuesta.

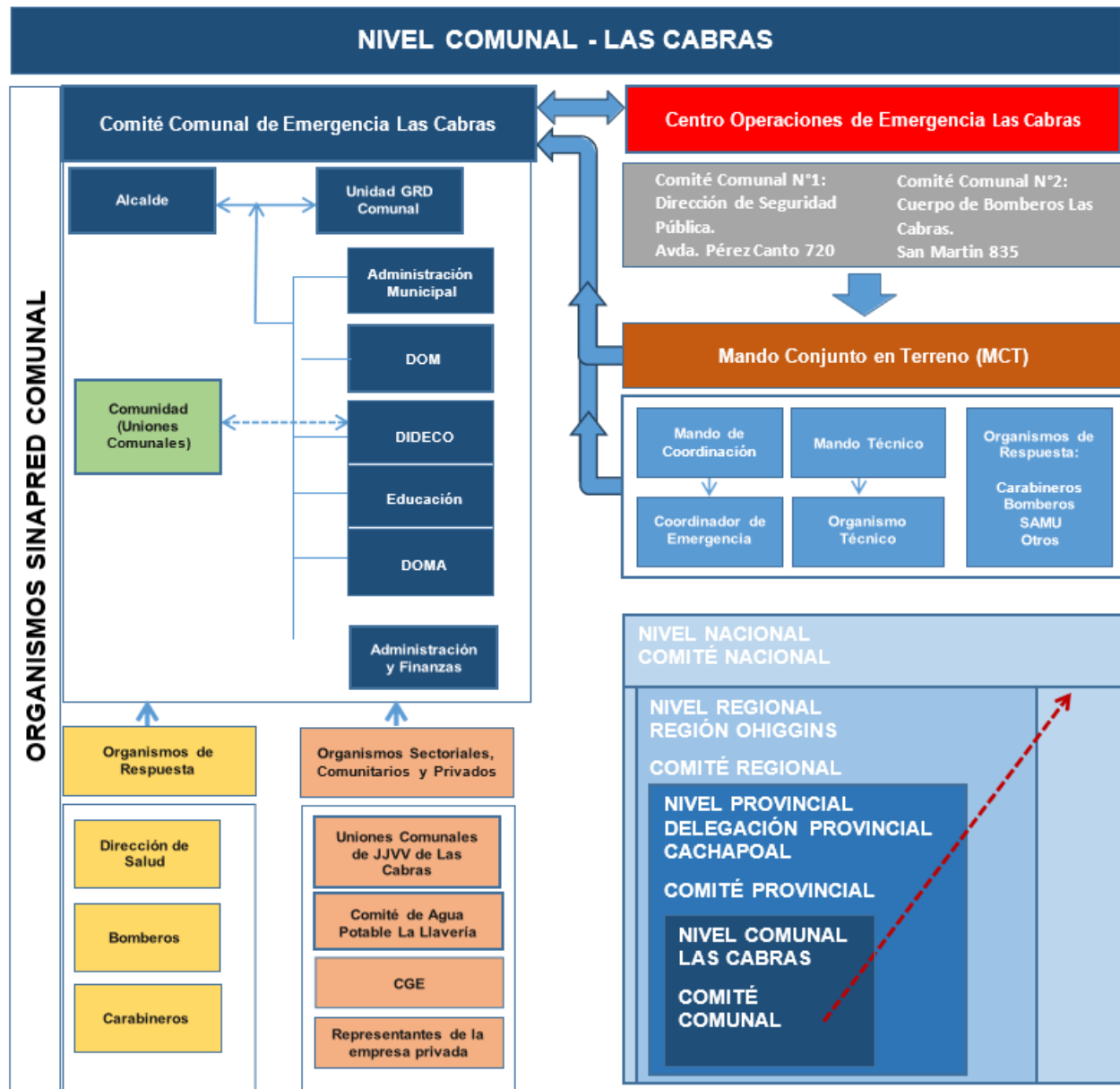
Información Externa: correspondiente a toda aquella información que es traspasada de un organismo a otro, a través de la cadena de comunicaciones con el objetivo de lograr una mejor toma de decisiones de respuesta en los niveles que corresponda como igualmente informar

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 62 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

adecuada y oportunamente a la opinión pública.

La Información Pública está radicada en el Mando de Autoridad de presente Plan, esto es en el alcalde cuando la información es a nivel comunal. Eventualmente el alcalde puede delegar la entrega de información en el Mando de Coordinación que es en el Encargado Comunal.

6.1.1 Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.



	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 63 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

6.1.2 Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

De manera general, la información a la comunidad y medios de comunicación debe ser útil, oportuna, coherente, progresiva en el tiempo y técnicamente validada (por organismos con competencia técnica en la materia) durante toda la emergencia o desastre. Por otra parte, debe responder a las coordinaciones entre niveles territoriales y debe alinearse a las decisiones, acuerdos y compromisos adoptados en el COGRID.

TIPO	TIEMPO	DESCRIPCIÓN
Reporte o Informe	1 hora de transcurrido el evento o incidente	Reporte preliminar con antecedentes iniciales: - Tipo de evento - Ubicación Geográfica - Capacidades municipales
Comunicado de Prensa	Dentro de 2 horas de ocurrida la emergencia	Primer Comunicado de prensa con información preliminar. Participa Asesor Sectorial
Comunicado de Prensa	Dentro de 4 horas de ocurrida la emergencia	Segundo Comunicado de prensa con información detallada. Participa Asesor Sectorial y detalla aspectos: - Comunidad afectada - Situación sanitaria - Infraestructura afectada. - Recursos empleados
Redes Sociales	Información complementaria a la emergencia o posterior a las 4 horas de ocurrida	Las redes sociales del municipio deben constituir un instrumento a la necesidad de difusión de información relacionada con el evento ocurrido. El objetivo comunicacional, se relacionará con medidas preventivas a la población expuesta y respecto al despliegue de medios del SINAPRED Comunal en beneficio a la comunidad (ayuda social, legal, médica, veterinaria, centros de acopio, otras).

Fuente: Elaboración propia

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 64 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

De manera general, la información a la comunidad y medios de comunicación será oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada por organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia. En este sentido, debe responder a las coordinaciones entre niveles territoriales y alinearse a las decisiones, acuerdos y compromisos adoptados en el Comité para la GRD Comunal. La formulación debe considerar al menos a los siguientes aspectos:

Vocería:

- ✓ En COGRID, el Alcalde.
- ✓ Encargado Comunal de Emergencias.
- ✓ Emergencia Incendio Forestal: Alcalde, CONAF y Bomberos.
- ✓ Emergencia Sismo de Mayor Magnitud: Alcalde.
- ✓ Aspectos de Seguridad: Alcalde y Carabineros.
- ✓ Aspectos de Seguridad (Estado de Excepción): Alcalde, representante de las FFAA. (Delegado del Jefe de la Defensa).

6.2 Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	ACCIONES Y RESPONSABILIDADES
DAÑOS	Cuantificación de los daños (personas, bienes, servicios básicos, infraestructura y medio ambiente).	Medios desplegados en terreno, verifican en forma preliminar el estado de conservación y efectos de la emergencia. Encargado comunal de emergencias, determinan daños observados, para informar a especialistas del CAT y quienes toman la decisión final.
EVALUACIÓN DE NECESIDADES	Determinación de necesidades.	Encargado comunal de emergencias, mediante instrumentos de evaluación determinan la situación final informando a CAT, quienes evalúan según criterios las necesidades.
DECISIONES	Que buscan solucionar las necesidades indispensables	El encargado comunal de emergencias determina acciones y prioriza el apoyo.
OPORTUNIDAD	Momento en que se requiere el apoyo.	El encargado comunal de emergencias determina acciones y prioriza el apoyo.
RECURSOS (\$)	Cuantificación de recursos (humanos, materiales y económicos)	El encargado comunal de emergencias y Alcalde definen requerimiento de recursos para satisfacer brecha existente

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 65 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

6.2.1 Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo a lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

6.2.2 Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar.

El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 66 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

6.3 Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1 Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de Alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tipo de Alerta	Acción a Realizar	Responsables
Verde-Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Publica
	Identificación de brechas y requerimientos	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Publica Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde / Alcaldesa
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia	Organismos de respuesta
	Convocatoria Comité Comunal (Sujeta a evaluación de la autoridad comunal, con base en antecedentes técnicos)	Alcalde / Alcaldesa / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Publica
	Preparación proceso de evacuación (Zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.)	Alcalde / Alcaldesa / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Publica Organismos de respuesta
	Alistamiento general de los recursos requeridos	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Publica Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde / Alcaldesa / Representante Organismos de Respuesta
Roja	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia	Organismos de respuesta
	Convocatoria Comité Comunal	Alcalde / Alcaldesa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Publica
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y análisis técnico)	Alcalde / Alcaldesa / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Publica Organismos de respuesta
	Movilización de Recursos requeridos	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Publica Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde / Alcaldesa / Representante Organismos de Respuesta

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 67 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

6.3.2 Acciones específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas SINAPRED al nivel Comunal.	Entrega oportuna y adecuada de avisos, alertas y alarmas al SINAPRED comunal.	Encargado Comunal de Emergencias
Comprobar disposición de stock crítico.	Realizar un inventario de los productos de emergencia para enfrentar un evento.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Alertamiento a la población.	Aviso oportuno a la comunidad de información de eventos de emergencia, para que se preparen anticipadamente.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Reforzar el monitoreo.	Reforzar el monitoreo de amenazas y vulnerabilidades y capacidades frente a la ocurrencia de un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta
Activar plan de emergencia respectivo por anexos de amenaza si existe.	Activar el Plan de emergencia y planes específicos de amenaza tomando contacto con los diversos organismos y actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Trabajo en terreno levantando, recopilando y evaluando antecedentes del evento (Amenazas, vulnerabilidades, capacidades).	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilación de información inicial del evento de emergencia	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Convocar Comité Comunal.	Convocar a los diversos organismos y actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Informar todo evento destructivo de emergencia o desastre - en el ámbito comunal; registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Determinación de las diversas áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Entrega de información del evento de emergencia a la comunidad y medios de comunicación.	Alcalde y representantes de organismos de respuesta del Comité Comunal.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Determinar los diversos cursos de acción de los organismos del nivel comunal.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 68 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

6.4 Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación: Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- CAT Regionales: Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- Mando Conjunto en Terreno (MCT): Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación

Para el Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas, deben describirse acciones y asignar responsables por cada una de éstas y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Trabajo en terreno levantando, recopilando y Evaluando antecedentes del evento (amenazas, vulnerabilidades, capacidades).	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Ejecución de proceso de análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo al evento de Emergencia.	Alcalde, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Proceso de gestión y solicitud de recursos y capacidades para la respuesta frente a un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité comunal.
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar a los diversos organismos y actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Elaboración de informes ALFA.	Informar de todo evento destructivo, emergencia o desastre en el ámbito comunal; registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Activación y puesta en marcha del proceso de evacuación de la población producto de un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del comité comunal

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 69 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Activación y puesta en marcha del proceso y protocolo de búsqueda y rescate de personas producto de un evento de Emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del comité comunal.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Trabajo en terreno de los organismos de respuesta en el rescate de mascotas y animales de compañía frente a un evento de Emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del comité comunal

6.5 Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Evaluar en terreno los diversos daños y emergencias generados producto de un Evento de emergencia.	Unidad de GRD comunal, Servicios Públicos, Organismos integrantes del Comité Comunal.
Elaboración de informes ALFA.	Informar de todo evento destructivo, emergencia o desastre en el ámbito comunal; registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Aplicación de FIBE.	Aplicación de Ficha Básica de Emergencia (FIBE), encuesta que se aplica a personas O familias afectadas por eventos de emergencias.	Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Las Cabras. (Personal Capacitado)
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar a los diversos organismos y Actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Proceso de solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas a las empresas de distribución de Agua Potable, Electricidad y Gas,	Municipalidad de Las Cabras a través del Alcalde.
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	Proceso de solicitud de restablecimiento de Telecomunicaciones a las diferentes empresas que tengan relación con ello.	Municipalidad de Las Cabras a través del Alcalde.
Adquirir/Recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de productos necesarios para enfrentar en forma adecuada el evento de emergencia	Municipalidad de Las Cabras a través de su unidad de GRD.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 70 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Proceso de solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta como Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. (También existe coordinación PDI San Vicente de Tagua Tagua)
--	---	---

Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Requerir a organismos técnicos que dispongan sus recursos humanos y técnicos Para el manejo y disposición de cadáveres.	Servicio Médico Legal – Morgue Hospital de Peumo. (18 kms. de distancia)
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Requerir a organismos técnicos que dispongan sus recursos humanos y técnicos para el reconocimiento de personas fallecidas.	Registro Civil – Servicio Médico Legal
Habilitar albergues.	Habilitar recintos en la comuna de Las Cabras para albergar a damnificados y afectados por evento de emergencia, en las distintas localidades de la comuna, equipados principalmente con insumos básicos como camas, frazadas, servicios higiénicos, etc.	DAEM y Dirección de Desarrollo Comunitario de Municipalidad de Las Cabras.
Habilitar centros de acopio.	Habilitación de centros de Acopio de elementos de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Publica, Municipalidad de Las Cabras y organismos de respuesta del comité comunal.
Habilitar centros de distribución.	Entrega de elementos de emergencia a instituciones y comunidad. DIDECO cuenta con dos bodegas que contienen insumos que son entregados a las familias en caso de emergencias. Por nuestra parte como DSP contamos con insumos entregados por SENAPRED para las personas afectadas.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Publica y Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Llevar a cabo proceso de solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, Entre otros, frente a un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Publica, DIDECO y organismos de respuesta del comité comunal.
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardar fauna silvestre.	Llevar a cabo proceso de solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el Resguardo de fauna silvestre, frente a un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, DOMA, Oficina Agrícola Municipalidad de Las Cabras y organismos de respuesta del comité comunal.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 71 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

6.6 Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

7.1 Implementación

- Requisitos para la adecuada Implementación del Plan

A continuación, se indican los requerimientos técnicos y administrativos necesarios para la implementación del Plan Comunal de Emergencia:

- Planes y protocolos de emergencias de terceros

El COGRID de Las Cabras deberá estar oportunamente en conocimiento de las versiones actualizadas de los Planes de Emergencia y Protocolos de Respuesta de actores comunales relevantes en el contexto de la Gestión de Riesgo de Desastres, ya sea por constituir estos la generación de amenazas potenciales a la generación de emergencias en el territorio comunal, o sea por su rol y participación estratégica en el COGRID comunal. Para estos efectos se estima necesario conocer los procedimientos de respuesta de al menos los siguientes:

- Operación CGE, en el ámbito comunal o provincial
- Comité de Agua Potable Rural (APRS)
- Escuelas y Liceos existentes en el territorio comunal
- Mecanismos de coordinación de CONAF en el nivel comunal o provincial
- Cuerpo de Bomberos de la Comuna.
- Plan de acción de centros de salud en primera respuesta.

- Requisitos Administrativos y Financieros

Los siguientes son los requisitos y consideraciones administrativas y financieras que el municipio debe cumplir para asegurar la correcta implementación y operación de este Plan Comunal de Emergencia.

- Debe existir una coordinación y comunicación expedita entre los distintos departamentos y direcciones municipales que se activan para la movilización y liberación de recursos que se utilizan en operaciones de respuesta a emergencias.
- El municipio debe contar con un fondo liberado para ser destinado a compras de insumos, servicios, y financiamiento de elementos de respuesta a emergencias.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 72 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

- Debe existir en el nivel municipal un procedimiento claro y expedito que permita hacer uso del fondo municipal de emergencia, este debe considerar su activación las 24 horas durante los 7 días de la semana.
- De existir la regularización de la situación contractual de todos los funcionarios municipales que toman decisiones administrativas en el contexto de la respuesta a emergencias.
- Cada vez que un integrante del COGRID, identificado en el Plan de Enlace de este Plan, se deba ausentar de sus funciones, deberá informar oportunamente a los miembros permanentes respecto a esta ausencia, y deberá confirmar que su reemplazo formal, también indicado en este Plan, se hace cargo de las funciones definidas.
- El municipio, a través de la autoridad comunal, velará porque los recursos municipales indicados en este Plan estén disponibles y condiciones de operar las 24 horas, los siete días de la semana, más allá de las consideraciones administrativas que puedan existir.

- Requisitos técnicos

Los siguientes son los requisitos y consideraciones técnicas que el municipio y los distintos integrantes del COGRID de la comuna deben cumplir para asegurar la correcta implementación y operación de este Plan Comunal de Emergencia.

- El COGRID comunal debe monitorear permanentemente que estén operativos el personal y recursos de bomberos, carabineros y salud.
- Que los recursos dependientes de CONAF, debe estar 100% operativo desde el punto de vista RRHH, desplazamiento, equipamiento.
- Los integrantes permanentes el COGRID Comunal deben presentarse en el Centro de Operaciones de Emergencia de la Comuna cada vez que sean citados por la autoridad comunal, o en su defecto cuando se den las condiciones descritas en este Plan como condiciones de auto convocatoria.
- El Centro de Operaciones de Emergencia debe encontrarse permanentemente operativo, en condiciones óptimas para ser utilizado, particularmente respecto a capacidad de comunicaciones y autonomía. En su defecto, las mismas condiciones deben ser chequeadas para el Centro de Operaciones de Emergencia alternativo indicado en este Plan.
- Deben existir comunicaciones eficaces y oportunas entre los distintos integrantes del COGRID, y de este con los niveles superiores en la provincia y región, de acuerdo con lo definido en este Plan.

- Divulgación del Plan

El COGRID y la Ilustre Municipalidad de Las Cabras, a través de su alcalde, en calidad de presidente del Comité, será el encargado de la distribución del Plan, sus anexos y sus modificaciones periódicas, a todas las instituciones públicas y de la sociedad civil que tengan un rol en las acciones de coordinación y respuesta a la emergencia.

También es responsable de proveer acceso al Plan a los medios de comunicación y al público en general cuando sea pertinente.

- **Divulgación Interna:** Direcciones Municipales, integrantes del Comité Comunal de Gestión

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 73 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

de Riesgos de Desastres.

- **Divulgación Externa:** Dirección Regional de GRD, SENAPRED. Dirigida a los integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres que participaron de la formulación del Plan y la Comunidad, mediante su publicación permanente en la página web del Municipio.

- Definición de Plan de Capacitación

Con el fin de que el Plan pueda ser eficaz, su contenido debe ser conocido y entendido por aquellos que serán responsables de su implementación y ejecución. Es necesario orientar a los funcionarios y personal de las instituciones para que los conceptos del Plan estén internalizados, y puedan ser puestos en marcha en el quehacer diario de todos aquellos que desarrollan un rol y función específica en las distintas fases de Alertamiento, Respuesta y Rehabilitación.

La Ilustre Municipalidad de LAS CABRAS, a través de la Oficina Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres, será la encargada de organizar y coordinar tal orientación con las distintas instituciones que forman parte de este Plan, así como con las comunidades potencialmente afectadas y habitantes del territorio. De esta forma, el Municipio es responsable de promover oportunidades para capacitación relacionadas al funcionamiento y operación de este Plan.

Todas las instituciones que forman parte operativa del Plan deben promover y facilitar la capacitación de sus empleados para que conozcan los conceptos y estrategias del Plan y los roles y responsabilidades asignadas a la institución. Son responsables de asegurar que su personal este bien entrenado para ejecutar las funciones y responsabilidades delineadas en este Plan y en los planes individuales de cada institución. También son responsables de mantener documentación del personal entrenado.

7.2 Revisión Periódica

La Revisión Periódica del Plan debe ser una acción continua. La Ilustre Municipalidad de LAS CABRAS, a través de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres serán los encargados de velar por la revisión del Plan, ya que están en constante contacto con la entidad evaluadora y de apoyo en este caso SENAPRED. Para así luego a través del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo coordinar las medidas existentes en el Plan Comunal de Emergencia de la comuna de LAS CABRAS, esto será cuando corresponda, permitiendo una evaluación anual.

Se plantea la evaluación del Plan en cuatro ambientes específicos:

- Validación analítica
- Desempeño real
- Simulación
- Simulacro
- Otros

- Validación Analítica

Para implantar con eficiencia este Plan y sus Anexos, se hace necesario una Validación analítica que se hará en plazos definidos a través de las Comisiones de Trabajo respectivas. También se hace

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 74 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

necesario el análisis continuo de las distintas amenazas existentes en el territorio, así como de las vulnerabilidades del territorio comunal, para indicar su potencial de riesgo y las acciones para reducirlo y fortalecer la protección y seguridad. Este trabajo tendrá el propósito de establecer:

- Las características de las zonas más vulnerables del territorio comunal.
- Proyección de impactos de las distintas amenazas en términos físicos, sociales, y económicos.
- Coordinaciones y acciones para establecer en relación con toda clase de asistencias a las zonas potencialmente afectadas, como albergues, asistencia humanitaria, localidades y comunidades donde deberá hacerse énfasis en labores educativas y concentración de capacidades y recursos.
- Políticas públicas por considerar en relación con los asentamientos humanos, trazados de infraestructura vial, zonas agrícolas, etc.

- **Análisis del desempeño real**

Las situaciones reales de emergencia, o de alertamiento que implique la activación del Plan ofrecen oportunidades de aprender y mejorar las acciones y procedimientos en las fases de Alertamiento y Respuesta para mejor desempeño en el futuro. Cuando existe activación del Plan, todas las entidades involucradas deben participar de dos procesos de revisión y análisis, estos procesos son:

Reunión o serie de reuniones institucionales e interinstitucionales, y Preparación de un informe con un formato estandarizado. Las categorías posibles de información para incluir en el análisis y el informe son:

- Descripción
- Particularidades del evento
- Antecedentes históricos
- Distribución y concentración de los daños
- Características políticas, económicas y sociales
- Estructura para el manejo de la emergencia
- Aplicación del Plan de Emergencias
- Movilización y respuesta
- Respuesta comunitaria
- Problemas y consecuencias para resolver
- Acciones futuras

- **Simulaciones**

Este Plan deberá activarse por lo menos una vez al año en la forma de ejercicios prácticos o simulaciones, de manera tal que se dote de experiencia operacional controlada y práctica a aquellos individuos que tengan bajo su responsabilidad la ejecución de acciones de respuesta.

La simulación es un ejercicio con juego de roles que se lleva a cabo en un salón. Se desarrolla a partir de un libreto que presenta una situación imitada de la realidad. Los participantes representan los distintos roles y se ven obligados a tomar decisiones para resolver hechos. Los roles pueden ser semejantes o diferentes a sus posiciones habituales.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 75 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

- Simulacros

La participación del personal de las instituciones en simulacros es un método eficaz de capacitar al personal de las instituciones a través de un ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o casi real. Los participantes toman decisiones y movilizan recursos realmente disponibles. Les permite familiarizarse con los procedimientos y sistemas que utilizarán en las situaciones de emergencia. Los simulacros pueden ser anunciados o sorpresivos.

La Ilustre Municipalidad de LAS CABRAS, a través de la Oficina Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres, con el apoyo de SENAPRED Regional, es responsable de planificar y organizar los simulacros interinstitucionales con el objetivo de mantener el nivel de preparación. También se recomienda que cada institución haga su propio simulacro (o simulación) una vez al año para asegurar la preparación del personal responsable y para evaluar sus planes operativos.

- Otros

Otros acontecimientos que pueden resultar en la evaluación y posible modificación del Plan pueden incluir:

- Cambios en la legislación
- Cambios en el marco normativo reglamentario
- Creación de nuevas entidades del Estado u otros cambios de organización social y empresarial, función o responsabilidades.
- Cambios tecnológicos que afectan el riesgo o la manera de enfrentarlos.

7.3 Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo 7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 76 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

8. Información Adjunta

8.1 Sistema de Telecomunicaciones

Sistema de Telecomunicaciones Nivel de Comunicaciones Regional

EL nivel Regional (SINAPRED – CAT), posee las siguientes capacidades de comunicaciones, para establecer un enlace permanente, seguro y expedito con la totalidad de las comunas de la Región.

CAPACIDAD	MEDIOS DE TRANSMISIÓN	FIJA O MÓVIL	Observaciones
Comunicación de voz	Inalámbrico HF – VHF – UHF.	Fija y Móvil	Posee sistema de respaldo de energía a través de UPS y generadores de partida automática. El SINAPRED Regional posee la capacidad de enlace con la totalidad de las comunas de la Región de O'Higgins Se mantiene tráfico 24/7
Internet	Inalámbrico Satelital y telefonía – alámbrico residencial	Fija y Móvil	
Telefonía	Celular Red Fija Satelital IP	Fija y Móvil	

- Nivel de Comunicaciones Comunal

CAPACIDAD	MEDIOS DE TRANSMISIÓN	FIJA O MÓVIL	Observaciones
Internet	Inalámbrico telefonía – alámbrico residencial	Fija y Móvil	Se cuenta con sistema de respaldo de energía a través de generadores, para los edificios Municipales no exclusivo para sistemas de comunicaciones.
Telefonía	Celular Fija residencial Satelital (para comunicación con el nivel Regional)	Fija y Móvil	
Comunicación Radial	Inalámbrico HF – VHF – UHF.	Fija y Móvil	Actualmente se cuenta con apoyo del Sistema de Comunicaciones del Cuerpo de Bomberos de las Cabras, donde se utiliza el Slot 2

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 77 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

8.2 Levantamiento de Capacidades Comunes

RECURSO O CAPACIDAD	ESTADO	CANT.	UBICACIÓN GEOGRAFICA	TEMPORABILIDAD	ACTIVACION (ALERTA)	MOVILIDAD	TIEMPO DE ALISTAMIENTO	SOPORTE	TIEMPO DE OPERACION	RANGO ALCANCE	RANGO DE ASISTENCIA	DESCRIPCION
Camión Aljibe Municipal	Disponible	2	Bodega Municipal	Permanente	Alerta Roja	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	Capacidad de 15 y 12 mil litros
Retroexcavadora	Disponible	1	Bodega Municipal	Permanente	Alerta Amarilla	Rodante	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Entre 6 y 12 horas	No aplica	Territorio Comunal	
Motoniveladora	Disponible	1	Bodega Municipal	Permanente	Alerta Amarilla	Rodante	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Entre 6 y 12 horas	No aplica	Territorio Comunal	
Generador eléctrico	Disponible	1	Av. Arturo Pérez Canto #720 (DSP)	Permanente	En caso de requerirlo	Transportable	Inferior a 1 hora	Autónomo	Superior a 48 horas	No aplica	Territorio Comunal	Capacidad de 5400 Watts
Motobombas	Disponible	5	Av. Arturo Pérez Canto #720 (DSP)	Permanente	En caso de requerirlo	Portátil	Inferior a 1 hora	Autónomo	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	4 de 50mm y 1 de 70 mm
Camiones ¾	Disponible	3	Centro Cultural	Permanente	En caso de requerirlo	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor	Superior a 48 horas	No aplica	Territorio Comunal	
Camión tolva	Disponible	1	Bodega municipal	Permanente	En caso de requerirlo	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	Capacidad de 16 Mts ³
Camión alza hombre	Disponible	1	Bodega Municipal	Permanente	En caso de requerirlo	Rodante	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 78 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

8.3 Resumen de Albergues Comunes

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de Personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Romilio Arellano Troncoso	Internado	60	1 Piso. Construcción sólida de concreto y albañilería.
2	Colegio Inés de Suarez Sana Inés	Establecimiento Educativo	30	1 Piso. Construcción sólida de concreto y albañilería.
3	Colegio Constantino Micalvi, El Manzano	Establecimiento Educativo	30	2 Pisos. Construcción sólida de concreto y albañilería.
4	Escuela Vilma Aliaga Calderón, Llavería	Establecimiento Educativo	30	1 Piso. Construcción sólida de concreto y albañilería.
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL				150

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 79 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

8.4 Ficha de Enlaces (Titulares y Suplentes)

Ficha de Enlaces					
N°	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente) -Suplentes	Correo electrónico (institucional/Secundario)
1	Juan Pablo Flores Astorga	Municipalidad de Las Cabras	Alcalde	Titular	alcalde@munilascabras.cl
	Juan Pablo Alarcón Valenzuela	Municipalidad de Las Cabras	Administrador	Suplente	admunicipal@munilascabras.cl
2	Gabriel Fernando Espinoza Apablaza	Municipalidad de Las Cabras	Jefatura Dirección Seguridad Pública	Titular	directordsp@munilascabras.cl
	Juan Pablo Cabaña Arellano	Municipalidad de Las Cabras	Jefatura de emergencia, Unidad Gestión del Riesgos de Desastres	Suplente	gestiondelriesgo@munilascabras.cl
3	Juan Pablo Alarcón Valenzuela	Municipalidad de Las Cabras	Administrador Municipal	Titular	admunicipal@munilascabras.cl
	Carla Rodríguez Riveros	Municipalidad	Directora DIDECO	Suplente	dideco@munilascabras.cl
4	Paola Pino	Municipalidad de Las Cabras	Directora de Obras	Titular	dom@munilascabras.cl
	Catalina Meliñan Troncoso	Municipalidad de Las Cabras	Directora de SECPLAN	Suplente	secplan@munilascabras.cl
5	Loreto Monardes Huppenbauer	Municipalidad de Las Cabras	Directora de Transito	Titular	transito@munilascabras.cl
	José Miguel Durán	Municipalidad de Las Cabras	Jefatura de transito	Suplente	transito@munilascabras.cl
6	Catalina Meliñan Troncoso	Municipalidad de Las Cabras	Directora de SECPLAN	Titular	secplan@munilascabras.cl
	Rodrigo Urzúa	Municipalidad de Las Cabras	Jefatura de SECPLAN	Suplente	secplan@munilascabras.cl
7	Cristian Acuña	Municipalidad de Las Cabras	Director Administración y Finanzas	Titular	diafi@munilascabras.cl
	Marina Fuentes	Municipalidad de Las Cabras	Directora de Recursos Humanos	Suplente	personal@munilascabras.cl
8	Carla Alondra Rodríguez Riveros	Municipalidad de Las Cabras	Directora de Desarrollo Comunitario	Titular	dideco@munilascabras.cl
	Catalina Meliñan T.	Municipalidad de Las Cabras	Directora SECPLAN	Suplente	secplan@munilascabras.cl
9	Gonzalo Pérez Palma	Municipalidad de Las Cabras	Director Control	Titular	control@munilascabras.cl
	Abigail Orellana Riveros	Municipalidad de Las Cabras	Jefatura de Control	Suplente	admicontrol@munilascabras.cl
10	Juan Carlos Benavides	Municipalidad de Las Cabras	Secretario Municipal	Titular	secretario@munilascabras.cl

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 80 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

	Marina Fuentes	Municipalidad de Las Cabras	Directora de Recursos Humanos	Suplente	personal@munilascabras.cl
11	Carolina Zeballos Droguett	Municipalidad de Las Cabras	Directora DOMA	Titular	doma@munilascabras.cl
	Catalina Meliñan	Municipalidad de Las Cabras	Directora SECPLAN	Suplente	secplan@munilascabras.cl
12	Alexis Quintanilla Bustos	Municipalidad de Las Cabras	Director de Salud	Titular	direccion@cesfamascabras.cl
	Samuel Sepúlveda Acevedo	Municipalidad de Las Cabras	Jefatura de Salud	Suplente	direccion@cesfamascabras.cl
13	Amanda Plaza	Municipalidad de Las Cabras	Director de Educación	Suplente	daem@educacionlascabras.cl
14	Giovanni Jaramillo Pinear	Carabineros de Chile	Capitán de Carabineros	Titular	g.f.j.p.49@gmail.cl
	Cristian Arriaza	Carabineros de Chile	Teniente de Carabineros	Suplente	Cristinaerik1997@gmail.com
15	Juan Luis Fabia López	Cuerpo de Bomberos	Superintendente Cuerpo de Bomberos de Las Cabras	Titular	superintendente.cbascabras@bomberos.cl
	Manuel Antonio Fabia López	Cuerpo de Bomberos	Comandante Cuerpo de Bomberos de Las Cabras	Suplente	comandanciabascabras@gmail.com lascabras@bomberos.cl
16	Hugo Aranda	CONAF (Base comunal Las Cabras)	JEFE DE BRIGADA CONTROL OPERACIONES	Titular	Manuel.vergara@conaf.cl
17	Paulina Valenzuela	CGE	Coordinadora instituciones y comunidades Zonal	Titular	psvalenzuela@cge.cl

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 81 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

9. Anexo Análisis Cartográfico

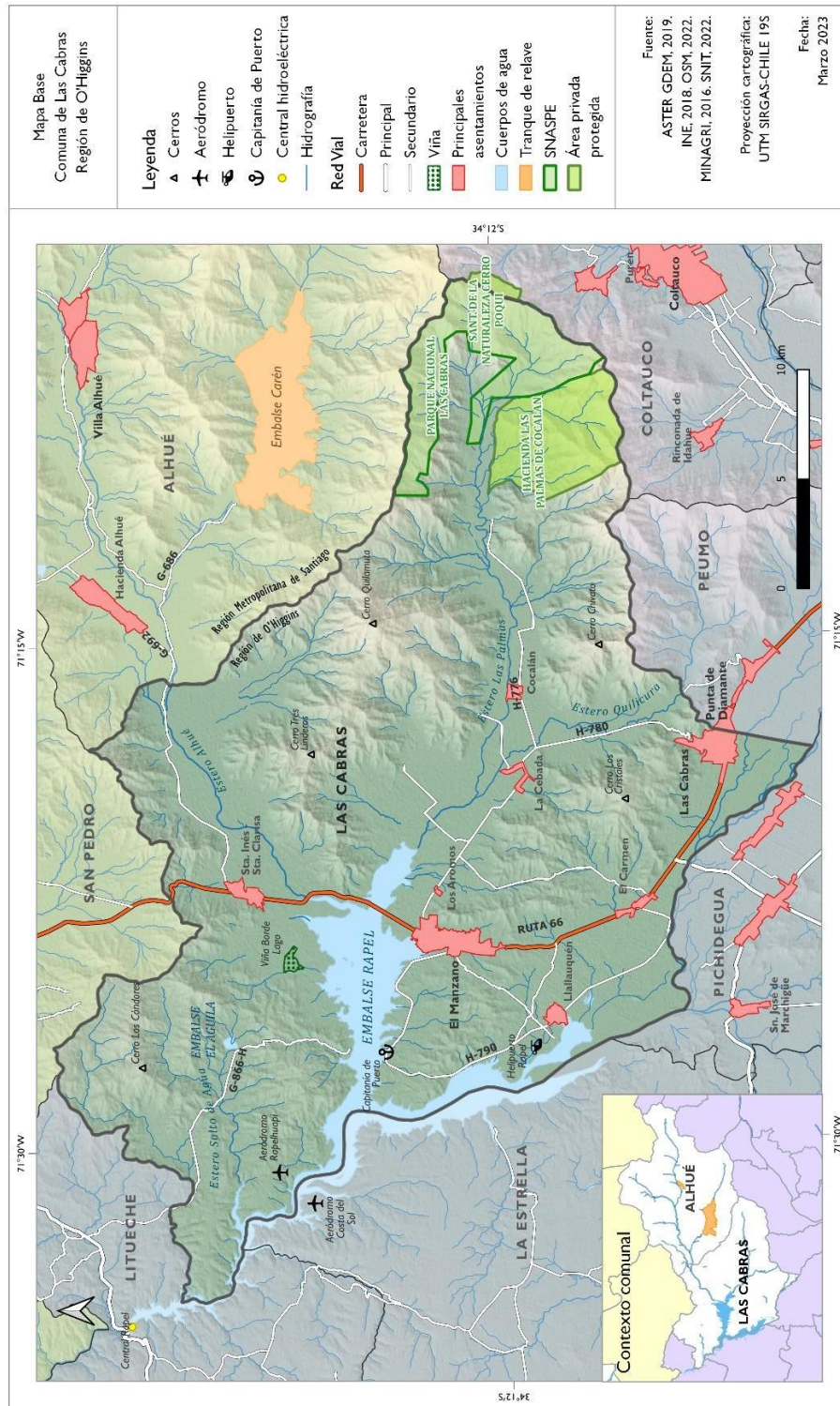
Con el objetivo de geo referenciar gráficamente las distintas dimensiones constitutivas de riesgo en la Comuna de Las Cabras, se ha procedido a elaborar una serie de documentos gráficos que mapean y correlacionan las siguientes variables.

- Mapa Base
- Mapa de Amenaza de Inundación
- Mapa de Amenaza de Erosión
- Mapa de Amenaza Incendios Forestales
- Mapa de Amenaza Susceptibilidad de Propagación de Incendios Forestales
- Mapa de Amenaza Remoción en Masa
- Mapa de Síntesis de Amenazas
- Mapa de Exposición (Infraestructura crítica y densidad de población)
- Mapa de Vulnerabilidad
- Mapa de Actividades Económicas
- Mapa de Síntesis de Riesgos

La geo localización de las principales amenazas identificadas tanto por la institucionalidad local, representada a través del municipio, como por la comunidad, complementados y validados por los antecedentes técnicos recopilados para el estudio de diagnóstico que da línea de base a este Plan, a través de distintas instituciones e instrumentos, como CONAF, MINVU, MOP, INE, MMA, CIREN, y otros, permite a través de esta herramienta hacer un cruce preciso con la Vulnerabilidad, Exposición y Capacidades, derivando de este trabajo el mapa final que se presenta, correspondiente a Mapa de Riesgos Comunales.



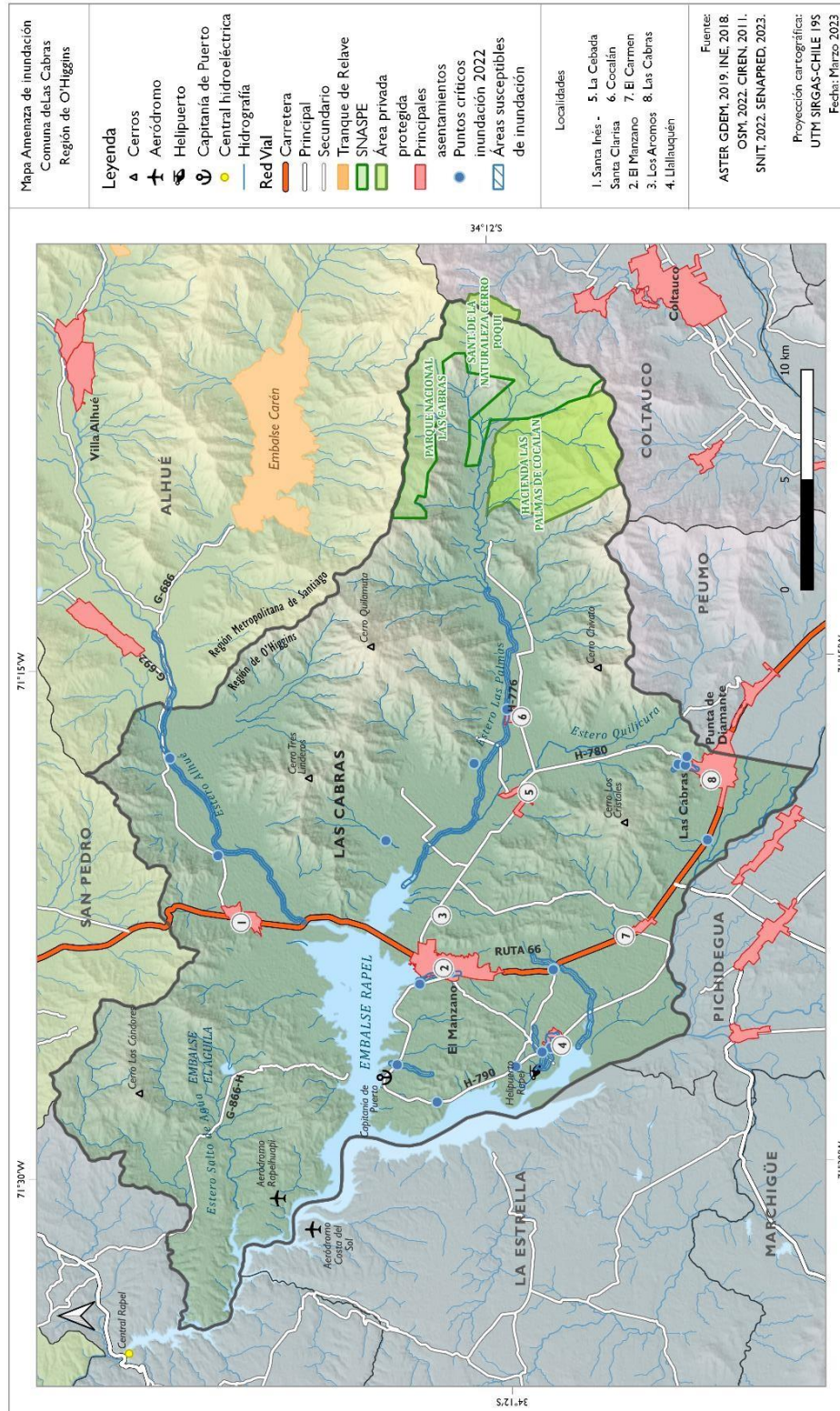
Figura N°1. Mapa Base



Fuente: Elaboración propia, 2023



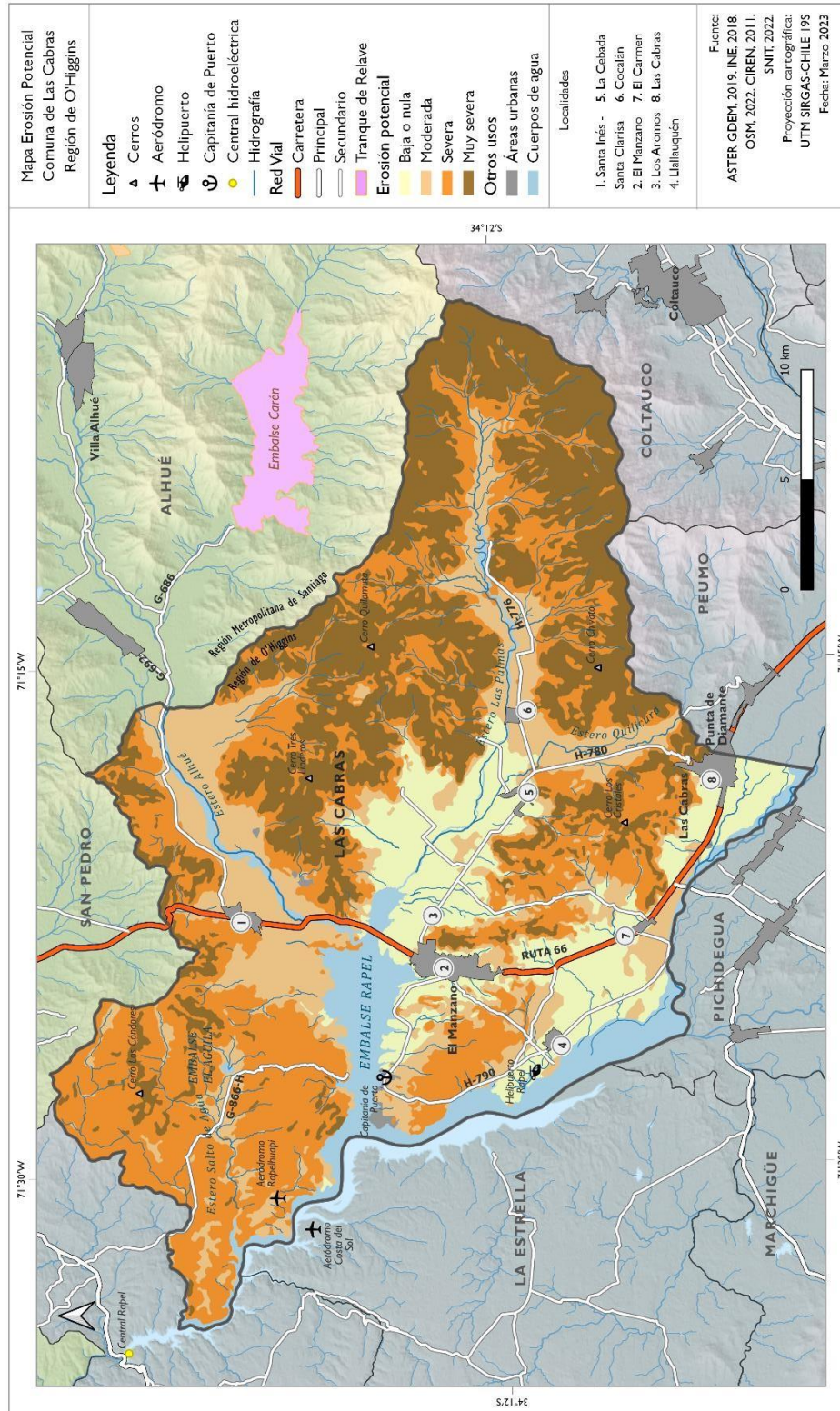
Figura N°2. Mapa de Amenaza Inundación



Fuente: Elaboración propia, 2023

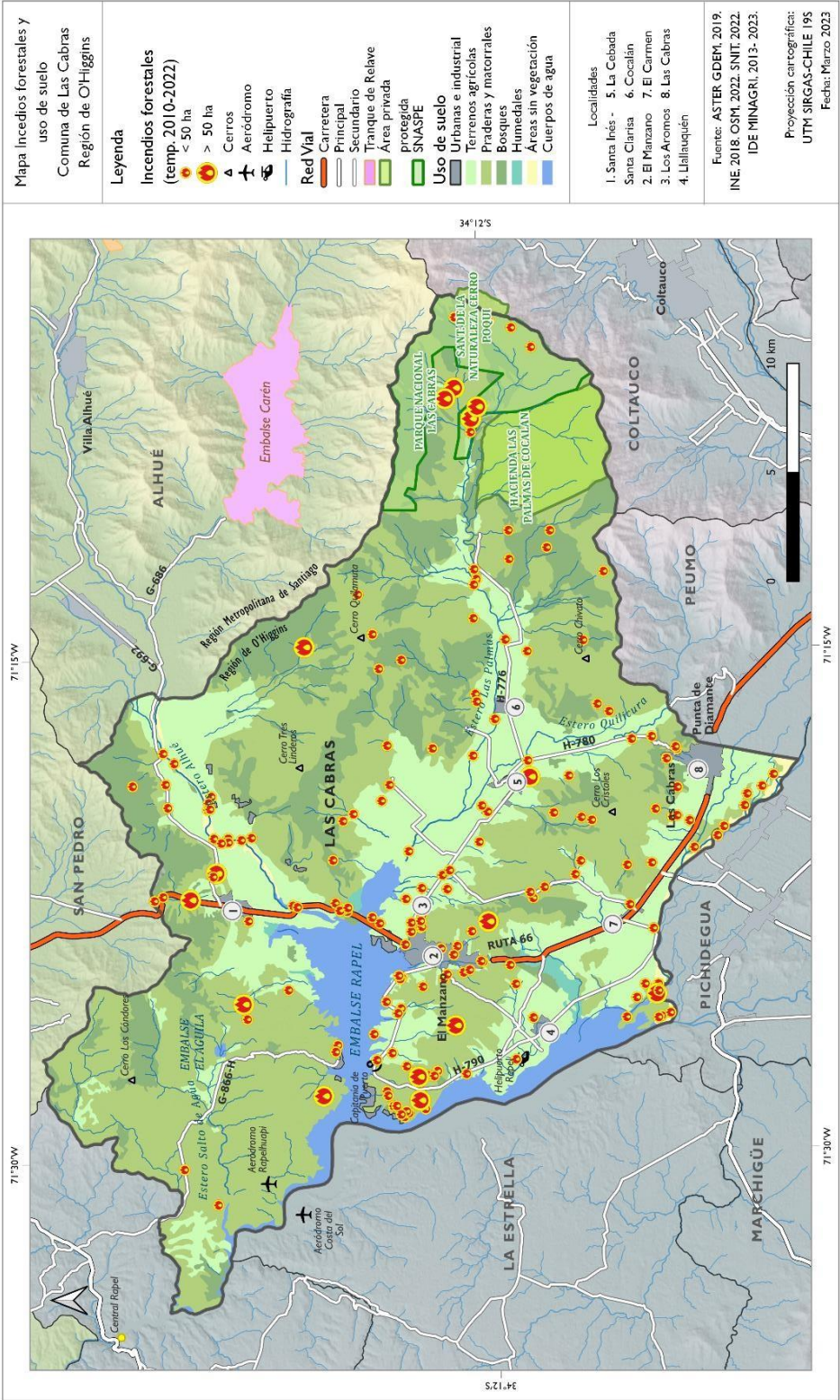


Figura N°3. Mapa de Amenaza Erosión



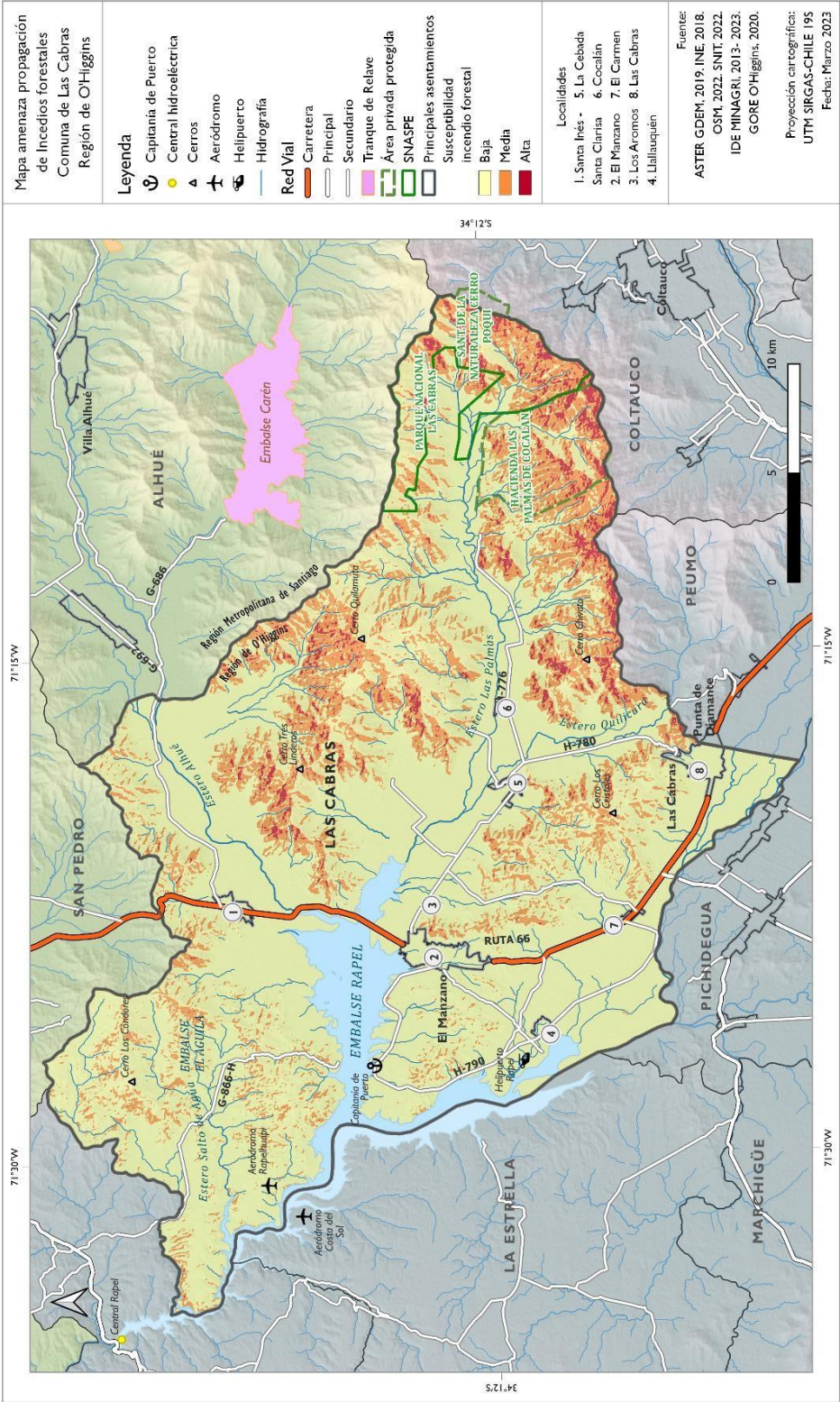
Fuente: Elaboración propia, 2023

Figura N°4. Mapa de Amenaza Incendios Forestales



Fuente: Elaboración propia, 2023

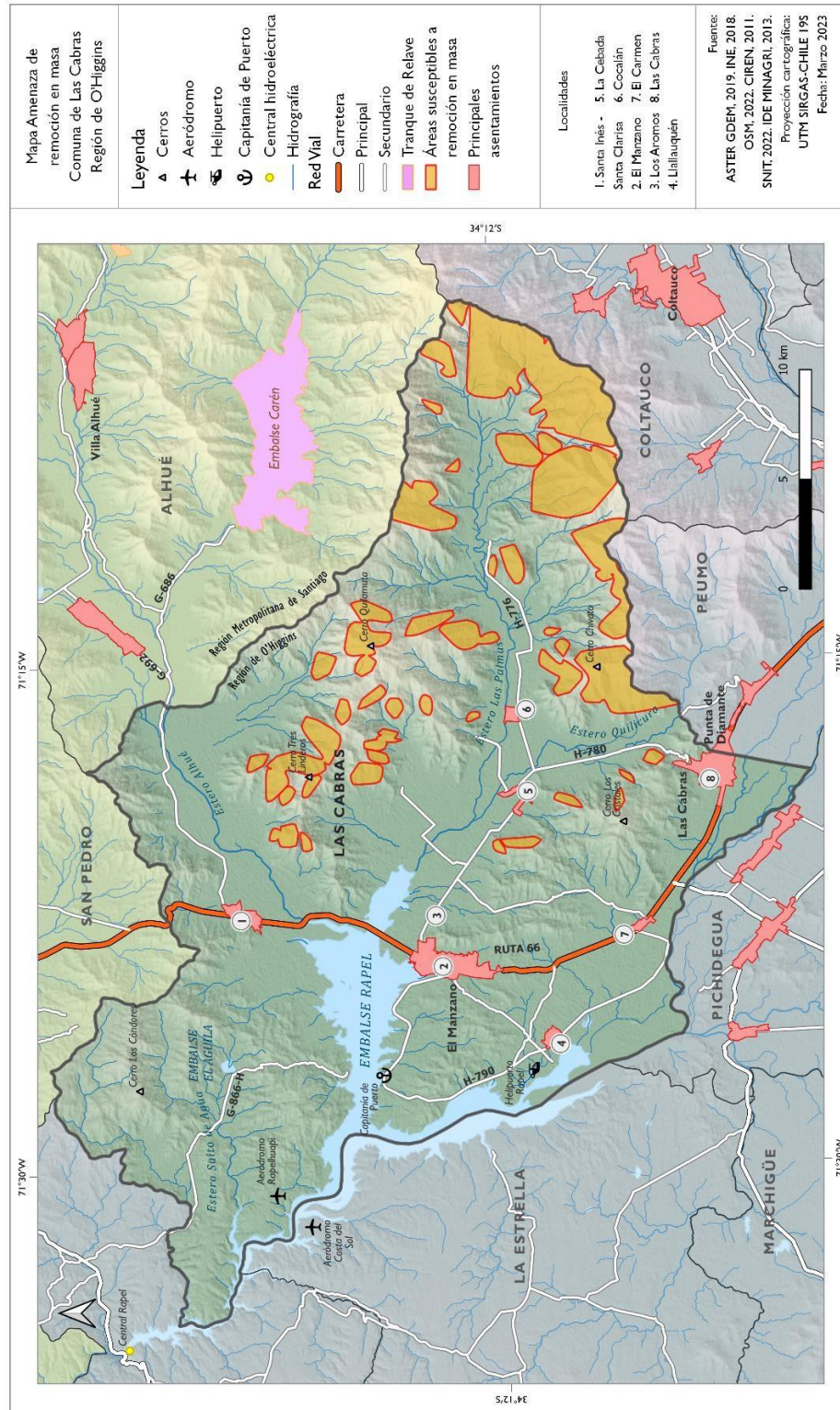
Figura N°5. Mapa de amenazas Susceptibilidad a propagación de incendios forestales



Fuente: Elaboración propia, 2023



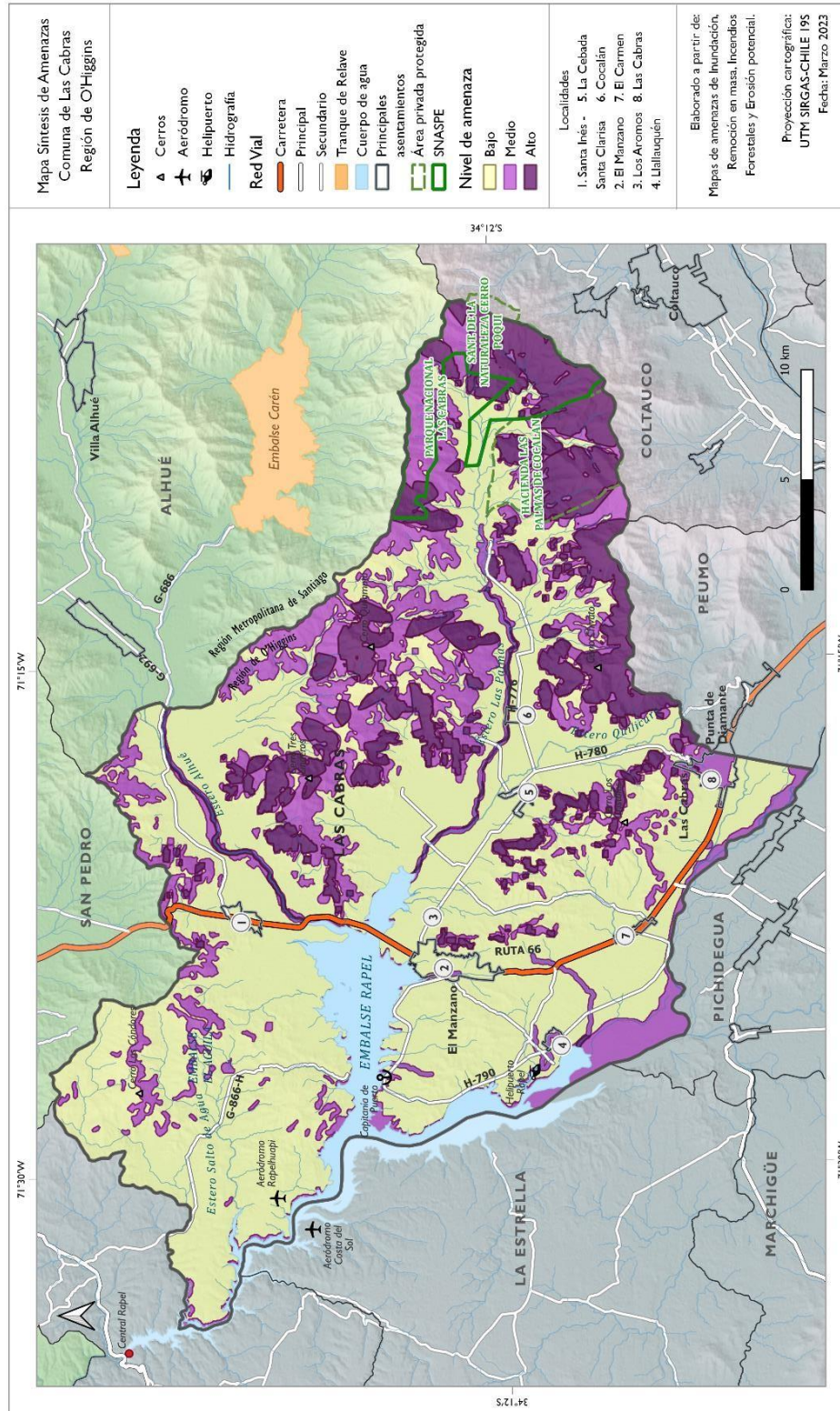
Figura N°6. Mapa de Amenaza Remoción en Masa



Fuente: Elaboración propia, 2023

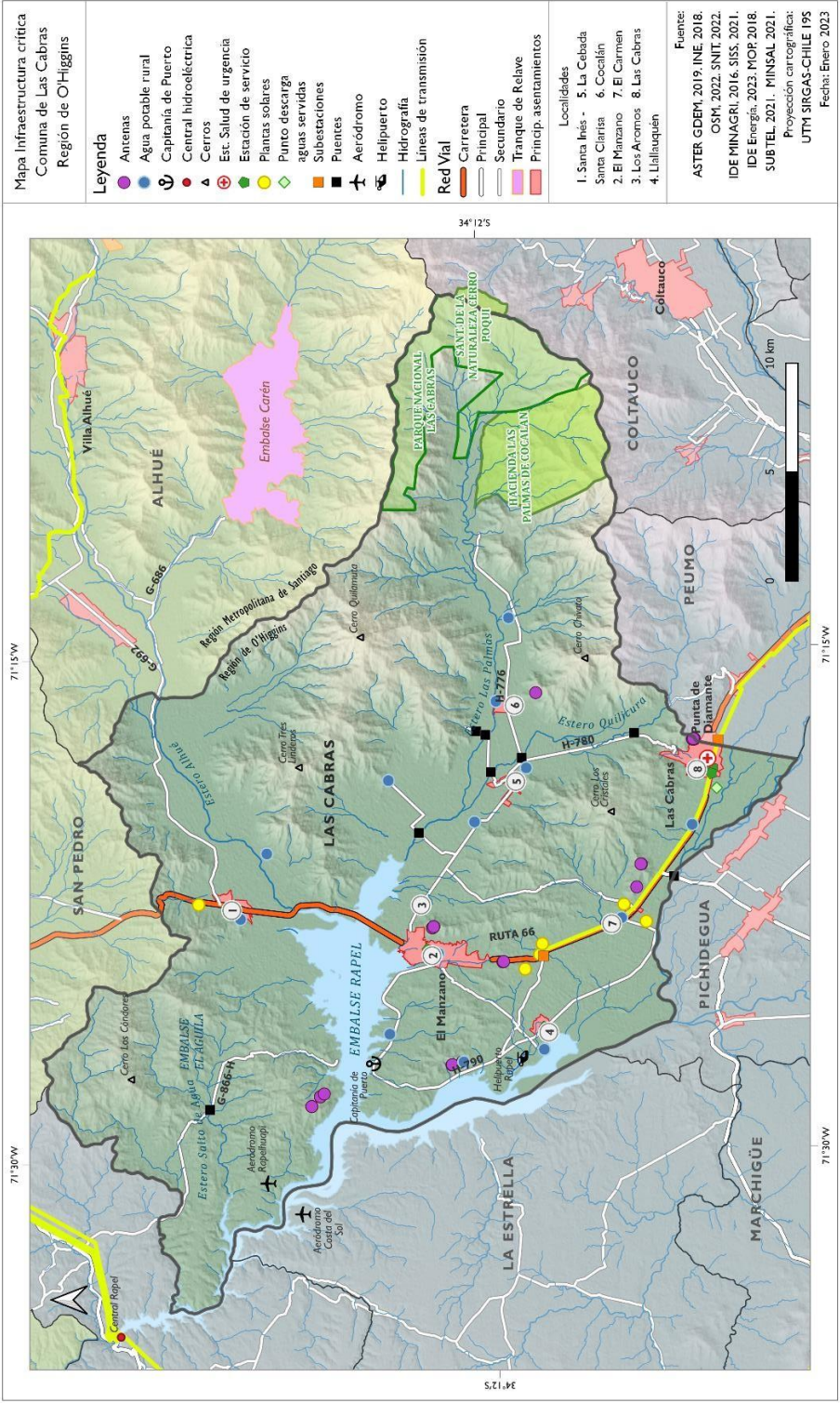


Figura N°7. Mapa de Síntesis de Amenazas



Fuente: Elaboración propia, 2023

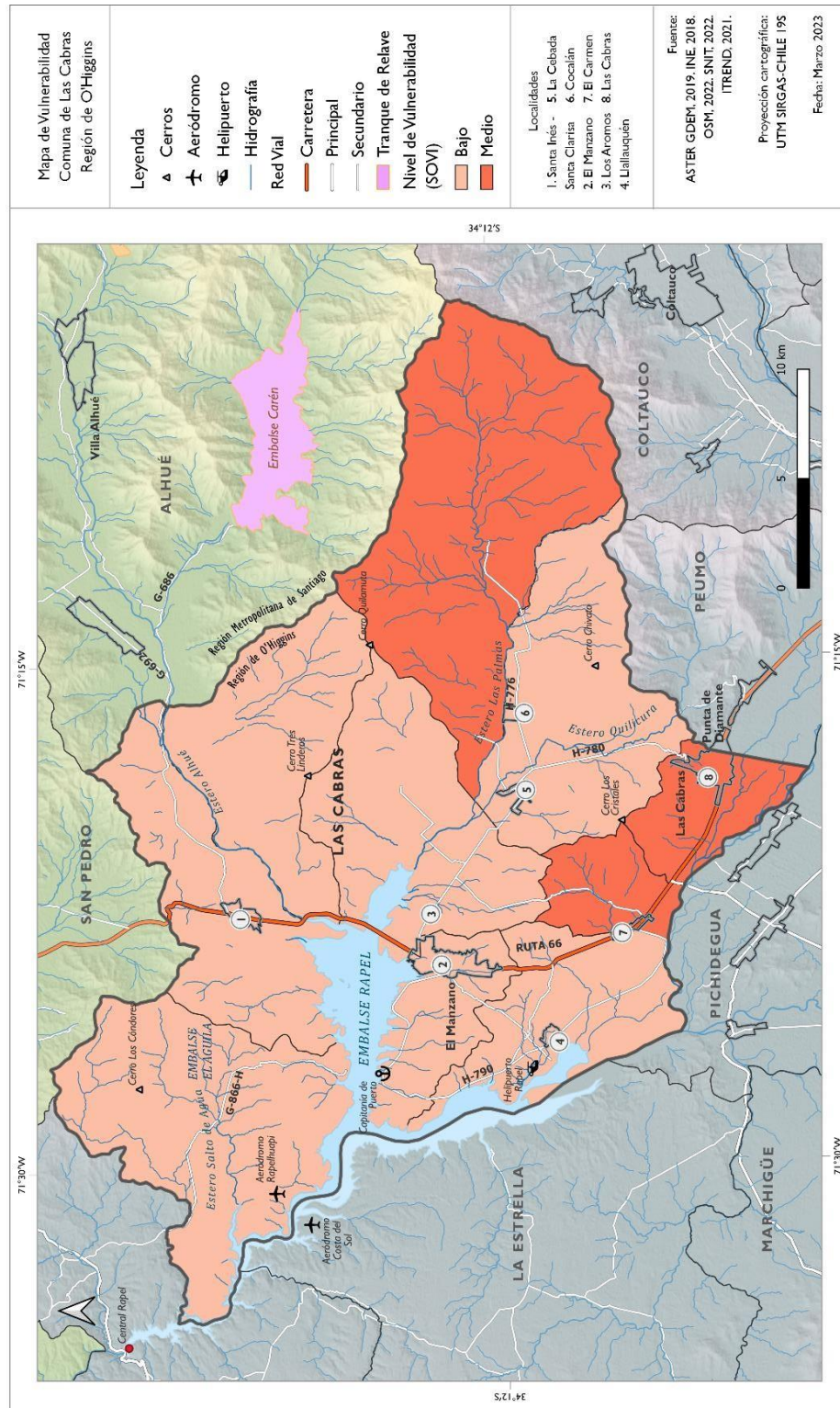
Figura N°8. Mapa de exposición (Infraestructura crítica y densidad de población)



Fuente: Elaboración propia, 2023



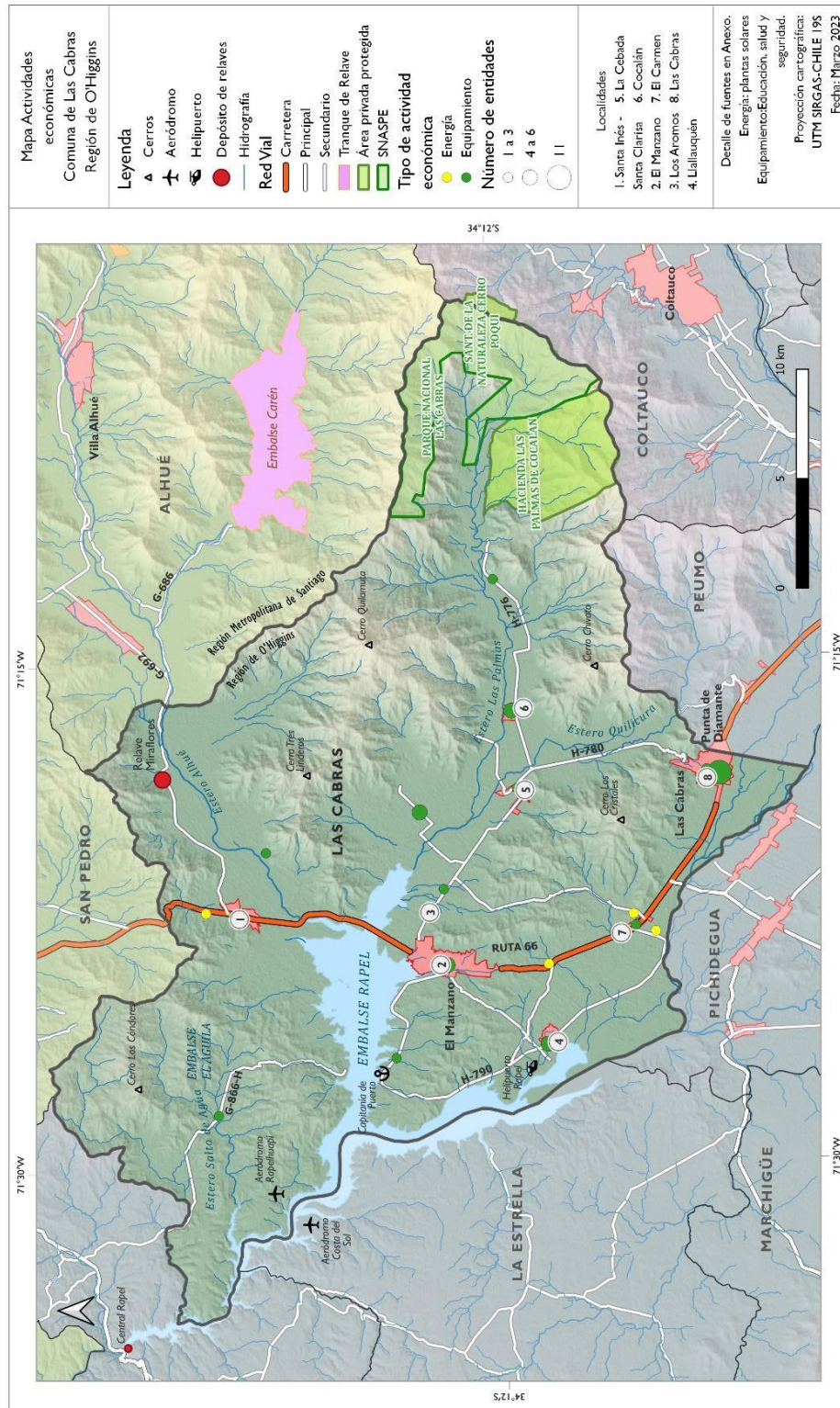
Figura N°9. Mapa de Vulnerabilidad



Fuente: Elaboración propia, 2023



Figura N°10. Mapa de Actividades Económicas



Fuente: Elaboración propia, 2023

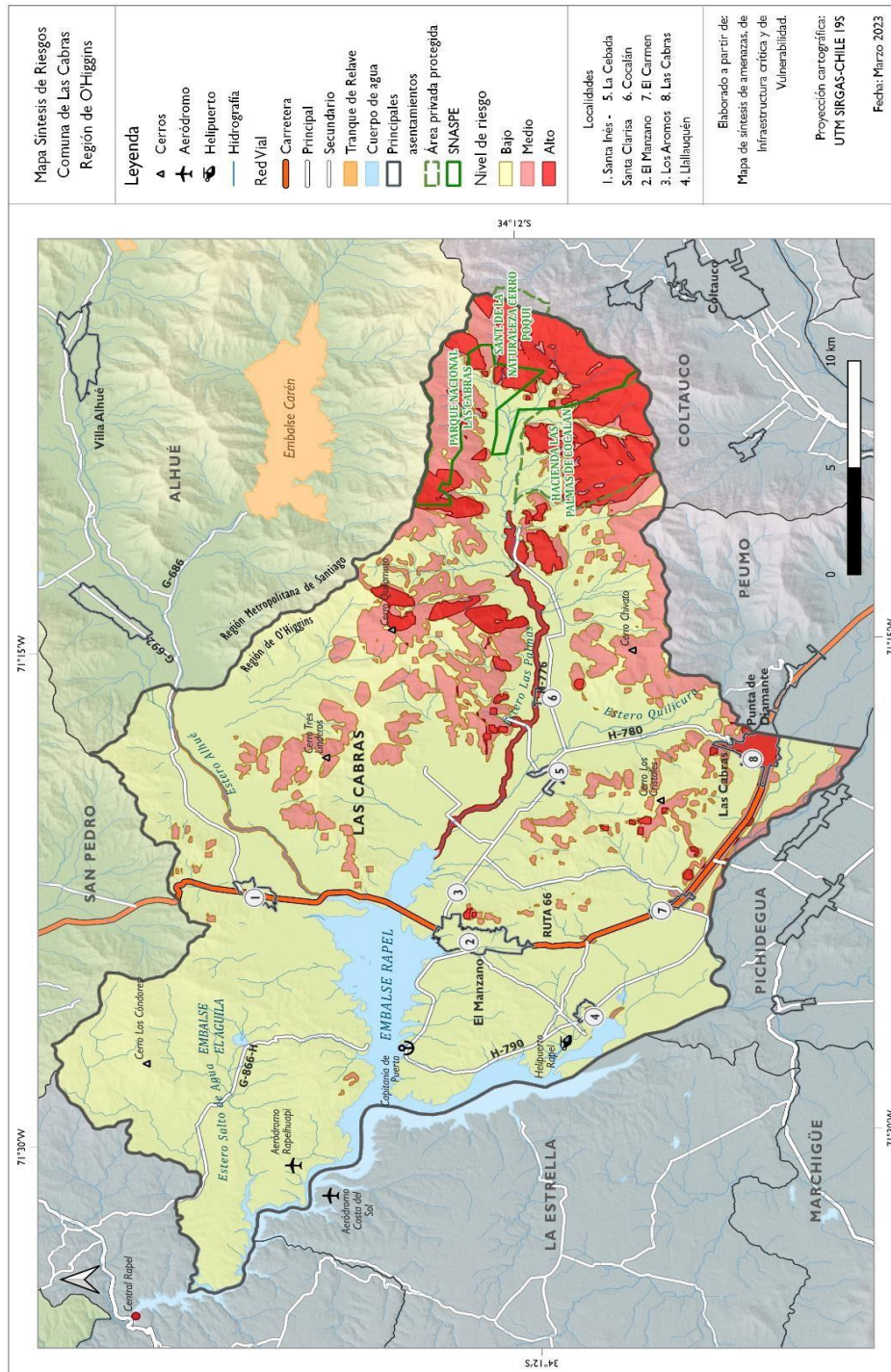


Figura N°11. Mapa de Síntesis de
Riesgos
Fuente: Elaboración propia, 2023

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	VERSION 5.1 Abril 2025
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE LAS CABRAS	PÁGINA 93 DE 93
	Fecha: Abril 2025	

Anexos Planes por Amenaza

Los Anexos Planes por Amenaza son parte del Plan Comunal de Emergencia de acuerdo a lo establecido en la Ley 21.364 Art. 32, respecto a los anexos según las instrucciones entregadas por el SENAPRED.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 1 de 17
	Fecha: 01-04-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL

LAS CABRAS
2025

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.....	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	5
2.3.	Análisis de la Exposición	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	7
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.....	7
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	7
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	8
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	9
3.2.1.	Sistema de Evacuación	10
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	11
3.2.3.	Alertamiento a la Población	11
3.2.4.	Plano de Evacuación.....	12
3.2.5.	Proceso de Evacuación	12
3.2.6.	Evacuación Preventiva	13
3.2.7.	Evacuación por emergencia	14
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	15
4.1	Difusión de Avisos/Alerta/Alarma	16
4.2	Proceso de alertamiento local	16

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 3 de 17
	Fecha: 01-04-2025	

1. Introducción

Los incendios forestales han constituido una constante amenaza para nuestros ecosistemas y actualmente se registran prácticamente durante todo el año en nuestra Región. En los últimos 6 años destaca el aumento de este tipo de siniestros en la comuna de Las Cabras, ocupando el séptimo lugar dentro de las 33 comunas de la región. En este territorio se encuentra una importante superficie de bosque nativo, destacando la presencia del Parque Nacional Palmas de Cocalán, el cual fue creado en 1989, de propiedad particular, en éste existe una alta presencia de Palmas de lento crecimiento y alto valor endémico, las que no han estado exentas de ser afectadas por incendios forestales, al mismo tiempo, se observa con preocupación el aumento de parcelaciones en sectores insertos o que colindan con superficies de bosque, lo que genera un aumento del riesgo de incendios forestales por el uso de equipos o instrumentos que generan chispa y que al estar cercano a fuentes de combustible vegetal detonen una ignición y posterior propagación del fuego, por estas y otras razones es de vital importancia el resguardo y protección de este recurso de ser afectado por estos incendios.

En relación a lo expresado, la elaboración de un Plan de contra Incendios Forestales, se transforma en una herramienta de suma importancia para la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres contra Incendios Forestales así como una herramienta de trabajo para el municipio y diversos actores, ya que tiene como finalidad elaborar las estrategias de planificación y ejecución de acciones de prevención y de protección en la comuna, para contribuir en la difusión y sensibilización de la población sobre los riesgos y consecuencias de los incendios forestales, a través de diversas actividades, fomentando la autoprotección y el cuidado de los bosques existentes. El plan adicionalmente será de utilidad para la mitigación de los daños potenciales y causados por los incendios forestales, aunque apuntará a la prevención como premisa.

El presente plan entrega la descripción del riesgo y la propuesta de acciones preventivas sobre los incendios forestales, trabajando de manera conjunta con los principales actores asociados a la protección.

1.1. Objetivos General y Específicos

• Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

• Objetivo Específicos:

- ✓ Analizar las características del territorio enmarcadas en los incendios forestales.
- ✓ Identificar las áreas de riesgo de incendios forestales de la comuna.
- ✓ Establecer sectores con infraestructura estratégica para la protección de incendios forestales.
- ✓ Proponer acciones de prevención y protección contra incendios forestales en la comuna

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

• Cobertura:

El plan de emergencia por variable de riesgo de incendio forestal tendrá una cobertura en toda la extensión geográfica comunal de Las Cabras.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 4 de 17
	Fecha: 01-04-2025	

Amplitud:

De acuerdo con lo señalado en el Art. 8 de la Ley 21.364 el Comité Comunal para la Gestión de Riesgos de Desastres, en adelante el “Comité Comunal” estará integrado por las siguientes autoridades:

- El Alcalde de la comuna de Las Cabras, quien lo presidirá.
- El Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o a quien se le haya encomendado dicha función. de acuerdo con lo establecido la ley N° 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades
- El Jefe de la Comisaría o Tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna.
- El Superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la comuna de Las Cabras, o el representante que éste designe.

En las Fases de Mitigación y Preparación, el Alcalde podrá convocar al Comité Comunal, oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados necesarios para abordar temas relevantes en la Gestión del Riesgo de Desastres.

De igual manera, en las Fases de Respuesta y Recuperación, podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con las competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de esta, en la forma que determinen los protocolos de actuación, de acuerdo con su competencia técnica, disposición legal, recursos y capacidades, tales como:

- ✓ Administrador Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas (DIAFI)
- ✓ Dirección de Salud
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario. (DIDECO)
- ✓ Dirección de Educación (DAEM)
- ✓ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ✓ Dirección Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DOMA)
- ✓ Dirección de Obras Municipales (DOM)
- ✓ Dirección de Seguridad Pública (DSP)
- ✓ Dirección de Rentas y Fiscalización (DIREF)
- ✓ Dirección de Turismo (Oficina Agrícola)
- ✓ Uniones Comunales
- ✓ Empresa CGE
- ✓ Empresa ESSBIO
- ✓ Cruz Roja (Nivel Comunal)
- ✓ Radioaficionados
- ✓ CONAF (Base comunal Las Cabras)
- ✓ Capitanía de Puerto Lago Rapel
- ✓ La autoridad comunal de la Policía de Investigaciones (PDI)
- ✓ Representantes de la Empresas Privadas
- ✓ Servicios Sanitarios Rurales (SSR /APR).
- ✓ Asociación de Canalistas

Alcance:

Todo Incendio Forestal que afecte en el territorio de la comuna de Las Cabras, la cual se encuentra ubicada en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en las coordenadas 34°17'35" Latitud sur y 71°18'39" Longitud oeste, en la Provincia de

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 5 de 17
	Fecha: 01-04-2025	

Cachapoal. Limitando al norte con la Región Metropolitana, al sur con las comunas de Pichidegua y Peumo, al poniente con las comunas de Litueche y La Estrella, ambas pertenecientes a la Provincia de Cardenal Caro y al oriente con la comuna de Coltauco. La comuna de Las Cabras cuenta con una superficie total de 749 kilómetros cuadrados.

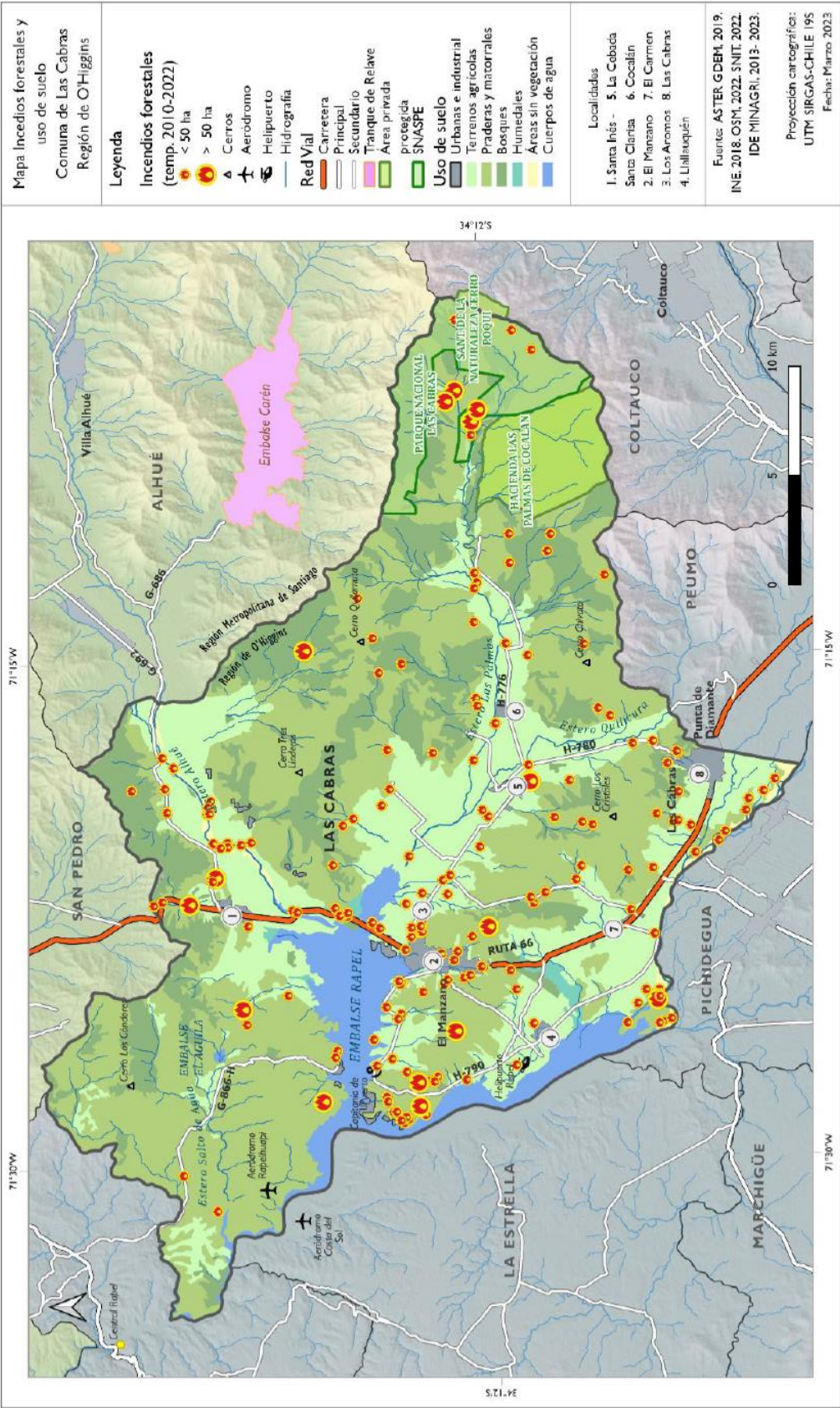
2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

La variabilidad climática juega un papel importante en la configuración de los patrones de actividad del fuego, con un aumento en los incendios forestales relacionados con una disminución en la precipitación y un aumento en la temperatura máxima. En el territorio comunal se han registrado incendios mayores a 50 Has. En diferentes puntos de la comuna entre los años 2010-2022 (IDE Minagri), en los cuales destaca el “megaincendio” acaecido en el verano del 2017, el cual afectó más de 88 mil hectáreas de la Región de O’Higgins, dentro de las cuales se vieron afectadas más de 34 mil hectáreas de bosque nativo y más de 10 hectáreas de praderas y matorrales. De manera particular, el mapeo realizado para la identificación de amenazas por incendios y su nivel amenaza de propagación anexos a este diagnóstico, existe una mediana y alta amenaza de propagación en las zonas central y este de la comuna delimitados por la ruta 66 que cruza a lo largo de la comuna.

2.2. Zonificación de la Amenaza

Conforme a las características geográficas de la comuna de Las Cabras se estima que las áreas críticas que podrían ser afectadas por un incendio forestal, están constituidas conforme al mapa siguiente.



2.3. Análisis de la Exposición

- **Población Amenazada:** Todas las poblaciones y asentamientos de la comuna de Las Cabras. (27.554 habitantes, según Censo 2024)
- **Área amenazada:** 749 Km².

- **Viviendas amenazadas:** 14.760 (Censo 2024)
- **Infraestructura crítica amenazada:** Redes eléctricas, carreteras, caminos y calles, empresas de distribución de combustibles, oficinas públicas, centros de salud, recintos educacionales, viviendas del sector rural.
- **Instituciones Protección Civil:** Servicio de Salud Las Cabras, Cuerpo de Bomberos de Las Cabras, Carabineros de Chile (Subcomisaria Las Cabras), Policía de Investigaciones de Chile (Prefectura de San Vicente de Tagua Tagua), CONAF, Capitanía de Puerto Lago Rapel, Dirección de Seguridad Pública I.M. de Las Cabras.
- **Albergues:** 4 establecimientos municipales

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de Alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tipo de Alerta	Acción a Realizar	Responsables
Verde-Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de laDirección de Seguridad Publica
	Identificación de brechas y requerimientos	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de laDirección de Seguridad Publica Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde/Alcaldesa

Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Trabajo en terreno levantando, recopilando y evaluando antecedentes del evento (Amenazas, vulnerabilidades, capacidades).	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilación de información inicial de evento de emergencia	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Convocar Comité Comunal.	Convocar a los diversos organismos y actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Informar de todo evento destructivo - emergencia o desastre - en el ámbito comunal; registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública al
Determinar áreas de afectación(según tipo de amenaza).	Determinación de las diversas áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Entrega de información del evento de emergencia a la comunidad y medios de comunicación.	Alcalde y representantes de organismos de respuesta del Comité Comunal.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Determinar los diversos cursos de acción de los organismos del nivel comunal.	Alcalde, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2.Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:
Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Trabajo en terreno levantando, recopilando y Evaluando antecedentes del evento (amenazas, vulnerabilidades, capacidades).	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Ejecución de proceso de análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo al evento de Emergencia.	Alcalde, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Proceso de gestión y solicitud de recursos y capacidades para la respuesta frente a un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité comunal.
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar a los diversos organismos y actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Elaboración de informes ALFA.	Informar de todo evento destructivo, emergencia o desastre en el ámbito comunal; registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Activación y puesta en marcha del proceso de evacuación de la población producto de un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del comité comunal
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Activación y puesta en marcha del proceso y protocolo de búsqueda y rescate de personas producto de un evento de Emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del comité comunal.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Trabajo en terreno de los organismos de respuesta en el rescate de mascotas y animales de compañía frente a un evento de Emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del comité comunal

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

RECURSO O CAPACIDAD	ESTADO	CANT.	UBICACION GEOGRAFICA	TEMPORABILIDAD	ACTIVACION (ALERTA)	MOVILIDAD	TIEMPO DE ALISTAMIENTO	SOPORTE	TIEMPO DE OPERACION	RANGO ALCANCE	RANGO DE ASISTENCIA	DESCRIPCION
Camión Aljibe Municipal	Disponible	2	Bodega Municipal	Permanente	Alerta Roja	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	Capacidad de 15 y 12 mil litros
Retroexcavadora	Disponible	1	Bodega Municipal	Permanente	Alerta Amarilla	Rodante	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Entre 6 y 12 horas	No aplica	Territorio Comunal	
Motoniveladora	Disponible	1	Bodega Municipal	Permanente	Alerta Amarilla	Rodante	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Entre 6 y 12 horas	No aplica	Territorio Comunal	
Generador eléctrico	Disponible	1	Av. Arturo Pérez Canto #720 (DSP)	Permanente	En caso de requerirlo	Transportable	Inferior a 1 hora	Autónomo	Superior a 48 horas	No aplica	Territorio Comunal	Capacidad de 5400 Watts
Motobombas	Disponible	5	Av. Arturo Pérez Canto #720 (DSP)	Permanente	En caso de requerirlo	Portátil	Inferior a 1 hora	Autónomo	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	4 de 50mm y 1 de 70 mm
Camiones ¾	Disponible	3	Centro Cultural	Permanente	En caso de requerirlo	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor	Superior a 48 horas	No aplica	Territorio Comunal	
Camión tolva	Disponible	1	Bodega municipal	Permanente	En caso de requerirlo	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	Capacidad de 16 Mts3
Camión alza hombre	Disponible	1	Bodega Municipal	Permanente	En caso de requerirlo	Rodante	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de Personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Romilio Arellano Troncoso	Internado	60	1 Piso. Construcción sólida de concreto y albañilería.
2	Colegio Inés de Suarez Sana Inés	Establecimiento Educativo	30	1 Piso. Construcción sólida de concreto y albañilería.
3	Colegio Constantino Micalvi, El Manzano	Establecimiento Educativo	30	2 Pisos. Construcción sólida de concreto y albañilería.
4	Escuela Vilma Aliaga Calderón, Llavería	Establecimiento Educativo	30	1 Piso. Construcción sólida de concreto y albañilería.
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL				150

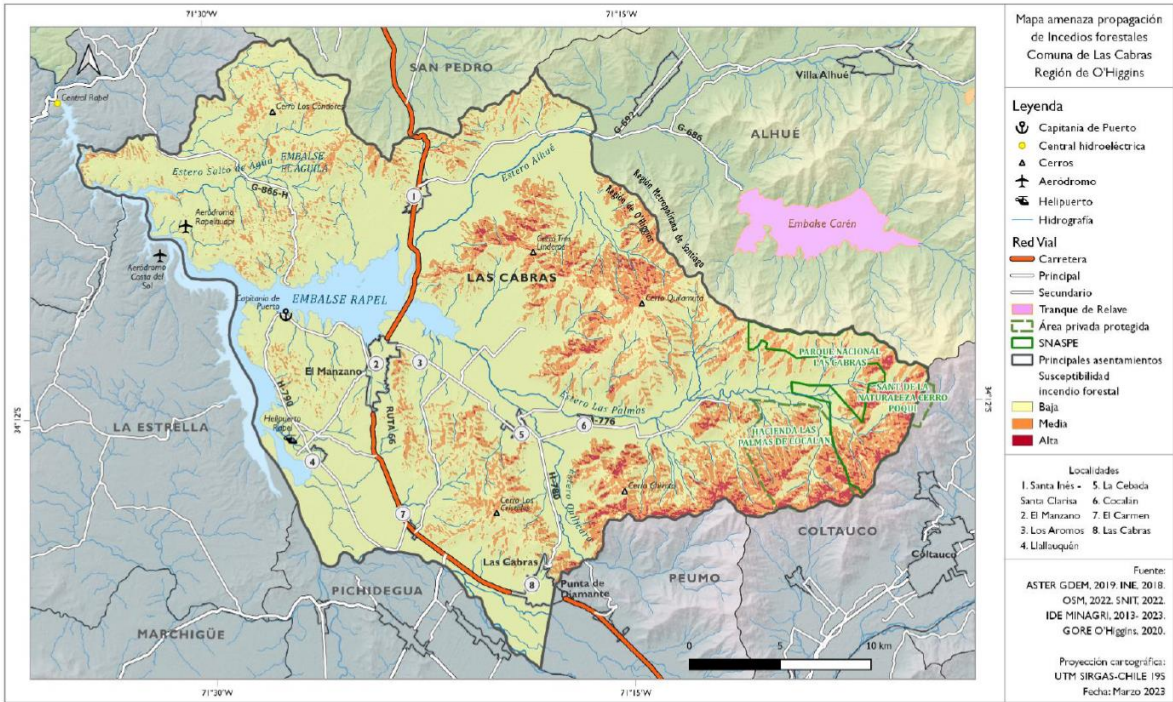
3.2.3. Alertamiento a la Población

El primer alertamiento a la población será coordinado y emitido a nivel municipal, mediante alarmas dispuestas en cada localidad, presidido por el alcalde y encargado comunal de emergencias.

El Sistema de Alerta de Emergencias (SAE), será utilizado como un sistema de alertamiento de refuerzo para la población, este proporcionará la información necesaria, en caso de que el evento alcance la intensidad suficiente para generar otros eventos de riesgo para la población.

Otro medio de alertamiento a la población, será el emitido por las instituciones de la Protección Civil Comunal por distintos canales de difusión como; redes sociales, radio, perifoneo, sirenas, entre otros.

3.2.4. Plano de Evacuación

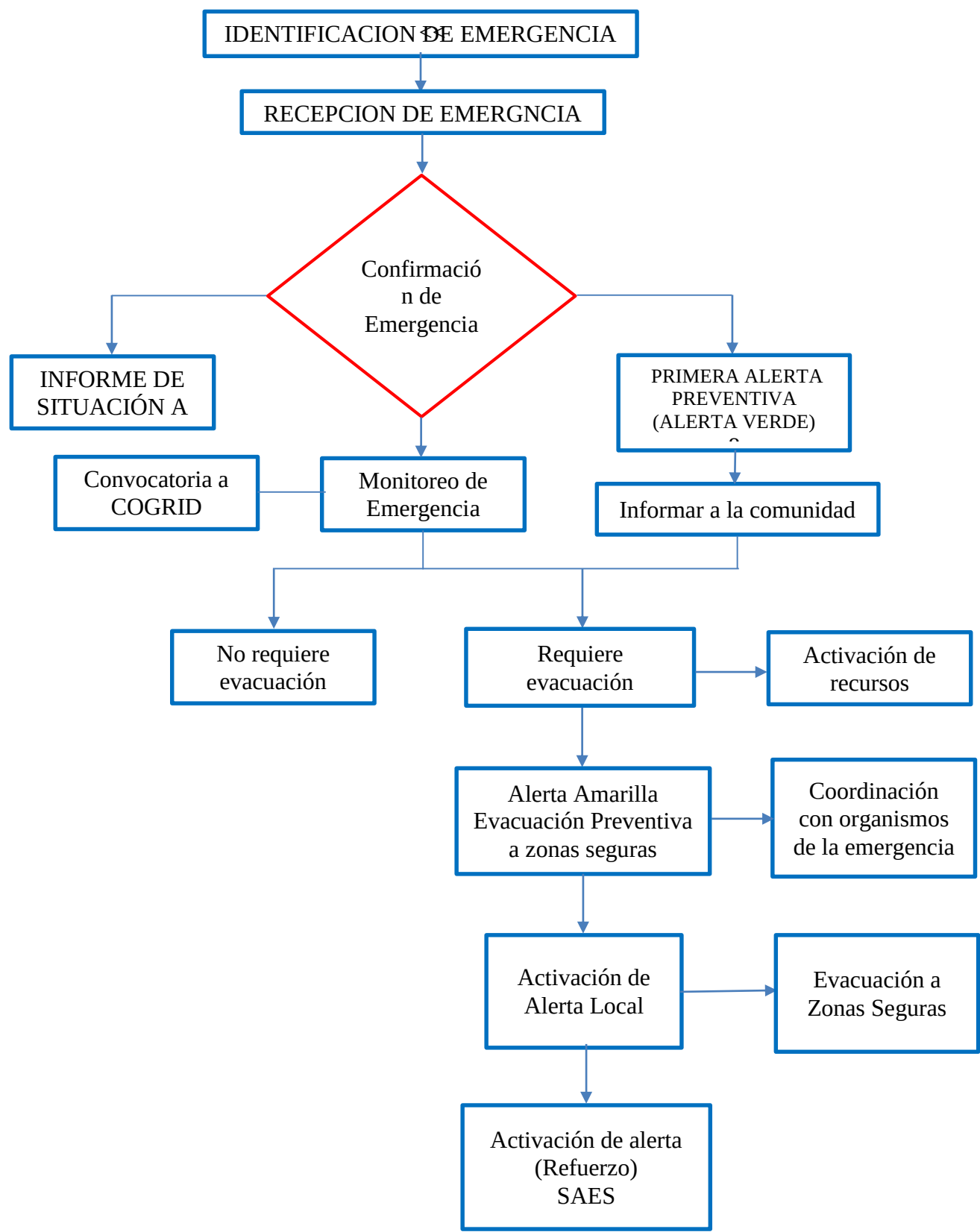


El mapa refleja las zonas de riesgo bajo, medio y altos, es por ello que las zonas de seguridad o puntos de encuentro deben considerarse en las zonas evaluadas con bajo riesgo de propagación.

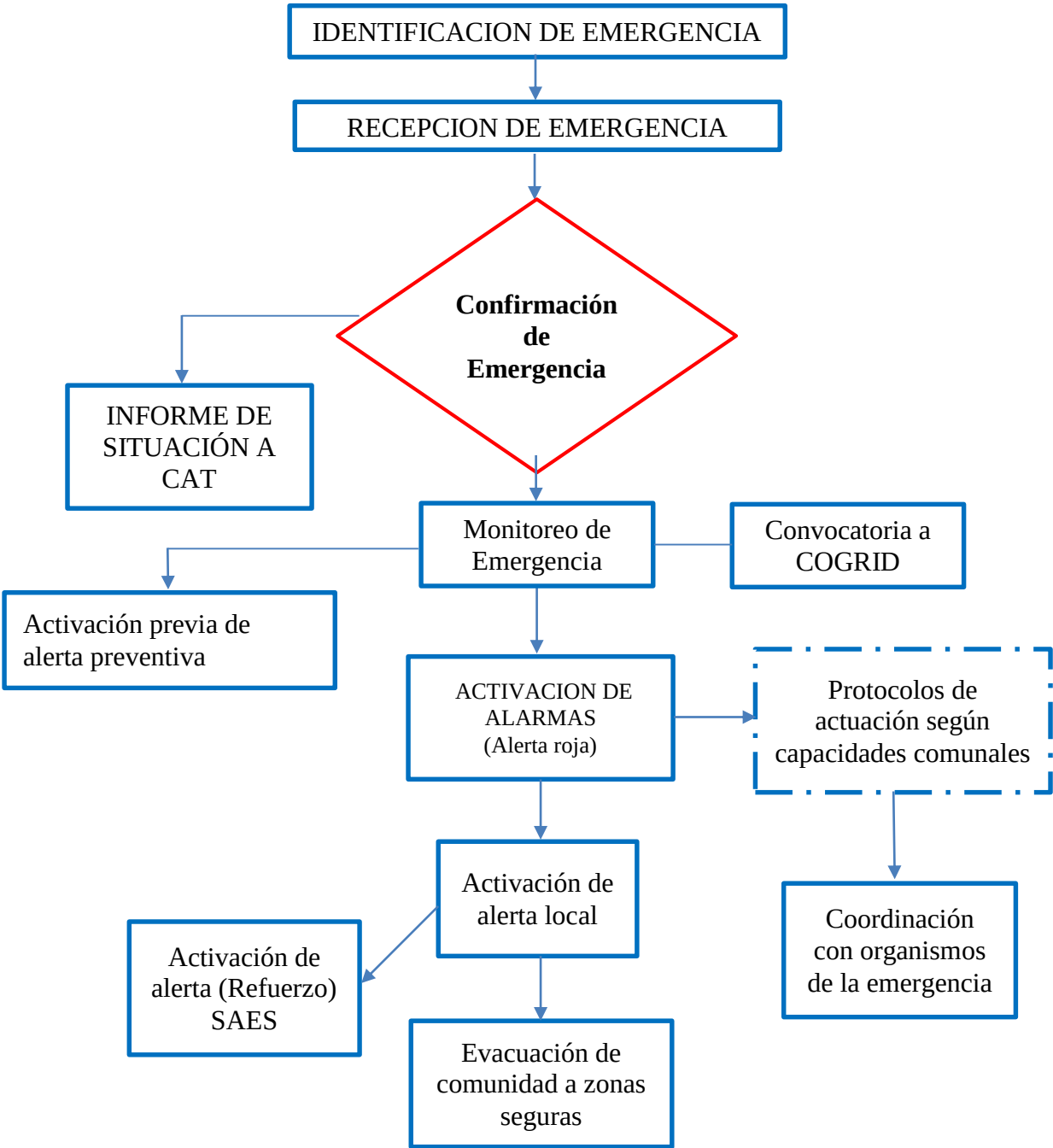
3.2.5. Proceso de Evacuación

Encargado de emergencia deberá verificar la situación de emergencia para así coordinar la acción de alertamiento y evacuación de la población, la cual deberá seguir las instrucciones, bajo el control del orden materializado de parte de Carabineros de Chile, siendo esta institución apoyada por funcionarios y funcionarias municipales de aquellas Direcciones que conforman el COGRID y también por instituciones de la Protección Civil, esto para guiar el desplazamiento y evacuación de la comunidad hacia las zonas seguras seleccionadas por el COGRID y detalladas en el Plan Comunal de Emergencias. Esta situación será en apoyo del alertamiento SAES, la cual será consecutiva del alertamiento local ya previamente activada en las zonas de afectación.

3.2.6 Evacuación Preventiva



3.2.7 Evacuación por emergencia



3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Evaluar en terreno los diversos daños y emergencias generados producto de un evento de emergencia.	Unidad de GRD comunal, Servicios Públicos, Organismos integrantes del Comité Comunal.
Elaboración de informes ALFA.	Informar de todo evento destructivo, emergencia o desastre en el ámbito comunal; registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Aplicación de FIBE.	Aplicación de Ficha Básica de Emergencia (FIBE), encuesta que se aplica a personas o familias afectadas por eventos de emergencias.	Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Las Cabras. (Personal Capacitado)
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar a los diversos organismos y Actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Proceso de solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas a las empresas de distribución de Agua Potable, Electricidad y Gas,	Municipalidad de Las Cabras a través de la Dirección de Obras Municipales.
Solicitud de restablecimiento telecomunicaciones.	Proceso de solicitud de restablecimiento de Telecomunicaciones a las diferentes empresas que tengan relación con ello.	Municipalidad de Las Cabras a través de la Dirección de Obras Municipales.
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de productos necesarios para enfrentar en forma adecuada el evento de emergencia	Municipalidad de Las Cabras a través de su unidad de GRD.
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Proceso de solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta como Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. (También existe coordinación PDI San Vicente de Tagua Tagua)
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Requerir a organismos técnicos que dispongan sus recursos humanos y técnicos para el manejo y disposición de cadáveres	Servicio Médico Legal – Morgue Hospital de Peumo. (18 kms. de distancia)
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Requerir a organismos técnicos que dispongan sus recursos humanos y técnicos para el reconocimiento de personas fallecidas.	Registro Civil – Servicio Médico Legal
Habilitar albergues.	Habilitar recintos en la comuna de Las Cabras para albergar a damnificados y afectados por evento de emergencia, en las distintas localidades de la comuna, equipados principalmente con insumos básicos como camas, frazadas, servicios higiénicos, etc	COMDES Educación y Dirección de Desarrollo Comunitario de Municipalidad de Las Cabras.

Habilitar centros de acopio	Habilitación de centros de Acopio de elementos de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Las Cabras y organismos de respuesta del comité comunal
Habilitar centros de distribución	Entrega de elementos de emergencia a instituciones y comunidad. DIDECO cuenta con dos bodegas que contienen insumos que son entregados a las familias en caso de emergencias. Por nuestra parte como DSP contamos con insumos entregados por SENAPRED para las personas afectadas	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Llevar a cabo proceso de solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros, frente a un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Las Cabras y organismos de respuesta del comité comunal.
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre.	Llevar a cabo proceso de solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre, frente a un evento de emergencia	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Las Cabras y organismos de respuesta del comité comunal.

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información adjunta

4.1 Difusión de Avisos/Alerta/Alarma

El proceso de difusión se coordinara presidido por el Alcalde y el encargado comunal de emergencia, en donde se dispondrá un enlace de comunicación, integrado por cada presidente o integrante de las juntas de vecinos de cada localidad, en donde mediante un grupo de difusión por la aplicación de WathsApp, se dará aviso sobre las acciones correspondientes en función a del comportamiento de la amenaza, ya sea evacuación preventiva y evacuación por emergencia zonas seguras. Además se dispondrá de alarmas sonoras en puntos estratégicos como plazas, estadios, colegios u otros recintos públicos, con el fin de alertar a la población de cada sector ante una eventual amenaza.

4.2 Proceso de alertamiento local

Se define un sistema de alertamiento para la comunidad frente a un evento de Incendio forestal, además de integrar la coordinación con organismos técnicos de respuesta.

- a) En primera instancia se realizara el monitoreo de puntos críticos.
- b) Activación de alarmas sonoras en cada localidad.
- c) Coordinación con entidad de bomberos para mayor cobertura de alarmas mediante sistema sonoro de la institución.
- d) Propagación y difusión por canales de comunicación pública como en redes sociales, radi

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 17 de 17
	Fecha: 01-04-2025	

e) Restablecimiento de servicios Básicos

Para el restablecimiento de servicios básicos de la comunidad se entenderá por estos, suministro de agua potable, conectividad a servicio eléctrico, servicios de alcantarillado, entre otros. Quien será responsable de la reposición de estos será cada entidad que corresponda, mas quien es el responsable de solicitar dicha reposición será el Alcalde de la comuna, quien tomara contacto con cada entidad y/o empresa responsable de dichos servicios.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACION	Página 1 de 18
	Fecha: 01-04-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN

LAS CABRAS
2025

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACION	Página 2 de 18
	Fecha: 01-04-2025	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.....	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	5
2.3.	Análisis de la Exposición	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	7
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.....	7
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	7
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	8
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	9
3.2.1.	Sistema de Evacuación	10
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	11
3.2.3.	Alertamiento a la Población	12
3.2.4.	Plano de Evacuación.....	12
3.2.5.	Proceso de Evacuación	12
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	15
4.1	Difusión de Avisos/Alerta/Alarma	16
4.2	Proceso de alertamiento local	16

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACION	Página 3 de 18
	Fecha: 01-04-2025	

1. Introducción

A continuación, se presenta el Plan por Amenaza Específica de Inundaciones, para la comuna de Las Cabras, documento que permite identificar y definir los cursos de acción a seguir ante la ocurrencia de esta amenaza, con el objetivo de brindar protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente, mediante una respuesta clara, rápida y eficiente.

El presente documento define instrucciones y coordinaciones generales a nivel comunal, definidas por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, en caso de amenaza por inundaciones, considerando información necesaria para que las autoridades comunales, provinciales y regionales y la ciudadanía en general conozcan la forma de actuar ante esta amenaza. Considerando que las últimas inundaciones registradas en la comuna y en la región ocurrieron durante este pasado invierno en el mes de junio y agosto del año 2023.

Según la clasificación de Köppen modificada, la comuna de Las Cabras, se da un clima templado cálido con lluvias invernales. Las precipitaciones se concentran en los meses de invierno (Mayo-Agosto) acompañada de bajas temperaturas, el promedio anual es de 550 mm. El año 2023 el total anual alcanzo los 405 mm aproximadamente.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- ✓ Establecer el procedimiento para la coordinación de la respuesta ante una amenaza de Inundaciones a nivel comunal.
- ✓ Establecer roles y funciones de los integrantes del COGRID ante una amenaza de Inundaciones a nivel comunal.
- ✓ Educar, informar, difundir y practicar el Plan de Acción Específico por Amenaza de Inundaciones.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:**

El plan de emergencia por variable de riesgo de Inundación tendrá una cobertura en toda la extensión geográfica comunal de Las Cabras.

- **Amplitud:**

De acuerdo con lo señalado en el Art. 8 de la Ley 21.364 el Comité Comunal para la Gestión de Riesgos de Desastres, en adelante el “Comité Comunal” estará integrado por las siguientes autoridades:

- El Alcalde de la comuna de Las Cabras, quien lo presidirá.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACION	Página 4 de 18
	Fecha: 01-04-2025	

- El Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o a quien se le haya encomendado dicha función. de acuerdo con lo establecido la ley N° 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades
- El Jefe de la Comisaría o Tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna.
- El Superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la comuna de Las Cabras, o el representante que éste designe.

En las Fases de Mitigación y Preparación, el Alcalde podrá convocar al Comité Comunal, oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados necesarios para abordar temas relevantes en la Gestión del Riesgo de Desastres.

De igual manera, en las Fases de Respuesta y Recuperación, podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con las competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de esta, en la forma que determinen los protocolos de actuación, de acuerdo con su competencia técnica, disposición legal, recursos y capacidades, tales como:

- ✓ Administrador Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas (DIAFI)
- ✓ Dirección de Salud
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario. (DIDECO)
- ✓ Dirección de Educación (DAEM)
- ✓ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ✓ Dirección Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DOMA)
- ✓ Dirección de Obras Municipales (DOM)
- ✓ Dirección de Seguridad Pública (DSP)
- ✓ Dirección de Rentas y Fiscalización (DIREF)
- ✓ Dirección de Turismo (Oficina Agrícola)
- ✓ Uniones Comunales
- ✓ Empresa CGE
- ✓ Empresa ESSBIO
- ✓ Cruz Roja (Nivel Comunal)
- ✓ Radioaficionados
- ✓ CONAF (Base comunal Las Cabras)
- ✓ Capitanía de Puerto Lago Rapel
- ✓ La autoridad comunal de la Policía de Investigaciones (PDI)
- ✓ Representantes de la Empresas Privadas
- ✓ Servicios Sanitarios Rurales (SSR /APR).
- ✓ Asociación de Canalistas

● **Alcance:**

Toda inundación con daño a la comunidad, bienes o medioambiente producida en territorio de la comuna de Las Cabras, la cual se encuentra ubicada en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en las coordenadas 34°17'35" Latitud sur y 71°18'39" Longitud oeste, en la Provincia de Cachapoal. Limitando al norte con la Región Metropolitana, al sur con las comunas de Pichidegua y Peumo, al poniente con las comunas de Litueche y La Estrella, ambas pertenecientes a la Provincia de Cardenal Caro y al oriente con la comuna de Coltauco. La comuna de Las Cabras cuenta con una superficie total de 749 kilómetros cuadrados.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACION	Página 5 de 18
	Fecha: 01-04-2025	

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

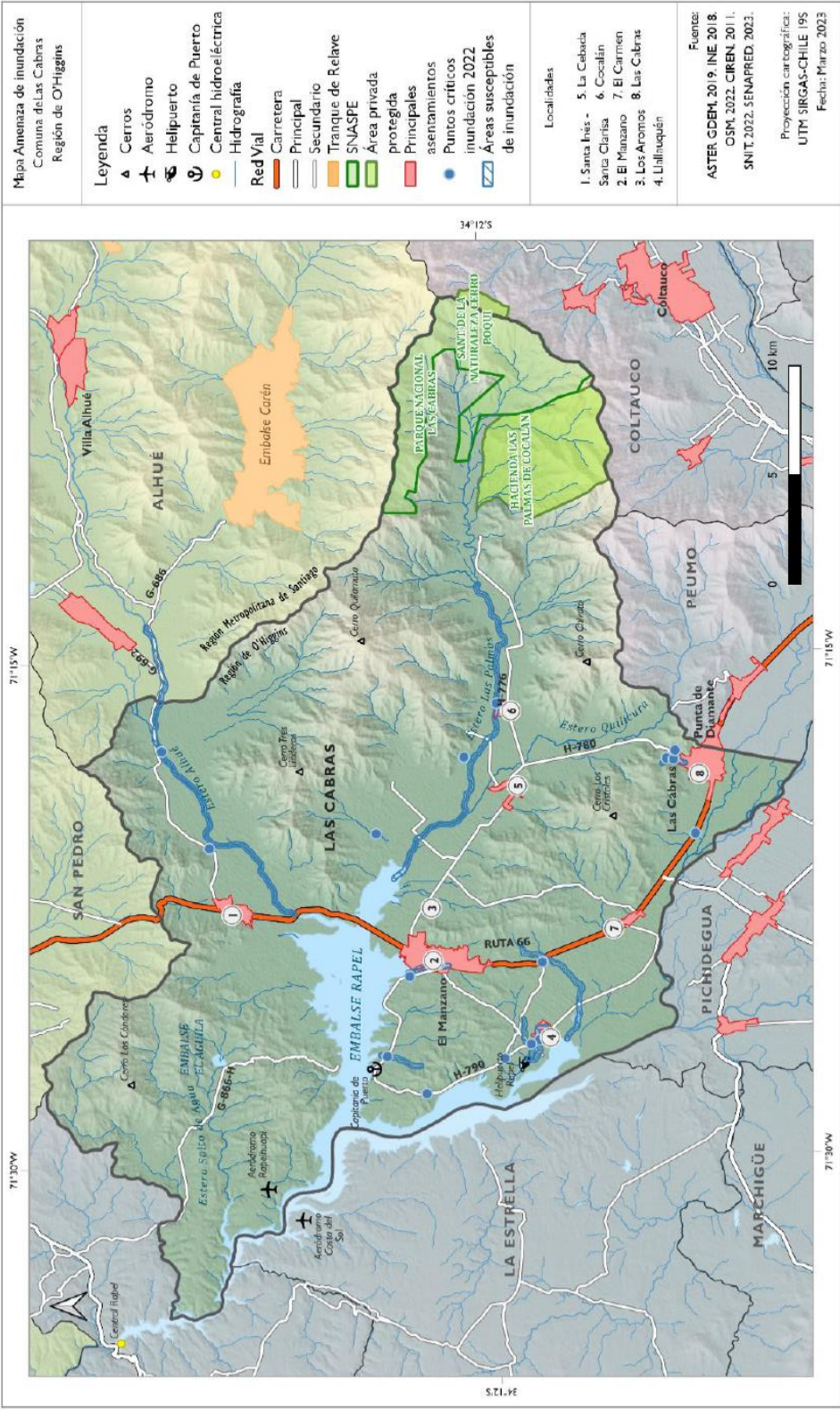
La principal amenaza hidrometeorológica en Chile, son las intensas y concentradas precipitaciones, que paralelamente desencadenan un conjunto de procesos, tales como: desbordes de cauces, inundaciones, anegamientos, deslizamientos y aluviones. La región de O’Higgins está compuesta por 3 grandes cuencas hidrográficas: la del río Tinguiririca, Cachapoal y Rapel, siendo esta última la de mayor capacidad y extensión. Por sus riberas se establecen los más grandes centros urbanos de la región, los que pueden verse afectados por algún tipo de inundación. El mapeo de amenazas por inundación a este diagnóstico se presenta las principales áreas susceptibles de inundación y puntos críticos de inundación de la temporada invierno 2022-2023 de acuerdo a lo identificado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de Las Cabras y SENAPRED.

2.2. Zonificación de la Amenaza

Conforme a las características geográficas la Comuna de Las Cabras se compone mayormente por llanuras aluvionales, las cuales son el resultado de procesos fluvio – glaciales, principalmente por acarreo y depositación de material erosionando desde los sectores más altos, dando origen a suelos formados a partir de elementos de naturaleza granítica.

La cordillera de la costa, corresponde a un cordón transversal de orientación este-oeste. En el oeste llega al Lago Rapel, separando los valles del río Cachapoal y esteros del sector con cordones menores. Las laderas son de tipo convexa y en la mayoría de ellas desprovistas de vegetación, donde los materiales son arrastrados por las laderas y depositados en los valles. En sector en donde se emplaza la comuna, es posible cuencas sedimentarias intermontañas, las que corresponden a sectores bajos y planos o ligeramente ondulados que se encuentran ubicados hacia el sector oriente de las riberas del Lago Rapel, entorno a los esteros mayores que construyeron terrazas y niveles aluviales, con sedimentos fluvio – glaciales de relleno, especialmente en el sector que va desde el Estero Alhué y las Palmas hasta el Río Cachapoal. Su relieve fue configurado por la acción fluvial de dicho río y esteros que se encuentran en la comuna.

Entre los cauces de mayor importancia se pueden mencionar, el río Cachapoal, los esteros Alhué, las Palmas, Quilicura y Los Maquis. De los principales drenes, que se mencionaron, los únicos de nacen dentro de la comuna, son los que pertenecen a la cuenca del Estero Las Palmas; los demás cuerpos de agua, como el río Cachapoal y el Estero Alhué, provienen de otras comunas, desembocando en el embalse Rapel. En cuanto a los regímenes de alimentación de los principales cuerpos de agua que se encuentran en la comuna, éstos son principalmente de dos tipos; el primero de régimen pluvio-nival como es el caso del río Cachapoal, y el segundo de origen exclusivamente Pluvial, como los esteros.



- **Infraestructura crítica amenazada:** Redes eléctricas, redes de alcantarillado, carreteras, caminos y calles, empresas de distribución de combustibles, oficinas públicas, centros de salud, recintos educacionales, viviendas del sector rural.
- **Instituciones Protección Civil:** Servicio de Salud Las Cabras, Cuerpo de Bomberos de Las Cabras, Carabineros de Chile (Subcomisaria Las Cabras), Policía de Investigaciones de Chile (Prefectura de San Vicente de Tagua Tagua), CONAF, Capitanía de Puerto Lago Rapel, Dirección de Seguridad Pública I.M. de Las Cabras.
- **Albergues:** 4 establecimientos municipales

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de Alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tipo de Alerta	Acción a Realizar	Responsables
Verde-Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de laDirección de Seguridad Publica
	Identificación de brechas y requerimientos	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de laDirección de Seguridad Publica Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde/Alcaldesa
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia	Organismos de respuesta

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACION	Página 8 de 18
	Fecha: 01-04-2025	

Amarilla	Convocatoria Comité Comunal (Sujeta a evaluación de la autoridad comunal, con base en antecedentes técnicos)	Alcalde/Alcaldesa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
	Preparación proceso de evacuación (Zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.)	Alcalde/Alcaldesa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública Organismos de respuesta
	Alistamiento general de los recursos requeridos	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde/Alcaldesa Organismos de Respuesta Representante
Roja	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia	Organismos de respuesta
	Convocatoria Comité Comunal	Alcalde/ Alcaldesa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y análisis técnico)	Alcalde/Alcaldesa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública Organismos de respuesta
	Movilización de Recursos requeridos	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde/Alcaldesa Organismos de Respuesta Representante

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta. (Plan Comunal de Emergencia Las Cabras)

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	Entrega oportuna y adecuada de avisos, alertas y alarmas al SINAPRED comunal.	Encargado Comunal de Emergencias
Comprobar disposición de stock crítico.	Realizar un inventario de los productos de emergencia para enfrentar un evento.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Alertamiento a la población.	Aviso oportuno a la comunidad de información de eventos de emergencia, para que se preparen anticipadamente.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Reforzar el monitoreo.	Reforzar el monitoreo de amenazas y vulnerabilidades y capacidades frente a la ocurrencia de un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	Activar el Plan de emergencia y planes específicos de amenaza tomando contacto con los diversos organismos y actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Trabajo en terreno levantando, recopilando y evaluando antecedentes del evento (Amenazas, vulnerabilidades, capacidades).	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del

		Comité Comunal
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilación de información inicial de evento de emergencia	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Convocar Comité Comunal.	Convocar a los diversos organismos y actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Informar de todo evento destructivo - emergencia o desastre - en el ámbito comunal; registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública al
Determinar áreas de afectación(según tipo de amenaza).	Determinación de las diversas áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Entrega de información del evento de emergencia a la comunidad y medios de comunicación.	Alcalde y representantes de organismos de respuesta del Comité Comunal.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Determinar los diversos cursos de acción de los organismos del nivel comunal.	Alcalde, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2.Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Trabajo en terreno levantando, recopilando y Evaluando antecedentes del evento (amenazas, vulnerabilidades, capacidades).	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Ejecución de proceso de análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo al evento de Emergencia.	Alcalde, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Proceso de gestión y solicitud de recursos y capacidades para la respuesta frente a un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité comunal.
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar a los diversos organismos y actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Elaboración de informes ALFA.	Informar de todo evento destructivo, emergencia o desastre en el ámbito comunal; registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Activación y puesta en marcha del proceso de evacuación de la población producto de un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del comité comunal
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Activación y puesta en marcha del proceso y protocolo de búsqueda y rescate de personas producto de un evento de Emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del comité comunal.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Trabajo en terreno de los organismos de respuesta en el rescate de mascotas y animales de compañía frente a un evento de Emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del comité comunal

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

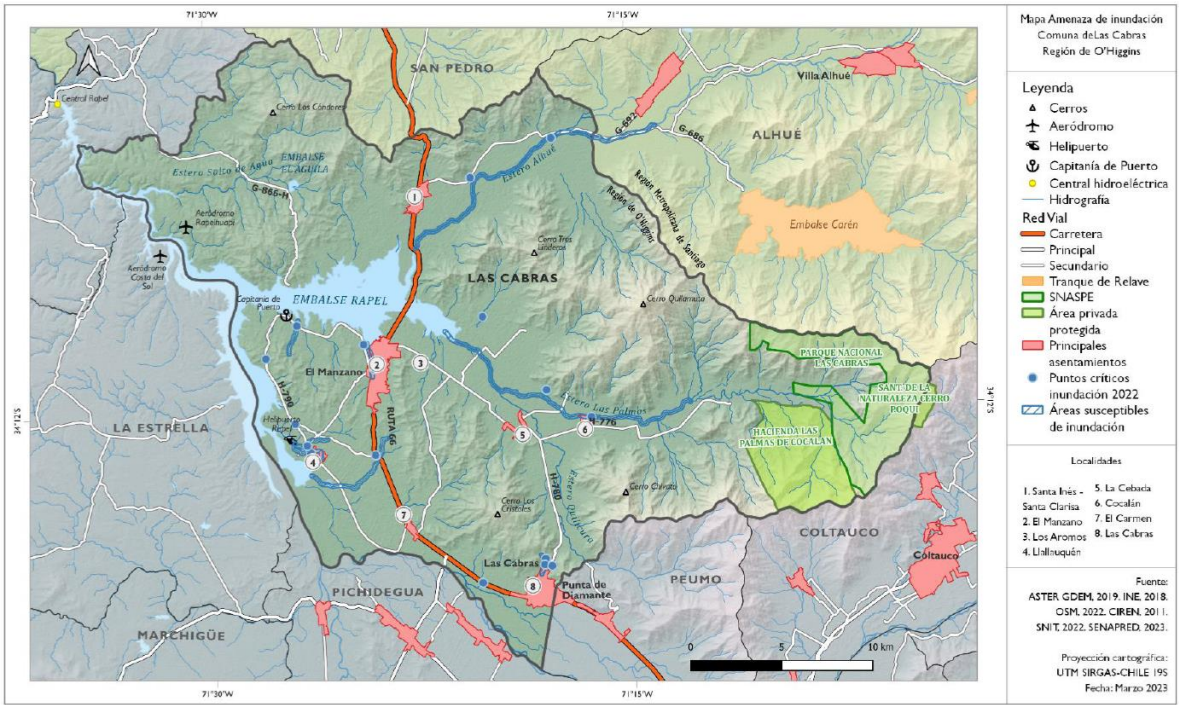
RECURSO O CAPACIDAD	ESTADO	CANT.	UBICACION GEOGRAFICA	TEMPORABILIDAD	ACTIVACION (ALERTA)	MOVILIDAD	TIEMPO DE ALISTAMIENTO	SOPORTE	TIEMPO DE OPERACION	RANGO ALCANCE	RANGO DE ASISTENCIA	DESCRIPCION
Camión Aljibe Municipal	Disponible	2	Bodega Municipal	Permanente	Alerta Roja	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	Capacidad de 15 y 12 mil litros
Retroexcavadora	Disponible	1	Bodega Municipal	Permanente	Alerta Amarilla	Rodante	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Entre 6 y 12 horas	No aplica	Territorio Comunal	
Motoniveladora	Disponible	1	Bodega Municipal	Permanente	Alerta Amarilla	Rodante	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Entre 6 y 12 horas	No aplica	Territorio Comunal	
Generador eléctrico	Disponible	1	Av. Arturo Pérez Canto #720 (DSP)	Permanente	En caso de requerirlo	Transportable	Inferior a 1 hora	Autónomo	Superior a 48 horas	No aplica	Territorio Comunal	Capacidad de 5400 Watts
Motobombas	Disponible	5	Av. Arturo Pérez Canto #720 (DSP)	Permanente	En caso de requerirlo	Portátil	Inferior a 1 hora	Autónomo	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	4 de 50mm y 1 de 70 mm
Camiones ¾	Disponible	3	Centro Cultural	Permanente	En caso de requerirlo	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor	Superior a 48 horas	No aplica	Territorio Comunal	
Camión tolva	Disponible	1	Bodega municipal	Permanente	En caso de requerirlo	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	Capacidad de 16 Mts3
Camión alza hombre	Disponible	1	Bodega Municipal	Permanente	En caso de requerirlo	Rodante	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de Personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Romilio Arellano Troncoso	Internado	60	1 Piso. Construcción sólida de concreto y albañilería.
2	Colegio Inés de Suarez Sana Inés	Establecimiento Educativo	30	1 Piso. Construcción sólida de concreto y albañilería.
3	Colegio Constantino Micalvi, El Manzano	Establecimiento Educativo	30	2 Pisos. Construcción sólida de concreto y albañilería.
4	Escuela Vilma Aliaga Calderón, Llavería	Establecimiento Educativo	30	1 Piso. Construcción sólida de concreto y albañilería.
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL				150

3.2.3. Alertamiento a la Población

El primer alertamiento a la población será coordinado y emitido a nivel municipal, mediante alarmas dispuestas en cada localidad, presidido por el alcalde y encargado comunal de emergencias. El Sistema de Alerta de Emergencias (SAE), será utilizado como un sistema de alertamiento de refuerzo para la población, este proporcionará la información necesaria, en caso de que el evento alcance la intensidad suficiente para generar otros eventos de riesgo para la población. Otro medio de alertamiento a la población, será el emitido por las instituciones de la Protección Civil Comunal por distintos canales de difusión como; redes sociales, radio, perifoneo, sirenas, entre otros.

3.2.4. Plano de Evacuación

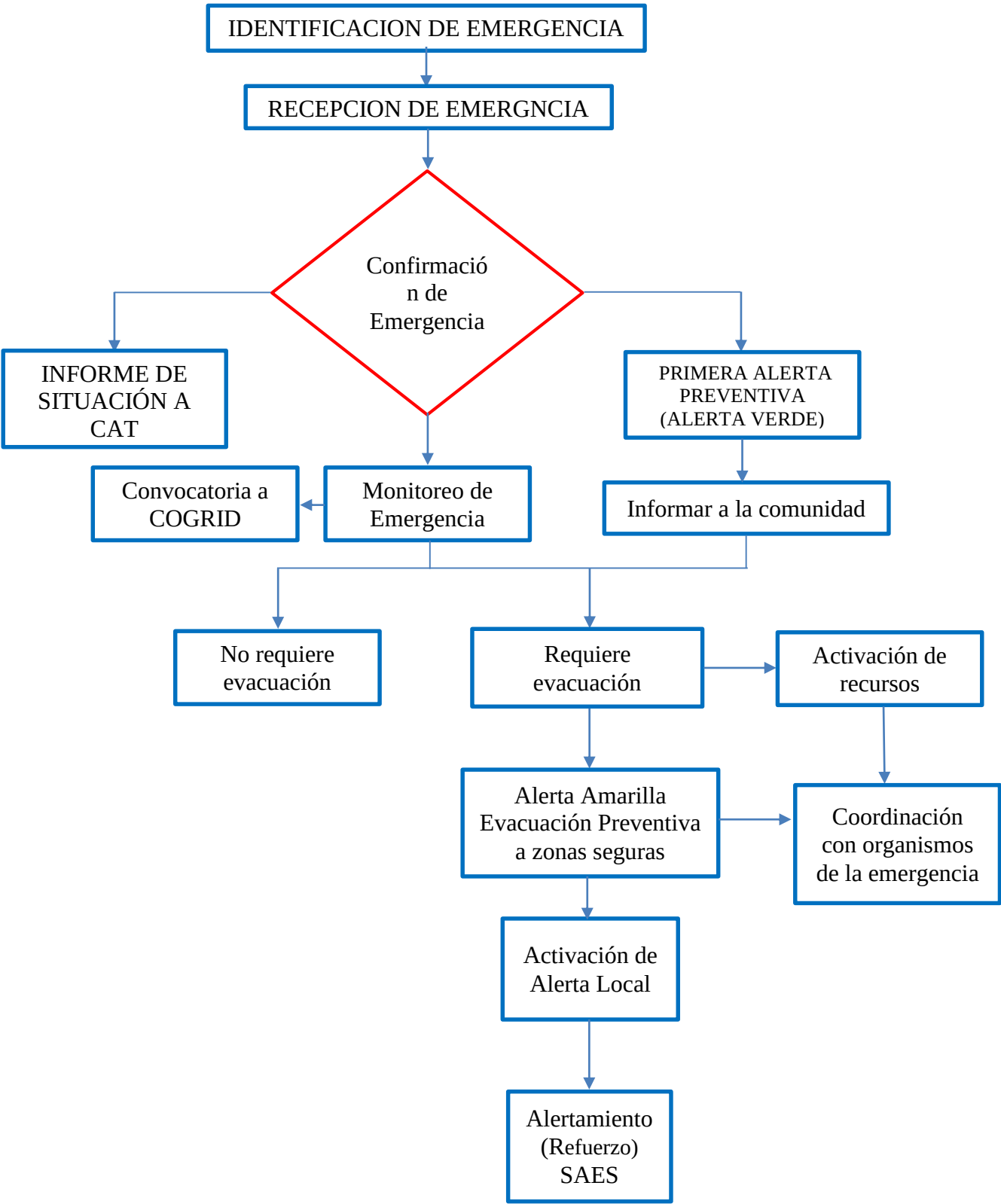


El mapa refleja los puntos críticos y susceptibles a inundación, es por ello que las zonas de seguridad o puntos de encuentro deben considerarse en las zonas evaluadas con bajo riesgo de inundación. Es por ello que se dispondrán 4 albergues como zonas de seguridad en Las Cabras, definidas en el Plan Comunal de Emergencia o en el siguiente anexo en el punto 3.2.2.

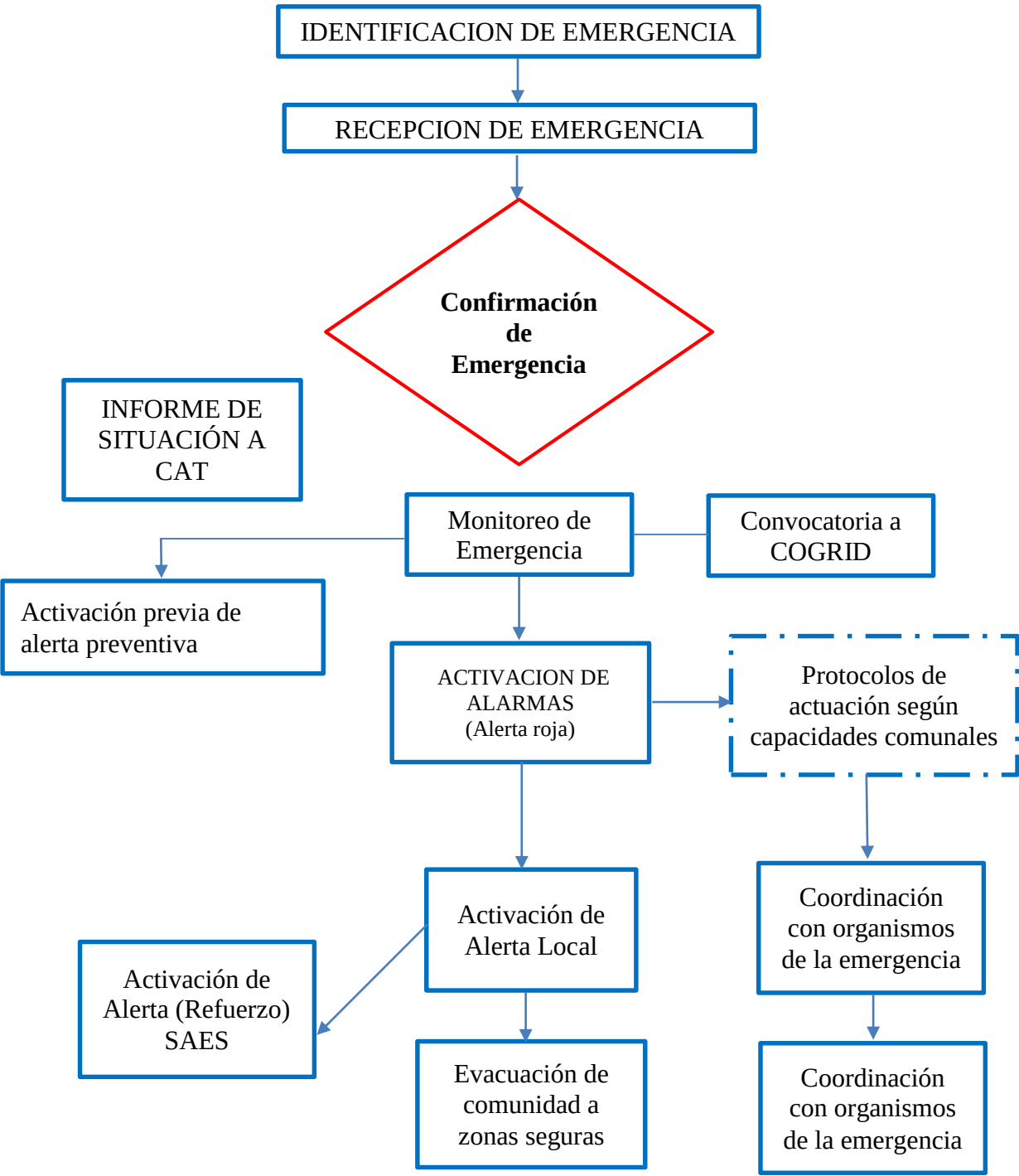
3.2.5. Proceso de Evacuación

Encargado de emergencia deberá verificar la situación de emergencia para así coordinar la acción de alertamiento y evacuación de la población, la cual deberá seguir las instrucciones, bajo el control del orden materializado de parte de Carabineros de Chile, siendo esta institución apoyada por funcionarios y funcionarias municipales de aquellas Direcciones que conforman el COGRID y también por instituciones de la Protección Civil, esto para guiar el desplazamiento y evacuación de la comunidad hacia las zonas seguras seleccionadas por el COGRID y detalladas en el Plan Comunal de Emergencias. Esta situación será en apoyo del alertamiento SAES, la cual será consecutiva del alertamiento local ya previamente activada en las zonas de afectación.

2.5.6 Evacuación Preventiva



2.5.7 Evacuación por Emergencia



3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Evaluar en terreno los diversos daños y emergencias generados producto de un evento de emergencia.	Unidad de GRD comunal, Servicios Públicos, Organismos integrantes del Comité Comunal.
Elaboración de informes ALFA.	Informar de todo evento destructivo, emergencia o desastre en el ámbito comunal; registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Aplicación de FIBE.	Aplicación de Ficha Básica de Emergencia (FIBE), encuesta que se aplica a personas o familias afectadas por eventos de emergencias.	Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Las Cabras. (Personal Capacitado)
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar a los diversos organismos y Actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Proceso de solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas a las empresas de distribución de Agua Potable, Electricidad y Gas,	Municipalidad de Las Cabras a través de la Dirección de Obras Municipales.
Solicitud de restablecimiento telecomunicaciones.	Proceso de solicitud de restablecimiento de Telecomunicaciones a las diferentes empresas que tengan relación con ello.	Municipalidad de Las Cabras a través de la Dirección de Obras Municipales.
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de productos necesarios para enfrentar en forma adecuada el evento de emergencia	Municipalidad de Las Cabras a través de su unidad de GRD.
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Proceso de solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta como Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. (También existe coordinación PDI San Vicente de Tagua Tagua)
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Requerir a organismos técnicos que dispongan sus recursos humanos y técnicos para el manejo y disposición de cadáveres	Servicio Médico Legal – Morgue Hospital de Peumo. (18 kms. de distancia)
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Requerir a organismos técnicos que dispongan sus recursos humanos y técnicos para el reconocimiento de personas fallecidas.	Registro Civil – Servicio Médico Legal
Habilitar albergues.	Habilitar recintos en la comuna de Las Cabras para albergar a damnificados y afectados por evento de emergencia, en las distintas localidades de la comuna, equipados principalmente con insumos básicos como camas, frazadas, servicios higiénicos, etc	COMDES Educación y Dirección de Desarrollo Comunitario de Municipalidad de Las Cabras.

Habilitar centros de acopio	Habilitación de centros de Acopio de elementos de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Las Cabras y organismos de respuesta del comité comunal
Habilitar centros de distribución	Entrega de elementos de emergencia a instituciones y comunidad. DIDECO cuenta con dos bodegas que contienen insumos que son entregados a las familias en caso de emergencias. Por nuestra parte como DSP contamos con insumos entregados por SENAPRED para las personas afectadas	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Llevar a cabo proceso de solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros, frente a un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Las Cabras y organismos de respuesta del comité comunal.
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre.	Llevar a cabo proceso de solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre, frente a un evento de emergencia	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Las Cabras y organismos de respuesta del comité comunal.

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información adjunta

4.1 Difusión de Avisos/Alerta/Alarma

El proceso de difusión se coordinara presidido por el Alcalde y el encargado comunal de emergencia, en donde se dispondrá un enlace de comunicación, integrado por cada presidente o integrante de las juntas de vecinos de cada localidad, en donde mediante un grupo de difusión por la aplicación de WathsApp, se dará aviso sobre las acciones correspondientes en función a del comportamiento de la amenaza, ya sea evacuación preventiva y evacuación por emergencia zonas seguras. Además se dispondrá de alarmas sonoras en puntos estratégicos como plazas, estadios, colegios u otros recintos públicos, con el fin de alertar a la población de cada sector ante una eventual amenaza.

4.2 Proceso de alertamiento local

Se define un sistema de alertamiento para la comunidad frente a un evento de Incendio forestal, además de integrar la coordinación con organismos técnicos de respuesta.

- a) En primera instancia se realizara el monitoreo de puntos críticos.
- b) Activación de alarmas sonoras en cada localidad.
- c) Coordinación con entidad de bomberos para mayor cobertura de alarmas mediante sistema sonoro de la institución.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 17 de 18
	Fecha: 01-04-2025	

d) Propagación y difusión por canales de comunicación pública como en redes sociales, radio.

e) Restablecimiento de servicios Básicos

Para el restablecimiento de servicios básicos de la comunidad se entenderá por estos, suministro de agua potable, conectividad a servicio eléctrico, servicios de alcantarillado, entre otros. Quien será responsable de la reposición de estos será cada entidad que corresponda, mas quien es el responsable de solicitar dicha reposición será el Alcalde de la comuna, quien tomara contacto con cada entidad y/o empresa responsable de dichos servicio.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 18 de 18
	Fecha: 01-04-2025	

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 1 de 19
	Fecha: 01-04-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS

LAS CABRAS
2025

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.....	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	7
2.3.	Análisis de la Exposición	8
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	9
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.....	9
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	9
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	10
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	11
3.2.1.	Sistema de Evacuación	12
3.2.3.	Alertamiento a la Población	14
3.2.4.	Plano de Evacuación.....	14
3.2.5.	Proceso de Evacuación	15
3.2.5	Evacuación por emergencia.....	15
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	16
4.1	Difusión de Avisos/Alerta/Alarma	17
4.2	Proceso de alertamiento local	17

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 3 de 19
	Fecha: 01-04-2025	

1. Introducción

En Chile, se usa el término Terremoto para un sismo que genera daños estructurales, esto es, que sea reportado con intensidad en la Escala de Mercalli modificada con grado VII o superior. Los terremotos han sido una constante en la historia de Chile, ya que este país se ubica en el famoso Cinturón de Fuego del Pacífico, lo que hace a Chile una de las regiones más sísmicas del planeta. Bajo su largo y extenso territorio convergen y subductan las placas oceánicas de Nazca y Antártica bajo la placa continental Sudamericana, lo que produce periódicamente movimientos telúricos de diversa magnitud que en ocasiones ha generado grandes catástrofes.

En 1960 ocurrió un gran terremoto en Chile, el de mayor magnitud registrado en el mundo 9,5 Mw, el cual devastó las provincias de Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé, al extenderse la zona de ruptura entre las penínsulas de Arauco y Taitao, por cerca de 100 km. causando graves daños en la ciudad de Valdivia. El sismo fue acompañado por un tsunami que provocó una sucesión de enormes olas que arrasaron con las ciudades costeras frente a la zona de ruptura produciendo víctimas fatales, incluso en lugares tan alejados como Japón.

Luego del mega terremoto de Valdivia, se han producido 8 movimientos telúricos de más de 7 Mw grados en la Escala de Mercalli, finalizando en el año 2010 con el segundo terremoto más destructivo de la historia chilena 8,8 Mw, cuya zona de ruptura se extendió a lo largo del contacto entre las placas de Nazca y Sudamericana desde Pichilemu por el norte hasta la península de Arauco por el sur. El terremoto y posterior tsunami asociado causó 521 víctimas fatales y 56 desaparecidos, junto a graves daños en las localidades costeras ubicadas frente a la zona de ruptura como también en Bahía Cumberland, Archipiélago de Juan Fernández.

La comuna de Las Cabras se ubica en la zona central de Chile, en la provincia del Cachapoal perteneciente a la región del Libertador Bernardo O’Higgins con 749 km2 de superficie total, y colindando por el norte con la región metropolitana. Es por ello que la comuna de Las Cabras se encuentra afectado por la mayoría de los eventos sísmicos de gran magnitud a lo largo del país por encontrarse en el valle central de Chile, los terremotos del año 1960, 1985 y este último del 2010 han producido diversos daños estructurales en la comuna e incluso ha dejado víctimas fatales. Es importante que nuestra comuna se encuentre preparada para estos eventos ya comunes en nuestro territorio, y pueda destinar de forma organizada y estandarizada apoyos logísticos de emergencia, además de ayudas sociales rápidas ante desastres y catástrofes que afecten nuestra comuna.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- ✓ Establecer el sistema de alertamiento y activación del Plan de sismos.
- ✓ Establecer acciones de respuesta ante emergencias, desastres y/o catástrofes originadas por un sismo de gran magnitud (sobre 7° Mw), que afecte el territorio comunal.
- ✓ Definir la activación del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 4 de 19
	Fecha: 01-04-2025	

- ✓ Establecer los roles y funciones de los integrantes del COGRID, así como la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:**
El plan de emergencia por variable de riesgo de sismos tendrá una cobertura en toda la extensión geográfica comunal de Las Cabras.
- **Amplitud:**
De acuerdo con lo señalado en el Art. 8 de la Ley 21.364 el Comité Comunal para la Gestión de Riesgos de Desastres, en adelante el “Comité Comunal” estará integrado por las siguientes autoridades:
 - El Alcalde de la comuna de Las Cabras, quien lo presidirá.
 - El Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o a quien se le haya encomendado dicha función. de acuerdo con lo establecido la ley N° 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades
 - El Jefe de la Comisaría o Tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna.
 - El Superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la comuna de Las Cabras, o el representante que éste designe.

En las Fases de Mitigación y Preparación, el Alcalde podrá convocar al Comité Comunal, oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados necesarios para abordar temas relevantes en la Gestión del Riesgo de Desastres.

De igual manera, en las Fases de Respuesta y Recuperación, podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con las competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de esta, en la forma que determinen los protocolos de actuación, de acuerdo con su competencia técnica, disposición legal, recursos y capacidades, tales como:

- ✓ Administrador Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas (DIAFI)
- ✓ Dirección de Salud
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario. (DIDECO)
- ✓ Dirección de Educación (DAEM)
- ✓ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ✓ Dirección Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DOMA)
- ✓ Dirección de Obras Municipales (DOM)
- ✓ Dirección de Seguridad Pública (DSP)
- ✓ Dirección de Rentas y Fiscalización (DIREF)
- ✓ Dirección de Turismo (Oficina Agrícola)
- ✓ Uniones Comunales
- ✓ Empresa CGE
- ✓ Empresa ESSBIO
- ✓ Cruz Roja (Nivel Comunal)
- ✓ Radioaficionados
- ✓ CONAF (Base comunal Las Cabras)
- ✓ Capitanía de Puerto Lago Rapel

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 5 de 19
	Fecha: 01-04-2025	

- ✓ La autoridad comunal de la Policía de Investigaciones (PDI)
 - ✓ Representantes de la Empresas Privadas
 - ✓ Servicios Sanitarios Rurales (SSR /APR).
 - ✓ Asociación de Canalistas
- **Alcance:**
El presente plan precisa su ejecución en emergencias ocasionadas por la ocurrencia de sismos de gran magnitud (sobre 7° Mw) en el territorio de Las Cabras, que produzcan alteraciones o daños a las personas, bienes y/o al medio ambiente.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Sismo (terremoto o temblor de tierra): La liberación violenta o súbita de energía acumulada en las rocas al interior de la tierra, que se producen por esfuerzos o deformaciones de las placas tectónicas que se encuentran en interacción entre ellas, las cuales generan ondas elásticas con propagación por el interior de la tierra hasta llegar a la superficie, produciendo físicamente vibraciones y movimientos del suelo, son llamados sismos (Terremoto o Temblor de tierra).

Dependiendo del proceso de generación de ondas elásticas, los sismos se pueden clasificar en:

- Sismos Tectónicos, asociados a la activación de o ruptura en una falla geológica o parte de ella.
- Sismos Volcánicos, asociados a cambios de presión y oscilaciones de magma, fluidos y gases en regiones volcánicas.
- Sismos Inducidos, asociados a acción humana (ej. explotación minera, inyección de fluidos en la corteza, carga de agua en embalses), o procesos externos sobre la superficie de la Tierra (ej. impacto de meteoritos).

Tipos de sismos tectónicos:

Sismos Interplaca: Son sismos que tienen falla asociada al contacto entre dos placas tectónicas diferentes.

- **En una zona de subducción (placas convergentes):** estos sismos ocurren a lo largo del contacto interplaca desde el comienzo de la subducción en la fosa oceánica hasta la máxima profundidad de acoplamiento entre las placas. En Chile ocurren entre la placa de Nazca y la Sudamericana hasta profundidades máximas del orden de 60 km. Cuando ocurren eventos de este tipo de gran magnitud y se produce un importante desplazamiento vertical del fondo oceánico, existen altas probabilidades de ocurrencia de tsunamis. Ejemplos de este tipo de sismos son el terremoto de Valdivia de 1960 (Mw 9.5) y el terremoto del Maule del 2010 (Mw 8.8).
- **En el caso de fallas transcurrentes:** estos sismos son generados por el desplazamiento lateral de una placa tectónica respecto a la placa vecina. Ejemplos de este tipo de sismos son los terremotos asociados a la falla Magallanes-Fagnano, ocurridos en 1949 (M 7.7 y 7.3)

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 6 de 19
	Fecha: 01-04-2025	

que afectaron la ciudad de Punta Arenas, y que corresponde al contacto transcurrente entre la placa Sudamericana y la placa de Scotia. Estos sismos son muy similares a los que ocurren en la falla de San Andrés en California, Estados Unidos, que corresponde al contacto transcurrente entre las placas Norteamericana y del Pacífico.

Sismos Intraplaca: Son sismos que tienen falla asociada en el interior de una placa tectónica. En el caso de Chile, al interior de las placas oceánicas de Nazca, Antártica y Scotia, o en el interior de la placa continental Sudamericana.

- **Sismos intraplaca oceánica profundos:** Ocurren en el interior de la placa oceánica a profundidades superiores a la máxima profundidad de acoplamiento interplacas (~60 km) hasta profundidades del orden de 700 km. Se ha observado que el potencial de daños de estos sismos es mayor que el de los sismos interplaca de similar magnitud. Ejemplos de estos sismos son los terremotos de Chillán en 1939 (Ms 8.0), Punitaqui en 1997 (Mw 7.1) y Tarapacá en 2005 (Mw 7.8).
- **Sismos Outer-Rise:** Son sismos intraplaca oceánica someros, ocurren costa afuera de la fosa oceánica. Se deben a la deformación de la placa oceánica (Nazca) y a los esfuerzos de flexión sobre ella antes de subductar, ubicándose en la zona de outer-rise, o de máxima curvatura. Son sismos de poca profundidad y en general poseen magnitudes inferiores a 7.0, razón por la cual generalmente no generan tsunamis significativos. Un ejemplo de este tipo de sismos es el terremoto del 2001 (Mw 6.7), frente a las costas de Valparaíso.
- **Sismos Superficiales o Corticales:** Ocurren dentro de la placa continental en la corteza a profundidades inferiores a los 60 km. Se deben principalmente a las deformaciones generadas por la convergencia entre la placa oceánica (Nazca) y la placa continental (Sudamericana). Ejemplos de este tipo de sismos son los terremotos de Las Melosas (Ms 6.9, 1958), Chusmiza (Mw 6.3, 2001), Curicó (Mw 6.6, 2004), Fiordo Aysén (Mw=6.2, 2007) y dos de las réplicas más importantes del terremoto del Maule de 2010, ocurridas el 11 de marzo en las cercanías de Pichilemu.

Epicentro: Es el punto en la superficie de la Tierra ubicado directamente sobre el foco o hipocentro (latitud, longitud).

Referencia: Localidad, ciudad, pueblo aldea o lugar cercano al epicentro.

Réplica: Después de que se produce un sismo principal, es posible esperar que ocurran muchos sismos de menor magnitud en la zona de ruptura asociada. A estos temblores se les denomina “réplicas”. La duración de las réplicas en general depende de la magnitud del sismo principal y se puede extender por varios años. La zona que cubre los epicentros de las réplicas se llama “área de réplicas” y sus dimensiones, principalmente de las réplicas tempranas (algunos días de ocurrido el evento), son un buen indicador del área de ruptura de la falla asociada al sismo principal.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 7 de 19
	Fecha: 01-04-2025	

Profundidad (del sismo): La profundidad del evento se mide en kilómetros y expresa la distancia entre el hipocentro y la superficie (epicentro).

Tectónica de Chile: Chile se ubica mayormente sobre la placa Sudamericana, la cual al oeste se encuentra en contacto con la placa de Nazca, hasta la península de Taitao, y con la placa Antártica desde este último punto hasta la boca occidental del Estrecho de Magallanes. Estas placas convergen a una velocidad aproximada de 66 mm/año y 18 mm/año, respectivamente. En el territorio austral la placa Sudamericana se desliza horizontalmente con respecto a la placa de Scotia, aproximadamente a 7 mm/año. La interacción entre estas placas genera todos los tipos de sismos tectónicos que ocurren en Chile. Debido a su mayor velocidad de convergencia, la interacción entre las placas de Nazca y Sudamericana es responsable de la sismicidad más activa en el país.

Escala de Richter: Escala de magnitud de un sismo desarrollada inicialmente por C.F. Richter en 1935 que se conoce como magnitud local (ML). Ha evolucionado en las últimas décadas y en el presente se utiliza preponderantemente la magnitud momento (Mw).

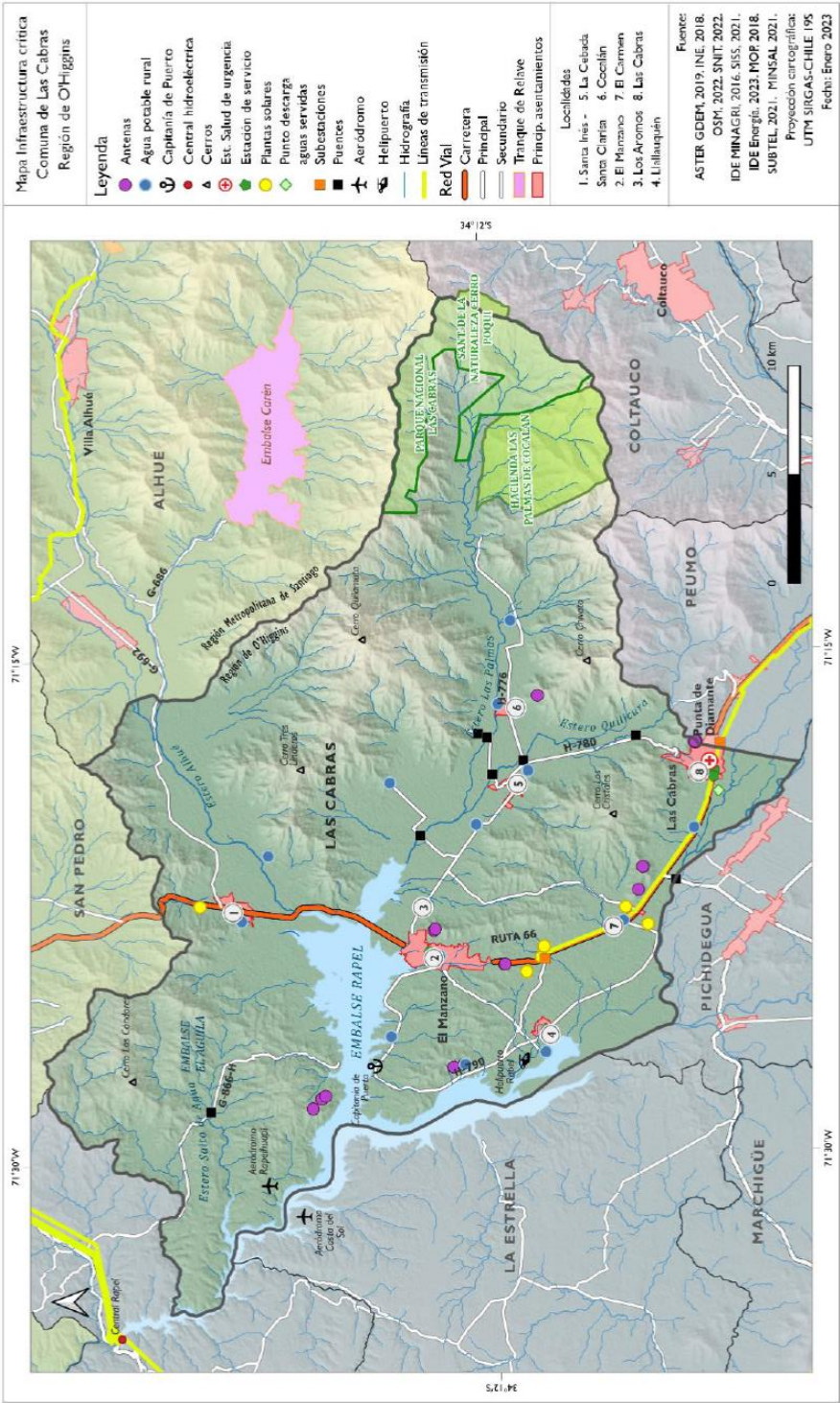
Escala Modificada de Mercalli: Es una escala de doce grados que mide la intensidad observada en un lugar específico dado los efectos que produce el sismo. Para un mismo temblor habitualmente se reportan varias intensidades las que, en general, decrecen a medida que la distancia epicentral aumenta. Se usa oficialmente en Chile y corresponde a la norma chilena NCh3 of.61.

Falla: Es una fractura en las rocas en el interior de la Tierra a lo largo de la cual se mueven los bloques rocosos que son separados por ella, debido a que el esfuerzo acumulado excede la resistencia interna entre los bloques.

Enjambre sísmico (swarm): Es la ocurrencia de numerosos sismos concentrados en una región durante un periodo de tiempo de días a varios meses. Estos sismos no se pueden asociar a un sismo principal y sus réplicas, sino a numerosos sismos con magnitud máxima moderada. Son comunes en las regiones volcánicas, pero también suceden en regiones asociadas a actividad tectónica, por ejemplo, Copiapó en 1973.

2.2. Zonificación de la Amenaza

Conforme a las características geográficas de la comuna de Las Cabras se estima que las áreas de infraestructura crítica que podrían ser afectadas por un sismo, están constituidas conforme al mapa siguiente.



Fuente: Elaboración propia, 2023

2.3. Análisis de la Exposición

- **Población Amenazada:** Todas las poblaciones y asentamientos de la comuna de Las Cabras. (27.554 habitantes, según Censo 2024)
- **Área amenazada:** 749 Km².
- **Viviendas amenazadas:** 14.760 (Censo 2024)
- **Infraestructura crítica amenazada:** Redes eléctricas, redes de agua potable, redes de alcantarillado, estanques de agua potable, carreteras, caminos y calles, empresas de distribución de combustibles, oficinas públicas, centros de salud, terminal rodoviario, recintos educacionales, recintos deportivos, puentes, viviendas de adobe, viviendas con daños estructurales.

		Comité Comunal
Convocar Comité Comunal.	Convocar a los diversos organismos y actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Informa de todo evento destructivo o emergencia o desastre - en el ámbito comunal; registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública al
Determinar áreas de afectación(según tipo de amenaza).	Determinación de las diversas áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Entrega de información del evento de emergencia a la comunidad y medios de comunicación.	Alcalde y representantes de organismos de respuesta del Comité Comunal.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Determinar los diversos cursos de acción de los organismos del nivel comunal.	Alcalde, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2.Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:
Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	Entrega oportuna y adecuada de avisos, alertas y alarmas al SINAPRED comunal.	Encargado Comunal de Emergencias
Comprobar disposición de stock crítico.	Realizar un inventario de los productos de emergencia para enfrentar un evento.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Alertamiento a la población.	Aviso oportuno a la comunidad de información de eventos de emergencia, para que se preparen anticipadamente.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Reforzar el monitoreo.	Reforzar el monitoreo de amenazas y vulnerabilidades y capacidades frente a la ocurrencia de un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	Activar el Plan de emergencia y planes específicos de amenaza tomando contacto con los diversos organismos y actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Trabajo en terreno levantando, recopilando y evaluando antecedentes del evento (Amenazas, vulnerabilidades, capacidades).	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilación de información inicial de evento de emergencia	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Convocar Comité Comunal.	Convocar a los diversos organismos y actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Informa de todo evento destructivo - emergencia o desastre - en el ámbito comunal; registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública al
Determinar áreas de afectación(según tipo de amenaza).	Determinación de las diversas áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Entrega de información del evento de emergencia a la comunidad y medios de comunicación.	Alcalde y representantes de organismos de respuesta del Comité Comunal.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Determinar los diversos cursos de acción de los organismos del nivel comunal.	Alcalde, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta del Comité Comunal

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación,

puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

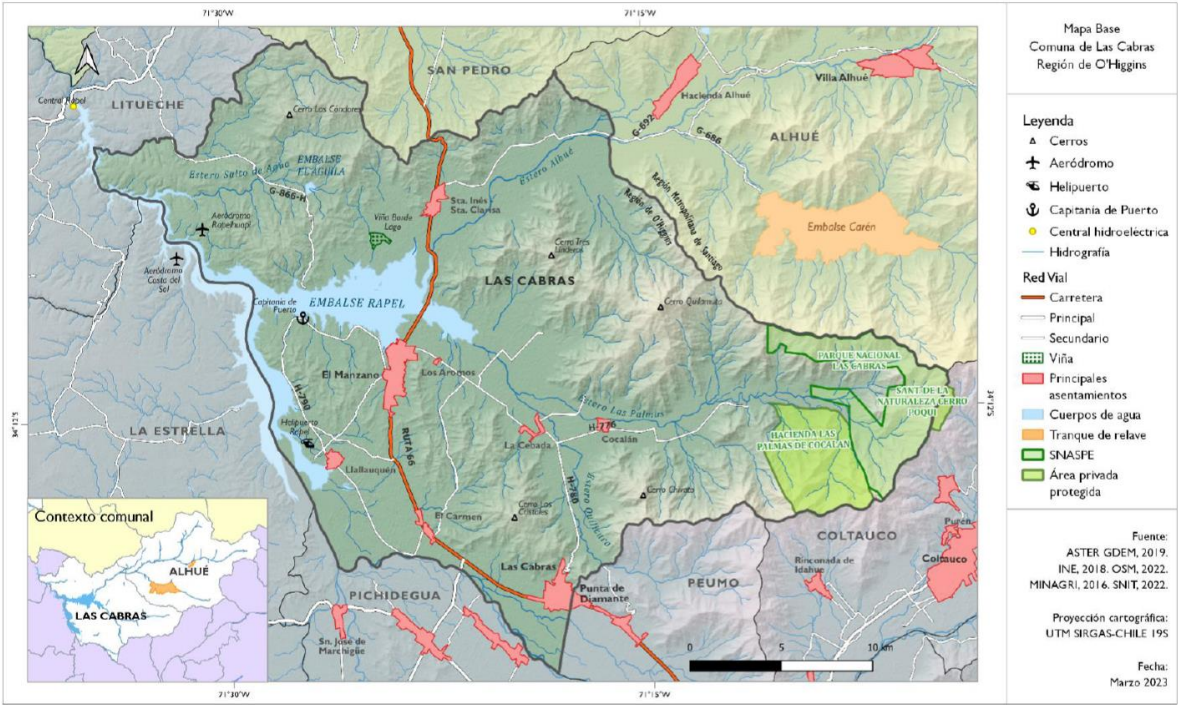
RECURSO O CAPACIDAD	ESTADO	CANT.	UBICACION GEOGRAFICA	TEMPORABILIDAD	ACTIVACION (ALERTA)	MOVILIDAD	TIEMPO DE ALISTAMIENTO	SOPORTE	TIEMPO DE OPERACION	RANGO ALCANCE	RANGO DE ASISTENCIA	DESCRIPCION
Camión Aljibe Municipal	Disponible	2	Bodega Municipal	Permanente	Alerta Roja	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	Capacidad de 15 y 12 mil litros
Retroexcavadora	Disponible	1	Bodega Municipal	Permanente	Alerta Amarilla	Rodante	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Entre 6 y 12 horas	No aplica	Territorio Comunal	
Motoniveladora	Disponible	1	Bodega Municipal	Permanente	Alerta Amarilla	Rodante	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Entre 6 y 12 horas	No aplica	Territorio Comunal	
Generador eléctrico	Disponible	1	Av. Arturo Pérez Canto #720 (DSP)	Permanente	En caso de requerirlo	Transportable	Inferior a 1 hora	Autónomo	Superior a 48 horas	No aplica	Territorio Comunal	Capacidad de 5400 Watts
Motobombas	Disponible	5	Av. Arturo Pérez Canto #720 (DSP)	Permanente	En caso de requerirlo	Portátil	Inferior a 1 hora	Autónomo	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	4 de 50mm y 1 de 70 mm
Camiones %	Disponible	3	Centro Cultural	Permanente	En caso de requerirlo	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor	Superior a 48 horas	No aplica	Territorio Comunal	
Camión tolva	Disponible	1	Bodega municipal	Permanente	En caso de requerirlo	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	Capacidad de 16 Mts3
Camión alza hombre	Disponible	1	Bodega Municipal	Permanente	En caso de requerirlo	Rodante	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Entre 12 y 24 horas	No aplica	Territorio Comunal	

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de Personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Romilio Arellano Troncoso	Internado	60	1 Piso. Construcción sólida de concreto y albañilería.
2	Colegio Inés de Suarez Sana Inés	Establecimiento Educativo	30	1 Piso. Construcción sólida de concreto y albañilería.
3	Colegio Constantino Micalvi, El Manzano	Establecimiento Educativo	30	2 Pisos. Construcción sólida de concreto y albañilería.
4	Escuela Vilma Aliaga Calderón, Llavería	Establecimiento Educativo	30	1 Piso. Construcción sólida de concreto y albañilería.
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL				150

3.2.3. Alertamiento a la Población

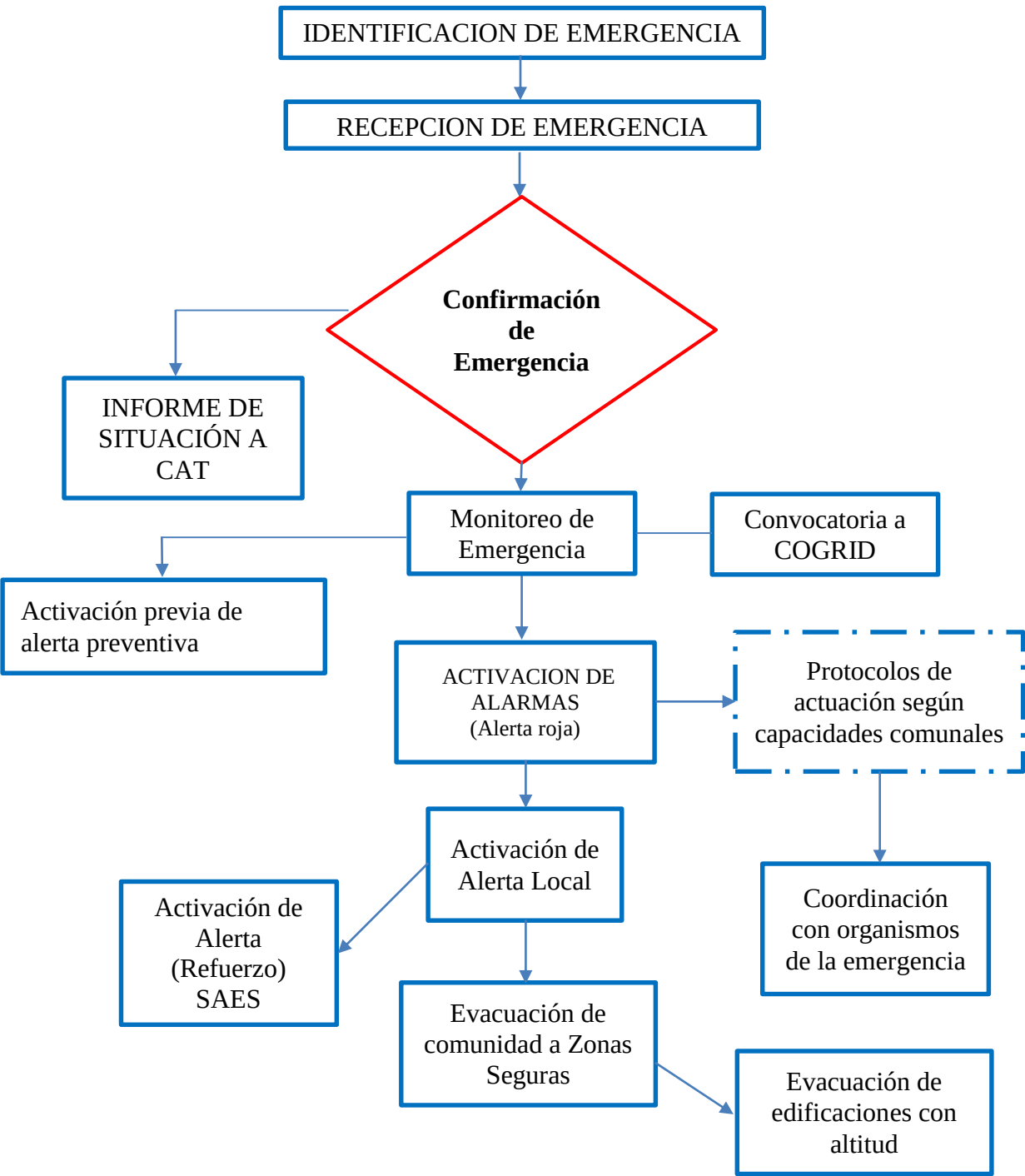
El primer alertamiento a la población será coordinado y emitido a nivel municipal, mediante alarmas dispuestas en cada localidad, presidido por el alcalde y encargado comunal de emergencias. El Sistema de Alerta de Emergencias (SAE), será utilizado como un sistema de alertamiento de refuerzo para la población, este proporcionará la información necesaria, en caso de que el evento sísmico alcance la intensidad suficiente para generar otros eventos de riesgo para la población. Otro medio de alertamiento a la población, será el emitido por las instituciones de la Protección Civil Comunal por distintos canales de difusión como; redes sociales, radio, perifoneo, sirenas, entre otros.

3.2.4. Plano de Evacuación



Las zonas seguras o puntos de encuentro ante amenazas de sismos deben considerarse dependiendo del grado de magnitud del mismo. Por ejemplo, en un sismo de grado 5,4 Richter o menor a VII Mw, se deben establecer zonas de seguridad en cada vivienda, en sismos de mayor escala se deben identificar puntos o zonas seguras comunitarias, como plazas, estadios, colegios, etc. de libre acceso y con suministros básicos.

3.2.5. Proceso de Evacuación
3.2.5 Evacuación por emergencia



3.2.6 Evacuación de Edificaciones con altitud

Aquellas edificaciones que cuenten con dos o más pisos de altitud, además de contar con su propio plan de evacuación, estos serán apoyados por una cuadrilla municipal preventiva, mediante megáfono y sirenas de alertamiento, en conjunto con entidades de emergencia en este caso Carabineros y/o Bomberos. Esto con el fin de lograr una evacuación completa de las edificaciones en este caso viviendas.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Evaluar en terreno los diversos daños y emergencias generados producto de un evento de emergencia.	Unidad de GRD comunal, Servicios Públicos, Organismos integrantes del Comité Comunal.
Elaboración de informes ALFA.	Informar de todo evento destructivo, emergencia o desastre en el ámbito comunal; registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Aplicación de FIBE.	Aplicación de Ficha Básica de Emergencia (FIBE), encuesta que se aplica a personas o familias afectadas por eventos de emergencias.	Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Las Cabras. (Personal Capacitado)
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar a los diversos organismos y Actores que integran el Comité Comunal de Emergencia.	Alcalde comuna y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Proceso de solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas a las empresas de distribución de Agua Potable, Electricidad y Gas,	Municipalidad de Las Cabras a través de la Dirección de Obras Municipales.
Solicitud de restablecimiento telecomunicaciones.	Proceso de solicitud de restablecimiento de Telecomunicaciones a las diferentes empresas que tengan relación con ello.	Municipalidad de Las Cabras a través de la Dirección de Obras Municipales.
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de productos necesarios para enfrentar en forma adecuada el evento de emergencia	Municipalidad de Las Cabras a través de su unidad de GRD.
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Proceso de solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y organismos de respuesta como Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. (También existe coordinación PDI San Vicente de Tagua Tagua)
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Requerir a organismos técnicos que dispongan sus recursos humanos y técnicos para el manejo y disposición de cadáveres	Servicio Médico Legal – Morgue Hospital de Peumo. (18 kms. de distancia)
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Requerir a organismos técnicos que dispongan sus recursos humanos y técnicos para el reconocimiento de personas fallecidas.	Registro Civil – Servicio Médico Legal
Habilitar albergues.	Habilitar recintos en la comuna de Las Cabras para albergar a damnificados y afectados por evento de emergencia, en las distintas localidades de la comuna, equipados principalmente con insumos básicos como camas, frazadas, servicios higiénicos, etc.	COMDES Educación y Dirección de Desarrollo Comunitario de Municipalidad de Las Cabras.

Habilitar centros de acopio	Habilitación de centros de Acopio de elementos de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Las Cabras y organismos de respuesta del comité comunal
Habilitar centros de distribución	Entrega de elementos de emergencia a instituciones y comunidad. DIDECO cuenta con dos bodegas que contienen insumos que son entregados a las familias en caso de emergencias. Por nuestra parte como DSP contamos con insumos entregados por SENAPRED para las personas afectadas	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Llevar a cabo proceso de solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros, frente a un evento de emergencia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Las Cabras y organismos de respuesta del comité comunal.
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre.	Llevar a cabo proceso de solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre, frente a un evento de emergencia	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Las Cabras y organismos de respuesta del comité comunal.

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información adjunta

4.1 Difusión de Avisos/Alerta/Alarma

El proceso de difusión se coordinará presidido por el Alcalde y el encargado comunal de emergencia, en donde se dispondrá un enlace de comunicación, integrado por cada presidente o integrante de las juntas de vecinos de cada localidad, en donde mediante un grupo de difusión por la aplicación de WathsApp, se dará aviso sobre las acciones correspondientes en función a del comportamiento de la amenaza, ya sea evacuación preventiva y evacuación por emergencia zonas seguras. Además se dispondrá de alarmas sonoras en puntos estratégicos como plazas, estadios, colegios u otros recintos públicos, con el fin de alertar a la población de cada sector ante una eventual amenaza.

4.2 Proceso de alertamiento local

Se define un sistema de alertamiento para la comunidad frente a un evento de Incendio forestal, además de integrar la coordinación con organismos técnicos de respuesta.

- a) En primera instancia se realizará el monitoreo de puntos críticos.
- b) Activación de alarmas sonoras en cada localidad.
- c) Coordinación con entidad de bomberos para mayor cobertura de alarmas mediante sistema sonoro de la institución.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 18 de 19
	Fecha: 01-04-2025	

d) Propagación y difusión por canales de comunicación pública como en redes sociales, radio, entre otros.

e) Restablecimiento de servicios Básicos

Para el restablecimiento de servicios básicos de la comunidad se entenderá por estos, suministro de agua potable, conectividad a servicio eléctrico, servicios de alcantarillado, entre otros. Quien será responsable de la reposición de estos será cada entidad que corresponda, mas quien es el responsable de solicitar dicha reposición será el Alcalde de la comuna, quien tomara contacto con cada entidad y/o empresa responsable de dichos servicios.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 19 de 19
	Fecha: 01-04-2025	